



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 3 de marzo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excma. Sra. D.^a Yolanda Merelo Palomares.
(Núm. exp. 500/000268)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 25 y 26 de febrero de 2020.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre los objetivos que persigue el Gobierno con la reunión mantenida con partidos independentistas catalanes el pasado 26 de febrero.
(Núm. exp. 680/000056)
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

3.2. Pregunta sobre los objetivos más seguros e inteligentes de la Agenda 2030.
(Núm. exp. 680/000054)
Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)

3.3. Pregunta sobre las conclusiones que saca el Gobierno del paquete de invierno presentado por la Comisión Europea en el que se le advierte directamente de los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas del Estado por el alto endeudamiento y la no corrección del déficit público.
(Núm. exp. 680/000052)
Autor: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP)

3.4. Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para cumplir el compromiso adquirido por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática con respecto al futuro del desarrollo hotelero de Corralejo, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura (Las Palmas).
(Núm. exp. 680/000039)
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre la previsión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para acometer la rehabilitación de las zonas afectadas en el litoral de Alojera, en la isla de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), por los destrozos ocasionados por el último temporal ocurrido en este espacio marítimo.
(Núm. exp. 680/000043)
Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPMX)
- 3.6. Pregunta sobre la adecuación de las ayudas establecidas para el municipio de Calonge i Sant Antoni (Girona) tras la borrasca Gloria.
(Núm. exp. 680/000047)
Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)
- 3.7. Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno no entiende que haya Comunidades Autónomas que, bajando los impuestos cedidos, consigan cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y crear riqueza.
(Núm. exp. 680/000057)
Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)
- 3.8. Pregunta sobre el motivo por el que el Ministerio del Interior no tiene acordado ningún convenio sobre las Estaciones de Clasificación y Descontaminación con algunos ayuntamientos como los de Falset y Montbrió del Camp (Tarragona).
(Núm. exp. 680/000040)
Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPERB)
- 3.9. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno en relación con las torturas en España.
(Núm. exp. 680/000048)
Autor: JOSEBA KOLDOBIKA MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA (GPIC)
- 3.10. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
(Núm. exp. 680/000051)
Autor: RAÚL DÍAZ MARÍN (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre las instrucciones que ha dado el Ministerio del Interior a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la atención en las comisarías y cuarteles a las mujeres víctimas de abusos sexuales.
(Núm. exp. 680/000053)
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)
- 3.12. Pregunta sobre la previsión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conexión en alta velocidad del tramo entre Burgos y Vitoria/Gasteiz que forma parte de la Red Transeuropea de Transportes prioritaria entre Madrid, Vitoria/Gasteiz y Dax (Francia).
(Núm. exp. 680/000045)
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)
- 3.13. Pregunta sobre la situación en que se encuentran las obras de rehabilitación del Parador de Turismo de la isla de Ibiza (Illes Balears).
(Núm. exp. 680/000049)
Autora: PATRICIA ABASCAL JIMÉNEZ (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la evolución del turismo en nuestro país en el año 2019.
(Núm. exp. 680/000050)
Autora: PALOMA HERNÁNDEZ CEREZO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 3

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa incrementar los recursos destinados a desarrollo rural para compensar la anunciada reducción del presupuesto comunitario destinado a la Política Agrícola Común (PAC).
(Núm. exp. 680/000021)
Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPN)
- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno piensa respetar el derecho de los inmigrantes en lo que se refiere a agilizar la gestión de los trámites en los servicios de extranjería.
(Núm. exp. 680/000041)
Autora: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)
- 3.17. Pregunta sobre las políticas de igualdad del Ejecutivo.
(Núm. exp. 680/000044)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCs)
- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno está decidido a romper el actual modelo de la Seguridad Social que garantiza la solidaridad y equidad entre todos los españoles en materia de pensiones.
(Núm. exp. 680/000055)
Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)
- 3.19. Pregunta sobre los pasos que ha dado o prevé dar el Gobierno para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuentan con sello dual.
(Núm. exp. 680/000046)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)
- 3.20. Pregunta sobre la orden que se dio a cuatro agentes del Grupo Especial de Operaciones (GEO) para entrar en la embajada mexicana en Bolivia, donde se encuentran asilados miembros del anterior gobierno boliviano.
(Núm. exp. 680/000011)
Autor: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)
- 3.21. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la implantación de nuevos impuestos a los servicios digitales llega en un momento oportuno para el desarrollo de las relaciones comerciales con Estados Unidos de América.
(Núm. exp. 680/000035)
Autora: ESTHER BASILIA DEL BRÍO GONZÁLEZ (GPP)
4. INTERPELACIONES
- 4.1. Interpelación sobre el grado de ejecución de los distintos proyectos de infraestructuras que afectan a Galicia y que están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
(Núm. exp. 670/000008)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)
- 4.2. Interpelación sobre las previsiones y expectativas del Gobierno en cuanto a la negociación del próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2021-2027 de los fondos destinados a financiar la Política Agrícola Común (PAC).
(Núm. exp. 670/000009)
Autora: LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA (GPP)
- 4.3. Interpelación sobre las razones del Gobierno para el incumplimiento de las decisiones del Consejo de la Unión Europea contra los altos cargos venezolanos acusados de crímenes contra la humanidad.
(Núm. exp. 670/000002)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 4

- 4.4. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa impulsar en materia de trabajo autónomo.
(Núm. exp. 670/000007)
Autor: FRANCISCO JOSÉ CARRILLO GUERRERO (GPCs)
 - 4.5. Interpelación sobre la política migratoria y de asilo a desarrollar por el Gobierno.
(Núm. exp. 670/000004)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)
 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
 - 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los delitos de sedición, la gracia de indulto y la convocatoria de referéndums.
(Núm. exp. 671/000003)
Autor: GPP
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 5

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000021)	11
---	-----------

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excm. Sra. D.^a Yolanda Merelo Palomares. (Núm. exp. 500/000268)	11
---	-----------

La señora Merelo Palomares adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 25 y 26 de febrero de 2020.	11
---	-----------

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre los objetivos que persigue el Gobierno con la reunión mantenida con partidos independentistas catalanes el pasado 26 de febrero. (Núm. exp. 680/000056) Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)	11
--	-----------

La señora Pradas Ten formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pradas Ten. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato).

3.2. Pregunta sobre los objetivos más seguros e inteligentes de la Agenda 2030. (Núm. exp. 680/000054) Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)	13
---	-----------

El señor Antona Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antona Gómez. En turno de dúplica lo hace el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión).

3.3. Pregunta sobre las conclusiones que saca el Gobierno del paquete de invierno presentado por la Comisión Europea en el que se le advierte directamente de los riesgos para la sostenibilidad de las finanzas del Estado por el alto endeudamiento y la no corrección del déficit público. (Núm. exp. 680/000052) Autor: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP)	15
--	-----------

El señor Sanz Ruiz da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Ruiz. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 6

- 3.4. Pregunta sobre la fecha prevista por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para cumplir el compromiso adquirido por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática con respecto al futuro del desarrollo hotelero de Corralejo, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura (Las Palmas). (Núm. exp. 680/000039)**
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN) 17

El señor Clavijo Batlle formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Clavijo Batlle. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 3.5. Pregunta sobre la previsión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para acometer la rehabilitación de las zonas afectadas en el litoral de Alojera, en la isla de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), por los destrozos ocasionados por el último temporal ocurrido en este espacio marítimo. (Núm. exp. 680/000043)**
Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPMX)..... 19

El señor China Correa formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor China Correa. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 3.6. Pregunta sobre la adecuación de las ayudas establecidas para el municipio de Calonge i Sant Antoni (Girona) tras la borrasca Gloria. (Núm. exp. 680/000047)**
Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)..... 21

La señora Pérez Esteve formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pérez Esteve. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 3.7. Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno no entiende que haya Comunidades Autónomas que, bajando los impuestos cedidos, consigan cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y crear riqueza. (Núm. exp. 680/000057)**
Autor: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)..... 23

El señor Rollán Ojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

- 3.8. Pregunta sobre el motivo por el que el Ministerio del Interior no tiene acordado ningún convenio sobre las Estaciones de Clasificación y Descontaminación con algunos ayuntamientos como los de Falset y Montbrío del Camp (Tarragona). (Núm. exp. 680/000040)**
Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPERB) 24

El señor Rufà Gràcia formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rufà Gràcia. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 7

- 3.9. Pregunta sobre lo que va a hacer el Gobierno en relación con las torturas en España.**
(Núm. exp. 680/000048)
Autor: JOSEBA KOLDOBIKA MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA (GPIC)..... 26

El señor Martínez Urionabarrenetxea formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo Martínez Urionabarrenetxea. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 3.10. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**
(Núm. exp. 680/000051)
Autor: RAÚL DÍAZ MARÍN (GPS)..... 27

El señor Díaz Marín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 3.11. Pregunta sobre las instrucciones que ha dado el Ministerio del Interior a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la atención en las comisarias y cuarteles a las mujeres víctimas de abusos sexuales.**
(Núm. exp. 680/000053)
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)..... 29

La señora Acedo Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Acedo Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 3.12. Pregunta sobre la previsión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conexión en alta velocidad del tramo entre Burgos y Vitoria/Gasteiz que forma parte de la Red Transeuropea de Transportes prioritaria entre Madrid, Vitoria/Gasteiz y Dax (Francia).**
(Núm. exp. 680/000045)
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)..... 31

La señora Vaquero Montero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vaquero Montero. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco).

- 3.13. Pregunta sobre la situación en que se encuentran las obras de rehabilitación del Parador de Turismo de la isla de Ibiza (Illes Balears).**
(Núm. exp. 680/000049)
Autora: PATRICIA ABASCAL JIMÉNEZ (GPS)..... 33

La señora Abascal Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

- 3.14. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la evolución del turismo en nuestro país en el año 2019.**
(Núm. exp. 680/000050)
Autora: PALOMA HERNÁNDEZ CERESO (GPS)..... 34

La señora Hernández Cerezo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 8

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa incrementar los recursos destinados a desarrollo rural para compensar la anunciada reducción del presupuesto comunitario destinado a la Política Agrícola Común (PAC). (Núm. exp. 680/000021)**
Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPN)..... 36

La señora Rivero Segalàs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rivero Segalàs. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 3.16. Pregunta sobre si el Gobierno piensa respetar el derecho de los inmigrantes en lo que se refiere a agilizar la gestión de los trámites en los servicios de extranjería. (Núm. exp. 680/000041)**
Autora: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)..... 37

La señora Surra Spadea formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Darias San Sebastián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Surra Spadea. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Darias San Sebastián).

- 3.17. Pregunta sobre las políticas de igualdad del Ejecutivo. (Núm. exp. 680/000044)**
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCs)..... 39

La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Montero Gil). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno está decidido a romper el actual modelo de la Seguridad Social que garantiza la solidaridad y equidad entre todos los españoles en materia de pensiones. (Núm. exp. 680/000055)**
Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP) 41

El señor Floriano Corrales formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Floriano Corrales. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- 3.19. Pregunta sobre los pasos que ha dado o prevé dar el Gobierno para que los contratos de formación y aprendizaje sean extensivos a las titulaciones universitarias que cuentan con sello dual. (Núm. exp. 680/000046)**
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 43

La señora Ahedo Ceza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Universidades (Castells Oliván). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ahedo Ceza. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Universidades (Castells Oliván).

- 3.20. Pregunta sobre la orden que se dio a cuatro agentes del Grupo Especial de Operaciones (GEO) para entrar en la embajada mexicana en Bolivia, donde se encuentran asilados miembros del anterior gobierno boliviano. (Núm. exp. 680/000011)**
Autor: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)..... 44

El señor Robles Orozco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). En turno de réplica

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 9

interviene de nuevo el señor Robles Orozco. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).

- 3.21. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la implantación de nuevos impuestos a los servicios digitales llega en un momento oportuno para el desarrollo de las relaciones comerciales con Estados Unidos de América.**
(Núm. exp. 680/000035)
Autora: ESTHER BASILIA DEL BRÍO GONZÁLEZ (GPP) 46

La señora Del Brío González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Del Brío González. En turno de réplica lo hace la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre el grado de ejecución de los distintos proyectos de infraestructuras que afectan a Galicia y que están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.**
(Núm. exp. 670/000008)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)..... 47

La señora Rojo Noguera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco). Vuelve a intervenir la señora Rojo Noguera. Cierra el debate el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco).

- 4.2. Interpelación sobre las previsiones y expectativas del Gobierno en cuanto a la negociación del próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2021-2027 de los fondos destinados a financiar la Política Agrícola Común (PAC).**
(Núm. exp. 670/000009)
Autora: LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA (GPP) 53

La señora Rudi Úbeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). Vuelve a intervenir la señora Rudi Úbeda. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 4.3. Interpelación sobre las razones del Gobierno para el incumplimiento de las decisiones del Consejo de la Unión Europea contra los altos cargos venezolanos acusados de crímenes contra la humanidad.**
(Núm. exp. 670/000002)
Autora: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)..... 58

El señor Erguido Cano expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). Vuelve a intervenir el señor Erguido Cano. Cierra el debate la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).

- 4.4. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa impulsar en materia de trabajo autónomo.**
(Núm. exp. 670/000007)
Autor: FRANCISCO JOSÉ CARRILLO GUERRERO (GPCs)..... 63

El señor Carrillo Guerrero expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). Vuelve a intervenir el señor Carrillo Guerrero. Cierra el debate la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 10

- 4.5. Interpelación sobre la política migratoria y de asilo a desarrollar por el Gobierno.**
(Núm. exp. 670/000004)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 69

La señora Ahedo Ceza expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). Vuelve a intervenir la señora Ahedo Ceza. Cierra el debate el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los delitos de sedición, la gracia de indulto y la convocatoria de referéndums.**
(Núm. exp. 671/000003)
Autor: GPP 75

La señora Martín Pozo defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador y el señor Marín Gascón.

El señor Sánchez López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora De Pablo Dávila defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Martín Pozo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martín Pozo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se procede a votar.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 141; abstenciones, 3.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 11

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenas tardes.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 550/000021)

La señora PRESIDENTA: Señorías, lamentablemente, tenemos que condenar tres nuevos asesinatos machistas, ocurridos en Sevilla, Córdoba y Madrid, desde la celebración del último Pleno.

De conformidad con lo acordado en la reunión de la Junta de Portavoces del pasado 28 de enero, solicito a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en memoria de María del Mar, Manuela y Concepción.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio. (Aplausos).

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. EXCMA. SRA. D. ^a YOLANDA MERELO PALOMARES. (Núm. exp. 500/000268)

La señora presidenta da lectura a los puntos 1. y 1.1.

La señora PRESIDENTA: Excelentísima señora doña Yolanda Merelo Palomares, acérquese por favor a la tribuna. *(Pausa).*

Excelentísima señora doña Yolanda Merelo Palomares, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MERELO PALOMARES: Por España, sí juro.

La señora PRESIDENTA: Habiendo acatado la Constitución, quedáis investida de la condición de Senadora. Enhorabuena. *(Aplausos).*

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2020.

La señora presidenta da lectura a los puntos 2. y 2.1.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay alguna observación al acta? *(Pausa).*

¿Procedemos a su aprobación por asentimiento? *(Asentimiento).*

Queda aprobada.

3. PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA REUNIÓN MANTENIDA CON PARTIDOS INDEPENDENTISTAS CATALANES EL PASADO 26 DE FEBRERO. (Núm. exp. 680/000056)

AUTORA: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: Preguntas.

Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 12

Pregunta de la senadora Salomé Pradas Ten. Tiene la palabra su señoría, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señora presidenta.

Señora Vicepresidenta, empecemos llamando a las cosas por su nombre. Mire, esto que les enseño no es una mesa de negociación, y usted lo sabe. *(La señora Pradas Ten muestra una foto)*. Esto es la mesa de la humillación. *(Rumores.— Aplausos)*. Esto es la venta por fascículos de España, y ustedes nos quieren hacer creer que esto es por el bien de Cataluña. ¿Qué Cataluña, señora vicepresidenta? ¿La separada de España, que es la que anhelan los independentistas catalanes?

El mejor futuro de Cataluña solo pasa por el mejor futuro de España y para eso hay que respetar el Estado de derecho y la ley. Y con quienes ustedes se sientan están condenados por quebrantar el orden constitucional y la ley. Con quienes ustedes se reúnen quieren liquidar España y la Constitución, señora vicepresidenta. *(Aplausos)*. Y justo esta semana en la que ustedes se reúnen con ellos nos amenazan con la lucha definitiva; por eso, da vergüenza que ustedes justifiquen, justo con la Constitución, el mal llamado diálogo. ¿De qué diálogo estamos hablando, señora vicepresidenta, si todo esto es una gran deslealtad a España! Dígame, con toda esta infamia, ¿qué objetivos persigue el Gobierno con reuniones con los partidos independentistas como la del pasado 26 de febrero? *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Pradas, además del mitin ha formulado la pregunta, a la que le contesto: encontrar de una manera dialogada una salida a la situación de conflicto de Cataluña.

Nada más. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

Tiene la palabra su señoría.

La señora PRADAS TEN: ¡Qué difícil tiene contestarme, señora vicepresidenta! *(Rumores.— Aplausos)*. ¡Qué tiempos aquellos en los que usted, ustedes, estaban al lado del constitucionalismo, estaban al lado del Partido Popular cuando tuvimos que hacer frente a los separatistas catalanes con las herramientas que nos da el Estado de derecho. *(Aplausos)*. Ahora se han entregado a la causa secesionista catalana, señora vicepresidenta, y lo que es peor, han entregado España a los separatistas catalanes.

Dejen ya de utilizar la Constitución para justificar lo injustificable, dejen ya de blanquear la infamia. Ustedes se están reuniendo con partidos cuyos líderes están en la cárcel o están fugados de España porque han subvertido el orden constitucional y se han alzado contra este país. Con esos es con quienes ustedes se están reuniendo y, además, ya les dicen de antemano que ellos no van a renunciar a la independencia de Cataluña ni a la amnistía. Esos son los interlocutores con quienes ustedes están sentándose.

Y ustedes nos quieren hacer creer que todo esto es por el mejor futuro de España. Mire, no, aquí el único que busca su mejor futuro es el señor Sánchez. *(Aplausos)*. Y para ello se arrodilla ante los independentistas catalanes. *(Aplausos)*. Promueve incluso una reforma del Código Penal para amnistiarlos por la puerta de atrás. Sí, señora vicepresidenta, todo por conservar su sillón *monclovita*. Y todo a costa de España.

El señor Sánchez pasará a la historia como el presidente de España que gobernó contra España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Sí, señora Pradas, ¡qué tiempos en los que el Partido Socialista en la leal oposición les era leal a ustedes cuando había una situación crítica, cuando había problemas de Estado y había que arrimar el hombro! (*Aplausos*). ¡Qué tiempos! Entonces hacíamos lo que ustedes no hacen nunca.

Yo venía aquí a contestar, y voy a hacerlo pero preguntando: ¿dónde están ustedes..., con esa hiperventilación que tienen que les está haciendo perder oxígeno electoral constantemente! (*Aplausos*). ¿Dónde están ustedes?

Señora Pradas, un poco de pudor. Esta situación es herencia de su desastre, de su desgobierno, de su incapacidad de hacer política (*Aplausos*); es su herencia, la que nosotros hemos recibido. Ustedes han dejado de ser un partido de Estado hace mucho tiempo. Están arrastrados por la ultraderecha. (*Aplausos*). No se dejen comer el terreno, vuelvan al sitio donde la política se hace con diálogo y con acuerdo.

¿Cuál es la alternativa? ¿Cuál es? Cuando ustedes llegaron al Gobierno de España, el independentismo no llegaba al 10 %; cuando lo abandonaron, llegaba al 48 % en las urnas de Cataluña. Eso es lo que ustedes han conseguido. (*Aplausos*). Esa es su manera de entender la política.

Ayuden, compórtense como una derecha democrática que entiende algo que a ustedes les cuesta mucho trabajo (*Rumores*). No quieran tanto a España, quíeránla mejor. No quieran tanto a Cataluña para esconder en una política de confrontación sus derrotas, una detrás de otra.

A ustedes esta fórmula les parece que es una buena fórmula, porque esconden su deterioro electoral continuo, pero sepan una cosa, que para Cataluña, en el contexto de nuestro país, de nuestro Estado, solo cabe una alternativa: hacer política, encontrarnos, dialogar, sacar adelante un acuerdo.

¿Dónde estarán ustedes? Porque en Cataluña prácticamente han desaparecido; han desaparecido también en el País Vasco.

¿Saben una cosa? No son el partido que puede garantizar la unidad territorial de este país, no lo son, y, por eso, el jaleo les interesa. Hiperventilar constantemente la política española les interesa. ¿Pero saben qué? Ahí fuera la gente respira, porque saben que están en manos de un Gobierno que hará política para que no vuelva a ocurrir lo que a ustedes les ocurrió (*Aplausos*), para que eso no vuelva a ocurrir. (*Aplausos*).

Lamento darle esta mala noticia: están fuera del carril de la centralidad de la política de este país. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

3.2. PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS MÁS SEGUROS E INTELIGENTES DE LA AGENDA 2030.
(Núm. exp. 680/000054)
AUTOR: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, pregunta de don Asier Antona Gómez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTONA GOMEZ: Gracias, señora presidenta.

Primeramente, señoría, señora vicepresidenta, le aclaro que sí estamos para hacer política, pero no para romper la Constitución que nos hemos dado entre todos los españoles, como han hecho ustedes. (*Aplausos*).

Ahora le pregunto al señor Iglesias ¿cuáles son los objetivos más seguros e inteligentes de la Agenda 2030?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta. Celebro que ustedes estén interesados en los objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. *(Risas)*.

Si hablamos de seguridad, permítanme que les diga que la seguridad, señorías, tiene que ver con el medioambiente. Si hablamos de seguridad, señorías, permítanme que les diga que la seguridad tiene que ver con la soberanía alimentaria. Si hablamos de seguridad, señorías, permítanme decirles que la seguridad tiene que ver con que de una vez se cumpla la Constitución y haya salarios decentes en este país, que haya un ingreso mínimo vital y que no se pueda seguir despidiendo en este país a alguien simplemente porque esté enfermo y que eso le pueda salir a alguien gratis. *(Aplausos)*. Señoría, la seguridad tiene que ver con que las mujeres, por fin, en este país tengan una ley que deje bien claro en el Código Penal que solo sí es sí. *(Aplausos)*. Eso tiene que ver con la seguridad. *(Aplausos)*.

Y sepan que las sociedades más seguras no son las sociedades que tienen códigos penales más estrictos o que tienen más población carcelaria. Las sociedades más seguras son las que tienen mayor protección social y menor desigualdad. Lo inteligente y lo seguro, señoría, es apostar por la Agenda 2030, exactamente lo que ustedes no hicieron cuando gobernaban. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo.
Tiene la palabra el senador Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, yo me refería a la seguridad e inteligencia a la que el propio Felipe González, alto dirigente del Partido Socialista, también se refirió cuando cuestionó qué hacía usted en esa Agenda 2030 dentro del Centro Nacional de Inteligencia. Pero no se deje influir ya por el señor González, sino por su presidente del Gobierno, el señor Sánchez, que entonces decía textualmente que era un peligro y que España no se merecía al señor Iglesias en el CNI. Es verdad que este es el Gobierno de la mentira, de la manipulación y de la metamorfosis, y usted es un claro exponente de ello. *(Aplausos)*.

Señor Iglesias, le recomiendo que, si no lo ha hecho ya, lea *La Metamorfosis* de Kafka, la metamorfosis de aquel comerciante que vendía telares y que, después de un mal sueño, se convirtió en un insecto, y a partir de ahí, el instinto y la verdad fueron los que marcaron su vida. A mí me gustaría saber cuál es la verdad y cuál es el instinto que le llevan a usted al Centro Nacional de Inteligencia, porque usted lleva una metamorfosis absolutamente envidiable. Ha pasado de republicano a ministro de jornada; ha pasado de Vallecas a un chalet en Galapagar; ha pasado de limitar su sueldo y su mandato a acabar con la limitación de su sueldo y su mandato *(Aplausos)*; ha pasado usted de ser espiado a ser espía, y esa es la metamorfosis más grande que he conocido en la España contemporánea. *(Aplausos)*.

Señor Iglesias, ¿va a seguir usted, en esa metamorfosis suya, utilizando términos como los de «cloacas del Estado»? Usted ya forma parte de eso que usted denomina, con todos mis respetos, cloacas, esas de las que usted hablaba en un mitin este fin de semana. ¿Le parece a usted democrático, como decía la señora Calvo, que esté usted ahí? ¿Le parece a usted democrático, como decía la señora Calvo, que una persona diga que ser demócrata es expropiar pese a quien pese? ¿Le parece a usted que es normalidad democrática decir que sería razonable que los presos de ETA deberían ir saliendo de la cárcel? ¿Le parece a su señoría que es normalidad democrática, como ha dicho la señora Calvo, pedir disculpas por no romper la cara a los fachas como ha manifestado usted? ¿Le parece a usted que es normalidad democrática, como ha dicho la señora Calvo, decir que le gustaría movilizar al Ejército —y escuchen bien— para decir a los mercados que las pistolas las tiene usted? ¿A ustedes les parece que todo eso es normalidad democrática? Pues a mi partido no se lo parece. Y no voy a entrar ya en su declaración personal de seguridad que como vicepresidente no le hace falta rellenar, pero sí le quiero preguntar, ¿qué tiene que decir de los procesos judiciales que tiene abiertos? ¿Y de su relación con grupos radicales y terroristas y con países fuera de la Unión Europea? ¿Tiene algo que decir de todo eso a esta Cámara, señor Iglesias? *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señoría, celebro que usted lea a Kafka y celebro que lea en general. *(Risas.— Aplausos)*.

Yo le voy a leer algo, y cito literalmente: En el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez por orden del director adjunto operativo, Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del ministro, destinada a obstaculizar la investigación de escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, investigación, y en su caso, persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: Podemos, Informe PISA. Estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de efectivos, medios y recursos del Departamento de Interior y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de Derecho.

Lo que le acabo de leer son las conclusiones de la Comisión de investigación parlamentaria sobre la utilización partidista del Ministerio del Interior. *(Aplausos)*.

Señoría, en la sede de la soberanía popular quedó acreditado que ustedes mancharon el uniforme de nuestros policías para proteger a corruptos y para crear unas cloacas que fabricaban noticias falsas para atacar a los adversarios políticos. *(Protestas)*. ¿Y sabe cómo hay que llamar a los que hacen eso con nuestras fuerzas de seguridad, señoría? Delincuentes. *(Protestas.— Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidente segundo del Gobierno.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE LAS CONCLUSIONES QUE SACA EL GOBIERNO DEL PAQUETE DE INVIERNO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EUROPEA EN EL QUE SE LE ADVIERTE DIRECTAMENTE DE LOS RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS DEL ESTADO POR EL ALTO ENDEUDAMIENTO Y LA NO CORRECCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO. (Núm. exp. 680/000052)
AUTOR: JOSÉ LUIS SANZ RUIZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta del senador Sanz Ruiz. Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Con la esperanza de que hablemos de cosas que realmente les interesen a los españoles y no de esas cloacas en las que tan bien se mueve el vicepresidente segundo del Gobierno, doy por formulada la pregunta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, porque, en efecto, esta es una de esas preguntas en las que se ve si a uno lo que le importa es España o los españoles. *(Aplausos)*.

Le agradezco la pregunta, porque, en efecto, el análisis de la Comisión Europea sobre la situación de nuestro país está bastante alineado con lo que hemos venido haciendo en el Gobierno en estos veinte meses. España está en una fase expansiva desde el punto de vista económico y, además, hemos logrado ir reduciendo algunos desequilibrios importantes, por ejemplo, la balanza de pagos por cuenta corriente, aunque queda mucho por hacer para seguir reduciendo otros que arrastramos desde el inicio de la crisis, como la alta tasa de desempleo, a pesar de las buenas noticias del mercado laboral de hoy, la reducción del déficit público, la reducción de la deuda pública y la reducción de la desigualdad, y en eso está este Gobierno para el beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta tercera del Gobierno. Tiene la palabra su señoría, el senador Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Me da la impresión de que no ha leído usted el mismo informe que yo, señora vicepresidenta, o eso o ha hecho usted una lectura muy muy optimista del informe de la Comisión Europea. El informe de la Comisión Europea da cinco recomendaciones al Gobierno de España. La primera, que reduzcan la elevada deuda pública, que alcanza el 95,5 % del Producto Interior Bruto, cosa que duda la comisión porque dice que han desaprovechado el buen momento económico de nuestro país para reducirla, y que lo hagan cuanto antes para no seguir poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas, la estabilidad económica y el futuro de los españoles.

La segunda recomendación es sobre esa vinculación que hacen ustedes de las pensiones al IPC sin aplicar un factor de corrección, porque dispara el gasto, y lo que están haciendo ustedes es subir las pensiones de hoy poniendo en riesgo las de mañana.

La tercera recomendación de la comisión es que no suban ustedes otra vez el salario mínimo sin saber las repercusiones que tuvo la subida de 2019. Usted, señora vicepresidenta, ya sabe las repercusiones de esa subida, ya sabe que ha afectado muy negativamente a dos sectores muy vulnerables: el agrario y el del empleo doméstico. Les dice la comisión que solo hay tres países con un salario mínimo similar al nuestro, pero que los tres tienen una tasa de paro inferior al nuestro.

La cuarta recomendación es que no toquen ustedes la reforma laboral. Reconoce la comisión que no era un instrumento perfecto, que todavía tenía que corregir desequilibrios, pero que íbamos por el buen camino. Dice textualmente el informe que la reforma laboral de Mariano Rajoy en el periodo 2013-2018 apuntaló la creación de empleo (*Aplausos*). Además, les insta a que tomen cuanto antes una decisión sobre la reforma laboral, señora vicepresidenta, para no crear más inseguridad jurídica, que es su especialidad.

Y la última recomendación, la quinta, es que controlen el déficit, lo cual parece complicado, porque, atendiendo a los anuncios sociales que han hecho ustedes, ya habría que hacer un recorte para cumplir con el objetivo de déficit de casi 13 000 millones de euros, algo bastante complicado.

Señora vicepresidenta, ¿sabe usted lo que viene a concluir el informe? Que para reducir la deuda pública, para controlar el déficit, para seguir creando empleo y para mantener esa estabilidad económica tan necesaria para nuestro sistema de pensiones hay que mantener y prorrogar los presupuestos del mejor ministro de Hacienda que ha tenido este país, Cristóbal Montoro (*Aplausos*), los presupuestos con los que España se convirtió en el país que más crecía de Europa y que más empleo creaba de la Unión Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría. Tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

La verdad es que me sorprende mucho su pregunta y me sorprenden mucho más sus detalles. Vamos a ver, ¿reducción de la deuda pública? La deuda pública sobre el PIB subió por encima del cien por cien en el año 2014 y con el Gobierno del Partido Popular prácticamente no se redujo. De hecho, en este año ha bajado en dos puntos porcentuales, que es lo mismo que ustedes hicieron entre 2014 y 2017. Por tanto, ¿de qué me está hablando? (*Aplausos*). El primer Gobierno que se ha tomado en serio la reducción de la deuda pública es el Gobierno del Partido Socialista.

Y sobre la revalorización de las pensiones, yo creo que su partido político ha convalidado su revalorización. Entiendo que estará de acuerdo en que nuestros mayores tengan pensiones dignas y supongo que habrá escuchado usted al nuevo ministro de Inclusión y Seguridad Social decir que va a reactivar cuanto antes el Pacto de Toledo para buscar una solución a la sostenibilidad de las pensiones a medio y largo plazo, que es lo que nuestro país necesita: pensiones dignas hoy y dentro de veinte o cuarenta años, con una visión responsable a largo plazo.

En cuanto al salario mínimo interprofesional, todo el mundo sabe que en los últimos años se ha producido una devaluación salarial real, que nuestros trabajadores han perdido capacidad adquisitiva, y que tenemos que, sin poner en riesgo la creación de empleo y el crecimiento económico, seguir mejorando la calidad del empleo en nuestro país.

De la reforma laboral le digo que este Gobierno ha puesto en marcha un proceso de diálogo social, que es cómo hay que hacer la reforma si queremos que perdure y no unilateralmente a iniciativa del Gobierno. Hemos propuesto un real decreto ley para atajar el problema del posible despido procedente por bajas médicas, que yo espero que su partido también convalide. ¿O es que no está de acuerdo en corregir un problema que unánimemente los empresarios, los trabajadores y todos los agentes sociales consideran que es un abuso que hay que atajar?

Finalmente, hablaba de la reducción del déficit; pues para reducir el déficit lo que necesitamos no es prorrogar los presupuestos, sino, justamente, adoptar unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, que es lo que la Comisión Europea nos pide que hagamos y lo que este Gobierno quiere hacer lo antes posible. Ahora bien, yo voy a hacer una reflexión positiva motivada por su pregunta; si de verdad usted está preocupado genuinamente por estas cuestiones; si de verdad le preocupan los españoles y no se llena la boca de hablar de España; si de verdad quiere actuar en beneficio de los ciudadanos, apoye todas las iniciativas que nuestro Gobierno está poniendo sobre la mesa, porque, precisamente, van en la línea que nos recomiendan la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y todos los organismos internacionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta tercera del Gobierno.

3.4. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA CUMPLIR EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA CON RESPECTO AL FUTURO DEL DESARROLLO HOTELERO DE CORRALEJO, EN EL MUNICIPIO DE LA OLIVA, EN FUERTEVENTURA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 680/000039)

AUTOR: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Pregunta del senador Clavijo Batlle. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la pregunta es simple. Sabe que tenemos un grave problema con las costas en la isla de Fuerteventura debido a un proyecto de renovación de unas instalaciones hoteleras. Han sido diversos los compromisos de su Gobierno; y el último lo contrajo la vicepresidenta primera en campaña electoral al comprometerse a dar una respuesta concreta y clara sobre si es posible o no realizar esas obras. Nos gustaría saber hoy aquí si se van a poder realizar o no y cuál es la respuesta concreta de su departamento a la reforma de esta instalación hotelera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta y por su interés, porque este, como bien sabe, porque ha estado al frente del Gobierno de Canarias hasta prácticamente anteayer, es probablemente uno de los asuntos más enrevesados jurídicamente que nos ha tocado heredar. De hecho, desde 2017, está este asunto pendiente. A mí me parece que, en este momento, lo que corresponde es que esa pregunta se le haga al propietario de esas instalaciones a quien hemos requerido que subsane, demostrando en la información adicional que aporte la legalidad de lo que pretende y la titularidad de aquello sobre lo que pretende actuar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta cuarta. Tiene la palabra su señoría, el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo estoy aquí para preguntarle a usted, no para preguntarle a nadie. Mi preocupación no es el propietario, mi preocupación son las 400 familias que pueden perder sus puestos de trabajo, porque su departamento no contesta en tiempo y forma, es más, no contesta. Eso puede ser, incluso, interpretado como desvío de poder por parte de su departamento. Tanto es así que en 2016, el Gobierno de España —es cierto que había otro partido al frente, pero los funcionarios son los mismos— le dio una concesión por 75 años a ese nuevo concesionario. Lo que no puede esconderse es que si, en ese momento, se le da una concesión de 75 años es porque cumple con todos los requisitos; si no, tendrá que preguntar usted a los funcionarios que siguen en su departamento por qué dieron una concesión, porque ahora parece que es un problema de propiedad. Creo que los trabajadores merecen una respuesta. Como usted bien ha dicho, desde 2017, en concreto desde diciembre de 2017, están pendientes de que se les conteste. Ese requerimiento no tiene nada que ver con que se pueda informar el proyecto de las obras, independientemente de que haya un problema. Creo que son 18 y no 20 las vías, en este caso concreto, que puede haber con ese problema de titularidad y será algo que tendrá que determinar la Administración que le dio la concesión. Insisto, son 400 familias las que están pendientes de sus puestos de trabajo; hay un expediente de regulación de empleo; ha habido sucesivos compromisos de su Gobierno de dar una respuesta —es cierto que siempre venían en etapas preelectorales y luego nunca llegaban— y, además, el proyecto cuenta con los informes positivos del ayuntamiento, del cabildo y del Gobierno de Canarias. Creo que esas familias se merecen una respuesta concreta, sí o no; o, simple y llanamente, que es lo que nos tememos, si se está dilatando para que sea obsoleta la instalación y acaben revocando esa concesión administrativa y se pierdan la instalación y los puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Me hubiera encantado que este asunto hubiera estado definitivamente bien resuelto al llegar al ministerio. El complejo hotelero Oliva Beach está situado en la isla de Fuerteventura, efectivamente, en el sistema dunar de Corralejo, y en 2007 la empresa renunció a gran parte del plazo de vigencia de la concesión, comprometiéndose a que en 2017 el ministerio demolería aquellas instalaciones. Sin embargo, como muy bien ha dicho, en 2016, en contra del informe del abogado del Estado, se concedió una prórroga hasta el año 2089, muy por encima de lo que dice la Constitución, y todavía para más sorpresa, en 2017, Geafond, la propietaria del hotel, solicitó la autorización para unas obras en el complejo hotelero que incluía veinte apartamentos de los que no era titular. Así que, mientras se analizaba la solicitud de obras, surgieron muchos indicios de que tanto la orden ministerial de otorgamiento de la concesión de 2003 como la concesión prorrogada en 2016, en contra del criterio del servicio jurídico que entendía que era un acto firme la renuncia de 2007, se planteó el gran problema de si esto era legal o no. Por eso, al haber sido otorgada sin que el interesado Geafond tuviera derecho a ello y al constatarse que además estaba solicitando obras para unas instalaciones de las que no era propietaria, hemos pedido informe a la Abogacía del Estado. Sobre esa base, hemos pedido al concesionario que, por favor, aporte la información que debemos tener en cuenta para ver si es conforme o no a derecho su pretensión y si cubre todo aquello que exige desde el punto de vista de la titularidad registral de aquello sobre lo que solicita obra. Estamos a la espera de tener la respuesta para poder resolver, como usted muy bien dice, de manera definitiva con arreglo a derecho, una duda importante tanto para los propietarios de los apartamentos como para los trabajadores de las instalaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta cuarta.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA ACOMETER LA REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS EN EL LITORAL DE ALOJERA, EN LA ISLA DE LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE), POR LOS DESTROZOS OCASIONADOS POR EL ÚLTIMO TEMPORAL OCURRIDO EN ESTE ESPACIO MARÍTIMO.
(Núm. exp. 680/000043)
AUTOR: FABIÁN CHINEA CORREA (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señora ministra.

La difícil situación en la que se encuentra el litoral de Alojera en el municipio de Vallehermoso, en la isla de La Gomera, es una realidad que conocen los técnicos del Ministerio de Transición Ecológica, una situación que se ha agravado tras el último episodio de fuerte marejada que se registró el pasado mes de febrero. Señora ministra, las instituciones locales, tanto el ayuntamiento como el cabildo insular de La Gomera, ya han expresado a su ministerio la necesidad de que las obras de restauración puedan ejecutarse con la máxima celeridad para solucionar un problema que no es nuevo. Los efectos del último temporal no se hubiesen producido si se hubiese acometido la obra de un dique emergido. Es un asunto que se ha ido postergando sin que haya habido una respuesta positiva para llevar a cabo unas obras que son de suma importancia.

Por todo ello, doy por formulada la pregunta en los términos en los que había sido presentada. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Es verdad que hemos recibido en el ministerio un escrito del Ayuntamiento de Vallehermoso, en cuyo término municipal se sitúa la playa de Alojera a la que usted aludía, en el que solicita que se lleve a cabo la reparación del paseo marítimo ubicado sobre la playa, o que se otorgue al ayuntamiento el permiso necesario para poder llevar a cabo dicha reparación, y se adjunta un informe en el que además se plantea la necesidad de restablecer la funcionalidad de la playa. La Dirección general de sostenibilidad de la costa y el mar está analizando la solicitud para ver cuál es el título necesario de ocupación, dado que una muy buena parte de las instalaciones están sobre el dominio público marítimo-terrestre, por tanto tenemos que ver cómo reparar y hasta dónde y cómo restaurar y hasta dónde la playa ocupada, estamos en ello. Probablemente haya que tramitarlo como una concesión administrativa dado que está en dominio público marítimo-terrestre, y debería ser, como mucho, una obra desmontable. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta cuarta.
Tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señora ministra, como le comentaba en mi primera intervención, la situación, según los técnicos, es sumamente grave y peligrosa. La acción erosiva que el mar está ejerciendo sobre el paseo marítimo especialmente tras el último temporal ha obligado al Ayuntamiento de Vallehermoso a cerrarlo para evitar cualquier tipo de accidentes. El cierre del paseo no solo impide que los usuarios puedan hacer uso del paseo o de la playa, sino que, además, tiene consecuencias sobre la economía del municipio. Muchas familias dependen de los establecimientos hoteleros y viviendas vacacionales que se encuentran en dicha zona y ahora se encuentran en una difícil coyuntura que no parece tener fin por la ausencia de respuestas.

Un informe técnico firmado el pasado día 28 de febrero aconseja la necesidad imperiosa de actuación y advierte del peligro tan grande que están padeciendo las viviendas más próximas al paseo, pudiendo asegurarse que, en caso de no actuar al respecto, corre peligro la seguridad estructural de las viviendas citadas dado que las mismas se encuentran comprometidas por la situación actual del paseo.

El paseo ha actuado como estructura de protección de las viviendas y siempre ha estado ahí para soportar las embestidas del mar, pero, actualmente, al desaparecer prácticamente por completo, puede acarrear daños irreparables e incluso —y cito dicho informe— poner en peligro vidas humanas, dado que, por mucho que cada vez haya una mejor previsión meteorológica, nunca se puede saber con tanta precisión el alcance de los daños o la fuerza del mar cuando se producen los temporales. Y concluye dicho informe diciendo que es necesario realizar una intervención con carácter de urgencia en esta zona, a fin de dar una solución de cara a proteger no solo el paseo, sino también las viviendas próximas a este.

Señora ministra, somos plenamente conscientes de su compromiso y esperamos que actúe con la urgencia que requiere tal situación. Usted además es la ministra para el reto demográfico, y cuando se habla de la España vaciada, se mira siempre hacia la España peninsular, pero esta realidad también existe en las que nosotros denominamos las islas verdes en Canarias: La Palma, La Gomera y El Hierro; islas en las que muchos de sus pueblos, como es el caso de Alojera, han ido perdiendo progresivamente su población por la ausencia de opciones reales de supervivencia. Y si queremos revertir esta situación, debemos ofrecerles necesariamente una salida que sea viable para que aquellos que se fueron vuelvan a creer en las oportunidades de su pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Quiero subrayar en primer lugar la empatía, el afecto y la proximidad que siento hacia la situación de los habitantes, de los vecinos de Vallehermoso y de los afectados por este desajuste en la playa de Alojera. Estamos trabajando para esa reparación de emergencia en aquello que toque. Pero el asunto es complejo. Usted sabe bien que, en ese borde noroccidental de la isla, el tramo litoral está compuesto por masas volcánicas muy irregulares, con una combinación de acantilados de gran altura y desniveles profundos y una sucesión de salientes, cabos y pequeños entrantes abrigados a modo de playa que hacen difícil la intervención. Y, además, el paseo, cuya reparación se pretende, como le decía, está sobreexposto a la acción del mar debido fundamentalmente a dos cosas. La primera, su propia ubicación: en parte invade el dominio público marítimo-terrestre frente a lo que dice la Ley de Costas, y es que los paseos marítimos deben localizarse fuera de la ribera del mar y que sean, preferentemente peatonales, y, en parte, por esa orografía tan complicada, lo que hace que tengamos que ver con cuidado hasta dónde se interviene y cómo se interviene para no desperdiciar recursos públicos en algo que difícilmente podría ser mantenido en el tiempo. Por tanto, seguridad sí, pero con cuidado para no cometer los mismos errores del pasado, dado que no podemos asumir con cargo al presupuesto del Estado la reparación de un paseo que invade el dominio público marítimo-terrestre.

Por consiguiente, vamos a trabajar para recomponer ese espacio, sin que se vea reubicado en una situación que normalmente alcanza el mar sin que los temporales sean particularmente adversos, en un contexto además en el que vemos que hay una afección particular: se trata de la ZEPA, Espacio marino de La Gomera-Teno, cuyo proyecto de rehabilitación tendrá que ser sometido a una evaluación de impacto ambiental particular.

Reparación de emergencia sí, y atención, pues, probablemente no podamos recuperarlo tal como estaba porque ni siquiera sea recomendable desde el punto de vista ambiental o de seguridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta cuarta del Gobierno.

- 3.6. PREGUNTA SOBRE LA ADECUACIÓN DE LAS AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL MUNICIPIO DE CALONGE I SANT ANTONI (GIRONA) TRAS LA BORRASCA GLORIA.
(Núm. exp. 680/000047)
AUTORA: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Pérez Esteve.
Tiene la palabra su señoría.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Señora ministra, el municipio de Calonge i Sant Antoni es un precioso pueblo de la Costa Brava ubicado en el Baix Empordà, en la provincia de Girona. Estamos relativamente acostumbrados a los temporales, pero estos últimos meses parece que estamos en el punto de mira y hemos sufrido uno tras otro, el del pasado mes de octubre, el del pasado mes de noviembre, y, cuando aún no nos habíamos recuperado, llegó el famoso y devastador temporal Gloria, sufrido en muchos lugares de la península y de las islas.

En Calonge i Sant Antoni azotó de manera implacable durante cuatro largos días, dejando a su paso daños estructurales en los diques, en los muros de contención del paseo marítimo, en el camino de ronda que va de Sant Antoni a Platja d'Aro y en un pequeño mirador ubicado en el paseo marítimo; el hundimiento de un tramo de paseo de unos 12 metros cuadrados, dejando inservible parte de la zona peatonal y del tránsito rodado; pérdida de unos 40 metros cúbicos de arena, que se traduce en no tener playa directamente en muchas zonas; y grave afectación de las zonas verdes del paseo marítimo. Los servicios técnicos del ayuntamiento valoraron los daños en un millón y medio de euros. En la reunión político-técnica que se mantuvo entre ayuntamiento y el Servicio Provincial de Costas, en Girona, se nos indicó que la valoración hecha por sus servicios técnicos ascendía a alrededor de 1 millón de euros. Tanto las delegaciones como el Gobierno hicieron varias declaraciones públicas en las que se apreciaban las ayudas y las actuaciones en los municipios severamente afectados y/o turísticos.

Tenemos a la vuelta de la esquina la temporada de verano, que, como usted sabrá, cada vez es más corta, y todos los municipios necesitamos poder tener los servicios preparados.

En el Consejo de Ministros del pasado 18 de febrero, donde fueron aprobadas las ayudas tras el temporal Gloria, se estableció para el *municipi* de Calonge i Sant Antoni el importe de 250 000 euros, muy por debajo de lo valorado incluso por sus técnicos del Servicio Provincial de Costas, en Girona. No entendemos por qué se destina solo la cuarta parte de lo necesario para poder arreglar los daños del temporal y poder proteger el municipio de futuros temporales. Los daños estructurales en los diques existentes, así como en el muro de contención, dejan sin protección alguna a los edificios, y nos tememos que los temporales no nos van a dar mucha tregua.

Sabemos que debe de ser muy complicado decidir qué importes aportar a cada municipio después de un temporal tan feroz y destructivo, pero si las directrices de vuestros propios técnicos en las delegaciones valoran un importe ya inferior a lo indicado en el municipio y luego estos importes aún se recortan más, es complicado, por no decir imposible, poder afrontar la temporada de verano y los futuros temporales que seguro que nos acechan. Así que, por todo lo expuesto, señora ministra, ¿considera adecuadas las ayudas establecidas para el *municipi* de Calonge i Sant Antoni tras el temporal Gloria?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta. Gracias, señoría, por su intervención.

Es verdad que el municipio se ha visto afectado por el paso del temporal y que este temporal ha azotado allí donde ya se habían producido daños. Es cierto que ha habido sucesivas valoraciones de esos daños tanto por los técnicos municipales como por los técnicos de la Demarcación de Costas. Y es verdad también que, sobre esa primera estimación y siguiendo los pronunciamientos

tanto del ministerio como de su propia fuerza política de que consideramos importante no destinar recursos a recuperar o a invertir en obras en el dominio público marítimo-terrestre que puedan ser llevadas otra vez por las olas, por el temporal, la cantidad destinada a la reparación de las obras y de los desperfectos quedó reducida a 250 000 euros, dado que una muy buena parte del paseo marítimo y otras instalaciones ocupaban dominio público marítimo-terrestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de contratos del sector público, está tramitado y, en principio, la ejecución de esas obras de reparación empezará los próximos días. La rapidez de esta reacción —tiene usted toda la razón cuando lo dice— ha tenido que ver con ese Decreto ley 11/2019 aprobado en septiembre, que nos ha permitido operar directamente.

En el caso concreto del litoral del municipio, intervendremos en distintos espacios. En primer lugar, en relación con el paseo marítimo de Sant Antoni, para aquellos daños en la escollera de protección del paseo y formación de oquedades por pérdida de material debajo del mismo, atendiendo a las razones de seguridad, teniendo cuidado con la ocupación de dominio público y daños en los diques exentos en dicha playa con pérdida y movimiento de escolleras, resulta necesario proceder a la recolocación de la escollera, al relleno de las oquedades, a la reposición del pavimento y servicios existentes allí donde no entra en conflicto con la protección del dominio público marítimo-terrestre y recuperar la parte accesible de la escollera desmoronada y su recolocación. En relación con los morros y troncos de los tres diques externos, consideramos que será necesario aportar nueva escollera, de 5 a 7 toneladas y una longitud de 100 metros. Y todas las pérdidas y daños justifican la intervención de la Administración General del Estado desde el principio de solidaridad interterritorial.

Si fuera necesario, con estas limitaciones acordadas y respaldadas por los partidos políticos que representamos, supongo que no habría problema en invertir más dinero, dentro de los límites presupuestarios de la Dirección General de Costas, para su recuperación, pero, en principio, nuestra mejor estimación, dejando fuera la recuperación de obras de infraestructuras que estuvieran ocupando el dominio público marítimo-terrestre, da esa cifra preliminar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta cuarta.
Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Señora ministra, básicamente esperábamos un poco más de ayuda. Como le he dicho, estamos a las puertas de una temporada de verano. Estamos diciendo que son 700 000 euros menos de los que tiene presupuestado incluso su Servicio Provincial de Costas y nos tememos que los próximos temporales no es que no vayan a dejar que sea paseo, sino que van a impactar directamente en los edificios.

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha terminado su tiempo.

La señora PÉREZ ESTEVE: Estamos hablando de un problema de seguridad y le pedimos, señora ministra, por favor, que vuelva a mirar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Con mucho gusto me comprometo a volverlo a ver, pero las cifras que le he aportado son la estimación final del Servicio de Demarcación de Costas a la vista de esa limitación con respecto a no incidir de nuevo en dominio público marítimo-terrestre y afianzar la seguridad y la recuperación de la playa. Pero lo volveré a ver, y lo comentamos cuando usted quiera.

Muchas gracias. (*Aplausos*.)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta cuarta.

- 3.7. PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO NO ENTIENDE QUE HAYA COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE, BAJANDO LOS IMPUESTOS CEDIDOS, CONSIGAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CREAR RIQUEZA. (Núm. exp. 680/000057)
AUTOR: PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Hacienda.
Pregunta del senador Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra, señoría.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular asumimos la responsabilidad en materia tributaria no como un fin en sí mismo sino como una herramienta, un instrumento que permite, que posibilita generar empleo, generar oportunidades, generar riqueza. Esto no es una opinión, es un dato.

Hoy me acompañan aquí numerosos expresidentes autonómicos y quiero aprovechar la ocasión para reconocer la extraordinaria labor que nuestros presidentes autonómicos realizan en pro de las continuas y permanentes bajadas de impuestos. (*Aplausos.*) Continuas y permanentes bajadas de impuestos que hoy están amenazadas, señora presidenta, porque usted pretende no solamente subir los impuestos a todas y cada una de las comunidades autónomas, a todos y cada uno de los gobiernos, sino algo que resulta mucho más grave: a los veintidós millones de españoles que residen en las comunidades autónomas de la Xunta de Galicia, de la Junta de Andalucía, de la Región de Murcia, de la Junta de Castilla y León, de la Ciudad Autónoma de Ceuta y, por último, de la Comunidad de Madrid. Y permítame —aunque podría poner numerosos ejemplos de todas y cada una de las buenas acciones, de las buenas prácticas, de las sistemáticas bajadas de impuestos, siempre que las economías regionales lo permitan— que dé tan solo algunos datos del Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid, ya que Madrid es la región donde menos tributan por IRPF las rentas más bajas, porque es donde está bonificado al 99 % el impuesto de sucesiones y donaciones y donde tenemos el tipo general más bajo en transmisiones patrimoniales. Todo esto, dentro de nuestras competencias. Por lo tanto, señora ministra, esto nada tiene que ver con el *dumping* fiscal al que usted hace referencia, faltando severamente a la verdad.

En Madrid, no es casualidad, es causalidad que durante 2019 hayamos liderado la creación de empleo y la creación de empresas —más del 23 % del total del territorial nacional— y que nuestra economía creciera a un ritmo del 3 %. Nos sentimos orgullosos y responsables también de aportar la Comunidad de Madrid el 70 % del Fondo de garantía de servicios públicos; y así un largo suma y sigue, señora ministra.

Por estos motivos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la razón por la que su Gobierno no entiende que haya comunidades autónomas que, bajando los impuestos cedidos, consigan los objetivos de estabilidad presupuestaria y crear riqueza?

Finalizo.

Hemos puesto cara a los veintidós millones de contribuyentes a los que ustedes van a freír a impuestos y mucho me temo que ahora vamos a ver la cara de los que van a ser los beneficiarios de esta recaudación masiva. Aquí la tiene, señora ministra. (*El señor Rollán Ojeda muestra la representación de una moneda de euro con la imagen de los señores Junqueras i Vies y Torra i Pla.— Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias... (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.
Adelante, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Rollán, con ese medallón que ha traído al Senado se parece usted al señor Rivera con el adoquín. (*Aplausos.*)

Yo también quiero reconocer el trabajo de todos los presidentes autonómicos, sean del Partido Popular o del Partido Socialista, porque todos, desde luego, merecen el respeto de este Gobierno. *(Aplausos.)*

Señor Rollán, no confundamos los términos. No cualquier comunidad autónoma puede hacer *dumping* fiscal aunque baje los impuestos. Este es un problema de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Porque Madrid es la capital de España y, por tanto, donde reside la sede fiscal de un gran número de empresas que viven en Madrid y tributan en Madrid, aunque el consumo de los productos se produzca en el resto de España. *(Rumores.)* Por tanto, se puede permitir, se puede permitir bajar impuestos y cumplir con los objetivos de estabilidad. Por cierto, señor Rollán, espero que usted comparta —yo le he escuchado atentamente, espero que me escuche usted— que en este país, como en todos, los tributos, los impuestos no los pagan los territorios, los pagan las personas. *(Aplausos.)* Por tanto, como los pagan las personas, no se trata de que en Madrid o en que otro lugar haya o no haya una mayor aportación de un territorio, simplemente es que en la Comunidad de Madrid hay un mayor volumen de renta, simplemente un mayor volumen de pago del impuesto de sociedades o del impuesto vinculado al capital. A este ministerio no le preocupa una bajada de impuestos en otras comunidades autónomas si están produciendo cumplimientos del objetivo de estabilidad, lo que ocurre es que, por la situación de Madrid, van a una espiral en la que se ven forzados a bajar esos impuestos a pesar de no cumplir con los objetivos de estabilidad. Como es el caso de la comunidad de Murcia o el caso de la comunidad de Castilla y León, que están muy alejadas del cumplimiento de los objetivos de estabilidad. Además, está posibilitando un desprestigio de determinadas figuras fiscales. Porque ustedes, con esa política, han desprestigiado el impuesto de sucesiones y donaciones, y van por el mismo camino con el impuesto de patrimonio, por cierto, las figuras fiscales que pagan aquellos que más tienen, los ricos. *(Rumores.)* Nosotros, el Gobierno, apostamos por una fiscalidad progresiva en la que todos paguemos según tengamos y cada uno recibamos según necesitemos. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda.

- 3.8. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO TIENE ACORDADO NINGÚN CONVENIO SOBRE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN CON ALGUNOS AYUNTAMIENTOS COMO LOS DE FALSET Y MONTBRIÓ DEL CAMP (TARRAGONA).
(Núm. exp. 680/000040)
AUTOR: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el senador Rufà Gràcia, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la ejecución de las medidas de protección previstas en los planes de emergencia nuclear se realiza por los grupos operativos y las organizaciones municipales. Las organizaciones municipales con sede de estaciones de clasificación y descontaminación, ECD, ya disponen de planes de actuación municipal para casos de emergencia. En concreto, los ayuntamientos con ECD como los de Montbrió del Camp y Falset, en el Camp de Tarragona, afectados por las centrales nucleares de Vandellós y Ascó respectivamente, entre otros ayuntamientos, han visto en los últimos años que sus reclamaciones han caído en saco roto, por lo que le pregunto: ¿Cuál es el motivo de que, a fecha de hoy, el Ministerio del Interior no tenga acordado ningún convenio sobre los ECD con algunos de los ayuntamientos como los de Falset y Montbrió del Camp, entre otros?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Senador Rufà, el Ministerio del Interior no tiene suscrito ningún convenio bilateral sobre estaciones de clasificación y descontaminación con ningún municipio concreto porque lo tiene con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares. Es un convenio con 59 municipios ubicados en un radio de 10 kilómetros respecto al conjunto de las centrales nucleares: Almaraz, Ascó —uno de los municipios se encuentra no en el radio de 10 kilómetros sino en el radio de 35 kilómetros—, la de Cofrentes, Garoña, Trillo, Vandellós y Zorita. Todas ellas —vuelvo a decir— están dentro del marco de ese convenio de la Asociación de municipios en áreas. Pero es cierto que también en el marco del Plan de emergencias nucleares tenemos la posibilidad de que los municipios, como es el caso de los dos a los que usted ha hecho referencia, Falset y Montbrío del Camp, tengan la posibilidad de acogerse a subvenciones para la mejora de las estaciones de clasificación y descontaminación. Dentro del Plan de Protección Civil, el Ministerio del Interior, en su facultad o capacidad de coordinación, y respetando las competencias autonómicas y locales, está elaborando un nuevo plan de emergencias nucleares, y estoy convencido de que llegaremos a conseguir un acuerdo en ese sentido. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior.
Tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Señor ministro, los Països Catalans, desde Almansa hasta Montbrío y Falset, sabemos que tenemos ECD, y tenemos nucleares como en otras partes del Estado español. En línea con lo que ha dicho en sus últimas palabras, creemos que es necesario que se impulse de nuevo el sistema de convenios y reuniones anuales, sobre todo con los ayuntamientos, no solo con estos que he dado como ejemplo, sino con el resto. Pero ¿para qué? Para analizar, por ejemplo, las subvenciones no cobradas desde el año 2015, o las subvenciones no adjudicadas para mejorar caminos, o las subvenciones no adjudicadas para instalar megafonías y alarmas, o para revisar conjuntamente las diferentes disposiciones emitidas por el ministerio cada año. Por ejemplo, no se han adjudicado partidas a Falset en los años 2014, 2015 y 2016, no se llegaron nunca a concretar por el ministerio, y las del 2019, que sí que se presentaron, el ayuntamiento está todavía pendiente de resolución.

Asimismo, señor ministro, creemos que necesario reconsiderar los ECD actuales y las aportaciones de 5000 euros, máximos anuales, ya que se deberían tener en cuenta, por ejemplo, las actualizaciones necesarias solo por el incremento de la población, porque se necesitan muchas más instalaciones y más adecuadas. Como dato, desde 1967 a 1971, fecha de la puesta en marcha de las nucleares, la provincia de Tarragona ha doblado casi la población, según fuentes del INE, y eso sin contar, por ejemplo, con los millones de personas que pasan parte de sus vacaciones en destinos turísticos como Salou, a menos de 10 kilómetros de una nuclear.

Esperamos que una nueva revisión aporte seguridad a los ayuntamientos y una estrecha colaboración.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor senador, reitero nuestro compromiso con la protección civil y con la prevención ante la circunstancia de emergencias nucleares y, evidentemente, reaccionaremos. Este Gobierno no abandona a ninguno de los 8131 municipios de su territorio. Le vuelvo a referir que en el marco de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares, que son las que están a 10 kilómetros, existe el convenio. Vuelvo a referirle que la protección civil, y también en el marco de la Agenda 2030, es uno de los retos importantes que tenemos y sobre el que estamos trabajando dentro de la coordinación de protección civil y dentro de lo que es el marco de un nuevo plan de emergencias nucleares. Creo que es consciente de que incluso ya hay acercamientos a municipios, como los dos que usted ha indicado, para conocer su realidad.

Estamos ocupados en ello y preocupados y no tenga ninguna duda de que es una de nuestras prioridades garantizar la seguridad del conjunto de ciudadanos de este país y, en concreto, la prevención de cualquier emergencia nuclear, pero en su calidad de prevención más que de respuesta. Nos gusta más prevenir, pero si hay que responder, también lo haremos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

3.9. PREGUNTA SOBRE LO QUE VAA HACER EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS TORTURAS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000048)

AUTOR: JOSEBA KOLDOBIKA MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador Martínez Urionabarrenetxea. Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a las víctimas, a todas las víctimas de violencia, injusta e ilegítima, les debemos verdad, justicia y reparación. Por eso, y porque nosotros estamos convencidos de que los modelos de transición basados en el olvido no ayudan a resarcir los daños que han sufrido las personas que han padecido este tipo de vulneración de derechos, porque no ayuda a la sociedad, quiero preguntarle, y quiero que me conteste, qué piensa hacer el Gobierno de España respecto del problema de la tortura.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Urionabarrenetxea, quiero referirle, si hablamos de tortura, que la tortura es incompatible con toda democracia, con todo Estado de derecho. Le recuerdo que nuestra Constitución, en su artículo 15, prohíbe la tortura y los malos tratos. Le recuerdo igualmente que aquellos convenios internacionales de los que somos parte —el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 7; el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en su artículo 3, y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, en su artículo 3— prohíben la tortura y son ordenamiento jurídico interno, y que debemos interpretar nuestro ordenamiento conforme a los mismos, de acuerdo con el artículo 10.2 de nuestra carta magna.

En ese sentido, hay un compromiso efectivo y directo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, de los jueces y de los fiscales, ante cualquier denuncia de una posible tortura, en primer lugar, de investigar, en segundo lugar, de depurar responsabilidades, en caso de que las hubiera, y en tercer lugar, de aplicar esos resultados a protocolos de actuación, protocolos de actuación que han conllevado que España, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestro país sean de las menos denunciadas a nivel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y que hayamos sido sometidos al menor número de condenas en el marco del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La tortura es un tema muy serio en un Estado de derecho como para hablar a la ligera de él. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Estoy de acuerdo con usted en esta última parte. Le voy a contar mi experiencia. Yo soy senador autonómico por Navarra. En Navarra hemos aprobado cuatro leyes relacionadas con la memoria: en 2010, en relación con las víctimas de ETA; en 2013, con las víctimas del golpe militar de 1936; en 2015 aprobamos la Ley de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema

derecha o funcionarios públicos, que fue inmediatamente recurrida por la Abogacía del Estado en enero de 2016 y que, por sentencia 85 de 2018 del Tribunal Constitucional, quedó prácticamente vaciada de sentido. El pequeño resquicio que nos dejaba lo que quedaba de la ley fue utilizado por la Dirección General de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra, entonces liderado por Uxue Barkos, para hacer un estudio con el fin de conocer la verdad, de conocer qué había pasado; ¿ha habido torturas? ¿Sí, no? ¿Cuánta? El Partido Popular recurrió a los tribunales, que le dieron la razón. El único trabajo que se ha podido hacer es el estudio entre los años 1960-1978 realizado por el Instituto Vasco de Criminología, liderado por Francisco Etxeberria y Laura Pego. Este es el pequeño resquicio que nos dejaron, pero acaba en 1978.

Aprovechamos la sentencia del Tribunal Constitucional para reformular esa ley, que salió adelante con los votos de Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, con el voto en contra de la derecha y la abstención del Partido Socialista. También ha sido recurrida por Vox, Partido Popular y Ciudadanos, quienes no quieren, al parecer, que se conozca la verdad sobre la tortura. Yo le he oído a usted decir varias veces que la única verdad es la verdad judicial. Nosotros queremos la verdad sanadora para las víctimas, la verdad sanadora para los victimarios, la verdad sanadora para toda la sociedad. Nos preguntamos: ¿qué podemos hacer cuando el Estado ha estado mirando para otro lado, cuando los partidos mayoritarios del Estado no han hecho nada en relación con la tortura, y cuando lo han hecho era muy tarde?

Las víctimas, toda la sociedad necesitamos la verdad sanadora, la verdad sanadora para las víctimas, la verdad sanadora para los victimarios; para todas las víctimas: las de 1936, las del franquismo, las de la Transición, las del terrorismo y las de la democracia, porque sin esa verdad no habrá ni justicia ni reparación, y ambas son absolutamente necesarias para una convivencia pacífica y democrática que garantice la no repetición de estos actos de violencia injusta e ilegítima.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Urionabarrenetxea, le refiero otra vez que me estoy limitando a indicar cuál es la realidad española como democracia y como Estado de derecho, desde la Constitución de 1978. No he hecho ninguna referencia —y estoy de acuerdo con usted en mucho— a la época anterior, a la dictadura. Me refiero a la época del Estado de derecho, de la Constitución. Debemos tener en cuenta que la tortura en España desde 1978 no ha sido una práctica habitual. Desde 1978 tenemos fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado comprometidas con los derechos y libertades fundamentales; tenemos jueces y fiscales que, en caso de que hayan existido responsabilidades, las han investigado y se han enjuiciado; somos integrantes de los tribunales internacionales protectores de los derechos humanos y libertades fundamentales, a los cuales sometemos el conjunto de nuestras resoluciones y seguimos sus criterios y parámetros.

El compromiso de este Gobierno, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Poder Judicial y de la Fiscalía es evidente en la salvaguarda de la integridad física y moral del conjunto de los ciudadanos, principalmente de los privados de libertad. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior

3.10. PREGUNTA SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000051)

AUTOR: RAÚL DÍAZ MARÍN (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador Díaz Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor ministro, señorías, desde la entrada en vigor en el año 1986 de la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los socialistas, se inició una nueva etapa en nuestro país

en la que se destacaba la consideración de nuestra Policía como un auténtico servicio público que siempre iba a velar por la protección del ciudadano y siempre en defensa de nuestro sistema democrático. Esto no ha dejado de ser así ni un solo día desde entonces, porque los distintos gobiernos que ha tenido nuestro país han sido concededores y conscientes de que son nuestras Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local y también Policía autonómica las que brindan a los ciudadanos su necesidad de salvaguardarse y de sentirse seguros en el día a día.

Aunque este sea un objetivo compartido por casi todos los que hoy estamos aquí representados, es verdad que el tratamiento de nuestros agentes no ha sido el mismo, dependiendo del Gobierno. No en vano, en los últimos años de Gobierno del Partido Popular disminuyó el número de agentes y, con ello, el número de capacidad operativa. Solo un dato: en la Comunidad Autónoma de Galicia se redujeron 199 agentes, solo en esa comunidad. *(Rumores)*. Sin embargo, ya lo escucha, señor ministro, ya ve lo que le toca: le toca a usted gestionar en medio del lodazal, porque es lo que siempre hace el Partido Popular. Cuando va del Gobierno a la oposición enfanga absolutamente todo lo que toca. *(Rumores.— Aplausos)*. Todo, señor ministro. Y lo estamos viendo en cada Pleno, como en este, en el que más que un grupo parlamentario parece una auténtica fábrica de generar *fake news* con matriz en Venezuela y sede social en Villarejo. Y así no se defienden los intereses generales del país, señor ministro. *(Aplausos)*.

Hoy en día, parece que algunos se rasgan las vestiduras hablando de equiparación salarial cuando lo cierto y verdad es que es el Gobierno de progreso, liderado por Pedro Sánchez, el que está a punto de cumplir con el tercer tramo... *(Protestas)* Sí, sí, el tercer tramo, en tres años, de la mejora de nuestra policía, que va a culminar con una subida del 20 % de media en sus nóminas. ¿Qué es lo que hizo el Partido Popular? Dejar el acuerdo por escrito, pero sin mover ni un solo papel en la tramitación de la equiparación. Eso es lo que hizo el PP. No movieron ni un papel. *(Protestas.— Aplausos)*.

Y hay otro grupo político por aquí que dice tenerla más grande, suponemos que la bandera de España, señor ministro. *(Risas)*. Pero quien está cumpliendo de verdad la equiparación... *(Protestas)*... quien está cumpliendo de verdad la equiparación es un Gobierno del Partido Socialista, y no la derecha, señor ministro, no la derecha. Porque toda la derecha ha votado en contra de los mecanismos efectivos para hacer realidad la equiparación: en contra de los presupuestos de 2019, en contra de la senda de estabilidad del año 2020. Si hasta les parecía mal la subida del salario mínimo interprofesional, ¿cómo se ponen a hablar de la dignidad salarial policial? *(Aplausos)*. ¡Es que no hay quien se los crea! ¡No hay quien se los crea, señor ministro! *(Continúan los Aplausos)*.

Señor ministro —señora presidenta, ya termino—, después de siete años de recortes a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, créame que nuestros agentes se merecen algo más que los recortes y el bloqueo de la derecha. Por eso le pregunto: ¿cuáles son sus prioridades en la materia?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señor senador, señor Díaz, muchas gracias por su pregunta.

¿Cuáles son las prioridades? Tres prioridades principalmente: mejorar las condiciones laborales de nuestros agentes —condiciones laborales dignas y más medios personales—, mejores infraestructuras y más medios materiales. Es decir, lo contrario a lo que hizo el Partido Popular, como usted ha dicho, durante siete años, convirtiendo a los agentes en víctimas de sus políticas de recortes.

Y ahora parece que siguen queriendo hacerles víctimas de su demagogia, de la política de demagogia que practican los tres partidos de la derecha, no solo el Partido Popular, sino los otros dos también. Esas tres derechas podían hablar de que el año 2019 ha habido una oferta de empleo público con la que hemos hecho una tasa de reposición del 115 %, 4881 agentes nuevos entre policías y guardias civiles, cuando perdimos 12 000 en los siete años a que ha hecho referencia. Pero, claro, de eso no hablan. Podrían hablar también del Plan de infraestructuras de 600 millones que ha aprobado este Gobierno para nuevos cuarteles, para nuevas comandancias; evidentemente, tampoco quieren hablar de eso. También podrían hablar de que al fin se está dando cumplimiento

al acuerdo de equiparación salarial con el tercer tramo dentro de los 807 millones, pero tampoco quieren hablar de eso.

Se erigen ahora en defensores, y hoy es un día importante, porque para este ministro del Interior sus policías y sus guardias civiles, que son los policías y guardias civiles de todos, es algo muy importante. Hoy se erigen ellos en los defensores de una iniciativa legislativa popular que el Gobierno, con mucho pesar —vuelvo a repetir, con mucho pesar— ha tenido que vetar, y lo hemos tenido que vetar porque no se ajusta a la normativa; porque hace depender la política retributiva de las administraciones autonómicas; porque ya estamos también emprendiendo la equiparación salarial, y vuelvo a decir que se hará efectivo con más del 20 % de incremento, muy merecido, respecto de lo que cobraban en el año 2017; y porque —también es cierto— es insostenible económicamente.

En tercer lugar, en esta Cámara, en el Senado, en la Cámara territorial, también hemos pedido un grupo de estudio para hablar y trabajar seriamente sobre la equiparación salarial, sobre los retos profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Seguiremos trabajando para mejorar los equipamientos; seguiremos trabajando para dotar de mayor personal y también para culminar una equiparación salarial y, sobre todo, unas condiciones laborales y retributivas más justas, y nunca les utilizaremos en la política del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS INSTRUCCIONES QUE HA DADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN EN LAS COMISARÍAS Y CUARTELES A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES.

(Núm. exp. 680/000053)

AUTORA: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Acedo Reyes, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor ministro.

Es una pena que la Policía Nacional y la Guardia Civil no piensen como usted. Solo había que mirar hoy la puerta del Congreso de los Diputados. Una pena. (*Aplausos*). El baño de optimismo que se ha llevado por el Grupo Parlamentario Socialista parece que no se ajusta a la realidad.

Pero yo le quiero preguntar esta tarde ¿cuáles son los protocolos e instrucciones que se dan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil cuando se produce una denuncia por abuso y agresión sexual?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora senadora.

En primer lugar, como usted bien sabe, la violencia sexual es consecuencia, y una más, de las violencias contra la mujer por razón de ser mujer; violencia de género; y existe porque existe machismo y porque existe dominación. Si no partimos de esa base y de esa esencia, pocas políticas se van a poder desarrollar.

Me llama la atención que me pregunte usted cuáles son los protocolos que sigue este Gobierno. ¡Parece mentira! Como si no hubiera habido protocolos para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante los siete años anteriores, en que ustedes estuvieron.

¿Cuál es uno de los protocolos principales? Primero, tener las unidades de protección de la mujer, como son las UFAM en la Policía Nacional y las Emume en la Guardia Civil. ¿Cómo? Formándoles. ¿Cómo? Evidentemente, teniendo efectivos; desde luego, no perdiendo 12 000 efectivos durante siete años, sino teniendo más efectivos, recuperando efectivos para la lucha contra la violencia machista, una de sus manifestaciones, la violencia sexual. ¿Cómo? Con formación. ¿Cómo? A

través de los parámetros que establece la Ley del estatuto de la víctima del año 2015. ¿Cómo? Formándoles en ese sentido, con una formación de calado e importante. En eso estamos y en eso seguiremos estando. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro del Interior. Tiene la palabra su señoría.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

«La situación que nos estamos encontrando ahora es que cuando una mujer denuncia una agresión sexual, se le pregunta si iba vestida con minifalda, y que, a lo mejor, iba provocando».

Lo que me acaba de explicar usted a mí de los protocolos que siguen la Policía Nacional y la Guardia Civil explíquesele a su compañera la ministra Montero (*Aplausos*), explíquesele, porque le acabo de leer la literalidad de lo que dijo en un medio de comunicación. Lejos de rectificar, como le pedimos en sede parlamentaria, ratificó lo dicho y aun así insistió diciendo que faltaba formación de los operadores judiciales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

¿Esto pasa en España, señor ministro? No. Rotundamente no. Los protocolos están más que establecidos; más que establecidos, por más que diga la señora Montero, que no lo dice por ignorancia, no, porque quien viene pretende, intenta devaluar dos de las instituciones más importantes y más valoradas por los españoles: la Policía Nacional y la Guardia Civil. (*Aplausos*).

En política, como usted bien sabe, no existen las casualidades, y, claro, cuestionar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil es malo para el Estado, es malo para el sistema, pero no me extraña si viene de parte de quienes son los caballos de Troya del sistema, la izquierda más comunista, con mensajes arcaicos, con mensajes rancios y falaces como el que lanzaba la señora ministra la pasada semana en un medio de comunicación. (*Aplausos*). Y usted, como titular del Ministerio del Interior, ha sido requerido en un comunicado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para salir en su defensa, pero han obtenido la callada por respuesta. Igual ha optado usted por no moverse, a ver si así no sale en la foto, como le pasa al señor Ábalos, que ya no sale en ninguna foto; igual ha optado usted por eso.

Señor ministro —le insisto—, aproveche esta tarde —y se lo pongo en bandeja— para rectificar con valentía a la señora Montero, que, además, se encuentra hoy aquí. Rectifíquela, porque se equivocó, y no es verdad lo que dijo. Está a la altura de las circunstancias; defienda y respalde la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tal y como le pidieron ambos cuerpos, porque, créame, señor ministro, es muchísimo mejor moverse y no salir en la foto que perder la confianza y el respeto de quienes tienen que ser sus máximos colaboradores en el Ministerio del Interior, que son los guardias civiles y los policías nacionales. (*Aplausos*). Ellos se lo van a agradecer, pero también se lo agradeceremos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora senadora, le vuelvo a repetir que salgo en su defensa todos los días, y no aquí para tener esos tres minutos de gloria personal. (*Aplausos*). Salgo en defensa de la Policía y de la Guardia Civil todos los días. Y le digo que la Policía y la Guardia Civil que tenemos son las instituciones más valoradas en este país. Le digo que están formadas; que desde hace dos años este Gobierno, como siempre, invierte en seguridad. No hemos perdido 12 000 efectivos; estamos ganando a día de hoy 5000 efectivos, mujeres y hombres; estamos implementando también los servicios de lucha contra la violencia machista que ustedes habían dejado abandonados, y les estamos formando. ¿Sabe usted por qué se denuncian más agresiones sexuales? Porque cada vez se confía más en las instituciones, cada vez se confía más en nuestra Policía y en nuestra Guardia Civil porque están verdaderamente formados.

Claro que está aquí mi compañera de gabinete y ministra de Igualdad, y lo que no pueden hacer ustedes es utilizar a la Policía y a la Guardia Civil sacando de contexto las manifestaciones de la ministra de Igualdad. Y perdóneme, ministra, si repito lo que manifestaste en la comisión, y entrecorillado: «Claro que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hacen un trabajo excelente, pero se necesita más formación y sensibilización». Señoría, todos necesitamos más

formación y sensibilización; todos nos tenemos que seguir formando y tenemos que seguir aprendiendo. (*Aplausos*). Yo espero seguir formándome y aprendiendo... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro. Su tiempo ha terminado.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA LA CONEXIÓN EN ALTA VELOCIDAD DEL TRAMO ENTRE BURGOS Y VITORIA/GASTEIZ QUE FORMA PARTE DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES PRIORITARIA ENTRE MADRID, VITORIA/GASTEIZ Y DAX (FRANCIA).

(Núm. exp. 680/000045)

AUTORA: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (*Rumores*). Silencio, por favor.

Pregunta de la senadora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, señora presidenta. *Arratsalde on*. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Ábalos, en primer lugar, quiero poner en valor el acuerdo conseguido el mes pasado entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco para dar un nuevo impulso a las infraestructuras pendientes en la agenda vasca, entre las que se encuentra la Y vasca; acuerdos referidos a la ampliación de la encomienda al Gobierno vasco en lo relativo a los accesos a Bilbao y a Vitoria, como ya se hizo antes con Donostia, y también a la agilización de los estudios informativos y a la no demora de la contratación de la superestructura, entre otros.

Como usted ya sabe, ya que el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha sido muy insistente en este tema, para Euskadi la Y vasca es una obra estratégica que une las tres capitales de la comunidad autónoma vasca, y en una siguiente fase también con Nafarroa, y es, por tanto, un proyecto de país que nos conecta con Europa. Muchas han sido las previsiones de finalización de esta obra con gobiernos del Partido Socialista, del Partido Popular y ahora con un Gobierno de coalición; muchas son —más de las que quisiéramos— las veces que hemos reclamado y negociado esta infraestructura, una infraestructura que forma parte del Corredor Atlántico, que une Lisboa con Estrasburgo y que es uno de los dos ejes prioritarios de transporte ferroviario transeuropeo, y que, de hecho, debería ser una prioridad para el Estado.

Nuestra preocupación y ocupación es la Y vasca, pero también que se lleven a cabo, a la mayor brevedad posible, los tramos que nos unen al Corredor Atlántico, como son la conexión con Burdeos, en manos del Estado francés, y la conexión de Vitoria/Gasteiz con Burgos, de la que ustedes son competentes.

La pregunta que les formulamos en este Pleno responde a esa preocupación. Hablamos del tramo Burgos-Vitoria/Gasteiz, de 91 kilómetros, que actualmente, según es público, su estudio informativo desde finales de 2018 está pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Por ello, ¿cuál es, señor ministro, la previsión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conexión en alta velocidad del tramo Burgos-Vitoria/Gasteiz?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, la verdad es que me parece muy oportuna la pregunta, porque no ha sido la tratada habitualmente con el Gobierno vasco, ya que más bien ha estado más centrado en la Y vasca y no tanto en esta conexión, que nos parece básica porque, en definitiva, es lo que hará que la Y vasca tenga verdadera rentabilidad económica y social para Euskadi, pero también para el conjunto de España. Por lo tanto, es imprescindible avanzar en la conexión con la Meseta.

La solución propuesta en el estudio informativo de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria lleva como características principales: el diseño de una línea de alta velocidad de nuevo trazado entre ambas localidades, dedicar la nueva línea al tráfico exclusivo de viajeros y especializar a futuro la línea Madrid-Hendaya para las mercancías y tráficos regionales de viajeros.

Actualmente, como bien ha dicho, el estudio informativo se encuentra en evaluación ambiental. La previsión de este ministerio es la de completar la tramitación que permita su aprobación definitiva, desarrollar los proyectos constructivos y ejecutar las obras para su puesta en servicio a la mayor brevedad posible.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VAQUERO MONTERO: Señor ministro, la verdad es que no me ha dado ninguna previsión sobre cuándo puede estar finalizada esta obra, si bien, algunos senadores de su grupo ya hablan de que va a llegar el tren de alta velocidad a Donostia y a las capitales vascas en el 2023; pero sin este tramo completado muy difícil va a ser que se cumplan esos objetivos.

Nosotros sabemos que esta obra tiene muchas dificultades, pero hay demoras que no son justificables. Yo podría haber traído aquí todos los compromisos que no ha cumplido el Gobierno de España con el Gobierno vasco en esta obra, compromisos que no ha cumplido con todos los vascos y todas las vascas, no solo con el Gobierno vasco, porque yo represento en este caso a Gipuzkoa, pero también represento a Euskadi.

Por lo tanto, veremos desfilar en esta campaña electoral del 5 de abril en Euskadi a muchos cargos políticos, entre ellos los de su partido, para ponerse la medalla y decirnos que esta obra es estratégica. Pero nosotros no queremos palabras vacías, queremos hechos, y ya sabe usted que para nosotros el tren de alta velocidad no solo es una tren de viajeros, también lo es de mercancías. Por tanto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo a terminado.

Tiene la palabra el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Gracias, presidenta.

Señoría, como bien ha indicado, este tramo forma parte de uno de los corredores prioritarios de la red transeuropea de nuestro país: el Corredor Atlántico. Y puede citarse —es verdad lo que ha dicho— como ejemplo de una planificación que acumula muchísimo retraso.

Desde que llegamos al Gobierno nos hemos centrado, por un lado, en responder a los requerimientos adicionales del órgano ambiental para adaptar el estudio de impacto ambiental a los nuevos contenidos de la Ley de evaluación ambiental y, por otro, en llevar a cabo una fase de audiencia complementaria a efectos exclusivamente sectoriales dirigida a entidades locales infra y supramunicipales de Álava y Burgos, como Las Merindades, sin que ello suponga incremento de plazo para la autorización ambiental en enero de este año, es decir, el mes pasado. Se ha recibido una nueva solicitud por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que requiere añadir una información complementaria de diversa índole —se trata, sobre todo, de información hidrogeológica y de afección a la fauna— a la documentación que se redactó en el estudio informativo de 2017.

En conclusión, nuestra voluntad es completar la conexión ferroviaria de España con el resto de Europa a través del País Vasco. Es una prioridad para nosotros y, de hecho, nuestra voluntad es incluirlo en los presupuestos, pero, obviamente, nosotros nos encontramos el estudio como estaba, presentado pero sin resolver, y aún nos falta incluso poder contestar después a las alegaciones una vez tengamos la declaración de impacto ambiental.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE LA ISLA DE IBIZA (ILLES BALEARS).
(Núm. exp. 680/000049)
AUTORA: PATRICIA ABASCAL JIMÉNEZ (GPS)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Pregunta de la senadora Abascal Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, durante el Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero se aprobó que el antiguo castillo de Ibiza, situado en la parte alta de la ciudad, en un enclave privilegiado, se convirtiera en un parador nacional. Se trabajó en el proyecto y se iniciaron las obras. Cuando llegó el Partido Popular al Gobierno del país, esa infraestructura, estratégica para el modelo turístico de la isla y de la ciudad, quedó abandonada en los cajones del Ministerio de Turismo; una víctima más de los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy, que tanto daño hicieron a nuestro país y de forma muy directa a Ibiza. Lo más grave es que el Partido Popular, además de recortar todo lo que pudo y más, cargando sobre las espaldas de la sociedad lo peor de las crisis, nos estuvo engañando y mintiendo todo el tiempo, empezando por el senador Marí Bosó —que, por cierto, hoy no está aquí presente—, del Grupo Popular. Lamentablemente, la peor secretaria de Estado de Turismo que ha sufrido nuestra isla, con la complicidad, como digo, del señor Marí Bosó, ha sido la señora Isabel Borrego, que en julio de 2012 nos dijo, palabras textuales: «El proyecto del parador continúa y no está afectado por la situación en la que se encuentra Paradores». Además, afirmó que el Gobierno no iba a proyectar nuevos paradores, pero que el de Ibiza continuaría y pronto sería una realidad. Un año después, en julio de 2013, la señora Borrego nos volvió a mentir. Se atrevió a decir que acabaría el Parador de Dalt Vila; pasaron seis largos años y el parador estuvo parado y abandonado, con las obras a medio hacer, no se tocó ni una piedra; hasta que llegó 2018 y la moción de censura del presidente Pedro Sánchez, que nos permitió quitarnos de encima un Gobierno de Rajoy y un partido, el PP, cercado ya sin escapatoria por todos los escándalos de corrupción. Entonces, una de las primeras acciones que hizo usted, señora ministra, fue desenterrar del olvido el proyecto del parador, y la actual secretaria de Estado, Bel Oliver, nos dijo claramente: El Parador de turismo de Ibiza lo impulsamos en la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero y ahora, otro Gobierno socialista, el de Pedro Sánchez, es el que ha retomado las obras de construcción después de que haya estado paralizado por los gobiernos del PP durante siete largos años. Se ha tenido que hacer un proyecto nuevo y el aparcamiento ya ha superado todos los trámites.

Le pregunto, señora ministra: ¿Cómo está el Parador de Dalt Vila a día de hoy?

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidenta.

Le agradezco, señoría, que me haga esta pregunta (*Rumores*), porque, como responsable de la red de paradores, uno de los objetivos que, como bien dice, me propuse cuando llegué al ministerio fue terminar los paradores que estaban iniciados, como el Parador de Ibiza, cuyas obras se habían demorado en el tiempo por distintas causas y, efectivamente —como usted ha señalado— por la falta de voluntad política del Partido Popular. Este año, señorías, abrimos el Parador de Muxía el 4 de abril, el Parador de Veruela en verano, y deseo que el Parador de Ibiza pueda ser una realidad esta legislatura. Como decía, cuando llegué al ministerio, el parador llevaba parado más de ocho años, cerrado, con el consiguiente deterioro del edificio, pero también, señorías, del entorno, porque, como saben, se encuentra dentro del conjunto patrimonial protegido por la Unesco en 1999. El castillo de Ibiza se suscribió a Turespaña en el año 2005, se adjudicó la ejecución del proyecto en el año 2008, pero, por diferentes causas que no me da tiempo a desarrollar, finalmente tuvimos que ser nosotros, en el año 2019, los que licitamos la obra, con un

presupuesto de 21 millones de euros. El 20 de febrero, apenas hace unos días, se ha enviado el plan de obra, ya han empezado los trabajos de la constructora sobre el terreno y para 2020 está prevista una inversión en el parador de 6 millones de euros y, según el plan de obra, esperamos que finalicen las obras en verano de 2022, salvo que surjan algunas incidencias que obliguen a retrasarlo, algo que esperamos que no ocurra. Una vez que Turespaña finalice las obras —como digo, en verano de 2022—, se entregará a la sociedad Paradores para su puesta en funcionamiento.

Se trata, señorías, de un parador muy esperado. Como bien decía, fue aprobado en diciembre de 2004 y la ciudad lleva quince años esperando su finalización. El parador va a permitir recuperar el Castillo de Ibiza, que comprende un conjunto de edificaciones situadas en la cima del *puig* de Vila, que tiene, como decía, un gran valor artístico. Además, el parador va a ser generador de empleo, de impacto económico en la isla, también de dinamización social y cultural de la ciudad. El Parador de Ibiza, una vez finalizado, formará parte de la Red de paradores de turismo, una red que, como saben, se fundó en 1928 y que en estos momentos cuenta con noventa y siete paradores ubicados, como el que nos ocupa, en lugares singulares, edificios históricos, castillos, conventos, palacios y espacios naturales excepcionales, emplazamientos que, unidos a un servicio profesionalizado de calidad, han consolidado a la Red de paradores como la marca española con mejor reputación y como un referente internacional de la marca España. Hoy mismo sus majestades los reyes nos han dado el reconocimiento para formar parte de la Red de embajadores honoríficos. Señorías, si se cumplen los plazos previstos...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor, señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): ... la ciudad de Ibiza tendrá en el año 2022 su esperado parador. Esta es nuestra voluntad y trabajaremos... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN NUESTRO PAÍS EN EL AÑO 2019.

(Núm. exp. 680/000050)

AUTORA: PALOMA HERNÁNDEZ CEREZO (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su señoría.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, buenas tardes.

Ochenta y dos millones de turistas. Este es el dato que posiciona a España como el segundo país del mundo que más turistas recibe al año, una media de dos turistas por habitante. El turismo es un sector generador de economía y de empleo, pues aporta al PIB un 12 % y genera el 13 % del empleo del país. Sin embargo, este sector, como muchos otros, ha sufrido el lastre de la gestión de los gobiernos del Partido Popular, con recortes en sus presupuestos, descuidando el trabajo de promoción exterior y la apertura de nuevos mercados.

Yo soy de Fuerteventura, soy majorera, y sé de lo que hablo porque en Canarias vivimos del turismo. En los años de gobierno del Partido Popular no trabajaron con el sector, no trabajaron por mejorar la posición competitiva, no trabajaron por crear beneficios económicos y empleos dignos y no trabajaron por prepararnos ante nuevos retos y desafíos, como las caídas de aerolíneas o de turoperadores. Tampoco cumplieron en turismo con las comunidades autónomas, porque era necesaria la reconversión del sector turístico. Dejaron morir la cooperación y la coordinación institucional con las comunidades autónomas, con el sector privado y con los agentes sociales. Fíjense ustedes si se olvidaron de las comunidades autónomas que en tres años no convocaron la Conferencia sectorial de Turismo, y este Gobierno ya lo ha hecho. Se olvidaron en cuatro años de convocar el Consejo Español de Turismo, en el que están implicados todos los agentes del sector, y este Gobierno ya se ha sentado y lo ha reunido. Y se olvidaron del problema complejo que supone la vivienda de uso turístico en el país, complejo por la cantidad de administraciones

y competencias que están implicadas. Ante esto, ustedes, en lugar de arrimar el hombro y aunar esfuerzos para buscar soluciones, dejaron que el problema creciera en todo el país. Diálogo cero con las comunidades autónomas.

Señorías del PP, no elaboraron un plan estratégico, no existía un plan estratégico en el ministerio, y hacía falta adaptar los modelos turísticos a la digitalización, a los nuevos modelos de comercialización, a la diversificación de los productos turísticos y también a la sostenibilidad, porque sin sostenibilidad la industria turística no podrá ser competitiva.

Este Gobierno sí apuesta, y verán la diferencia, por el diálogo territorial como eje de su acción política; sí apuesta por una gestión dialogada, consensuada con el sector turístico en su conjunto, con los sectores privados, los agentes sociales y con las comunidades autónomas, porque hace falta marcar una estrategia con los territorios que ponga en valor su patrimonio cultural, artístico y natural. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Tiene la palabra la señora ministra de Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidenta. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Usted me pregunta por la valoración que hace el Gobierno sobre la evolución del turismo de nuestro país. (*Rumores*). Se lo agradezco porque me va a permitir compartir la buena situación en la que se encuentra nuestro sector turístico y también la hoja de ruta que este ministerio está impulsando para modernizar el modelo turístico español.

Se trata de un sector estratégico para nuestro país, pero también un elemento de cohesión social y territorial que ayuda no solo a la generación de empleo, sino también a la fijación de población. En 2019 finalizamos con cifras récords. Por séptimo año consecutivo se superó la cifra de llegadas de turistas internacionales. Recibimos 83,7 millones de visitantes internacionales y el gasto creció un 2,8 %, superando los 92 000 millones de euros. Este, señorías, es el dato relevante que nos permite medir el éxito del turismo en España.

El turismo mantuvo su pujanza frente a un entorno internacional adverso y también a incertidumbres que hemos tenido que gestionar, como el *brexit*, como la quiebra de Thomas Cook o como, por ejemplo, la desaceleración de la economía alemana y británica. Y este Gobierno, que es responsable, que es proactivo, enfrentó estos desafíos. Frente al *brexit* aprobamos en marzo de 2019 un plan de contingencia para contrarrestar los efectos indeseados de la salida del Reino Unido. Ante la quiebra de Thomas Cook, el Gobierno dio una respuesta urgente y en apenas tres semanas aprobamos medidas para paliar sus efectos, con un presupuesto superior a los 700 millones de euros. Señorías, la respuesta rápida y responsable del Gobierno para hacer frente a desafíos como el *brexit* o como la quiebra de Thomas Cook ha tenido su resultado.

En este sentido, me quiero referir especialmente a su comunidad autónoma, a Canarias, que he visitado, como sabe muy bien, numerosas veces. Me he reunido con los distintos niveles de las administraciones públicas, con representantes empresariales del sector turístico, y les he trasladado siempre nuestro compromiso, señorías, compromiso con Canarias y con el resto de territorios para que el turismo sea ese elemento tractor que siga creando riqueza y empleo.

A pesar de las incertidumbres, cerramos el año 2019 con datos excelentes y hemos empezado 2020 también con optimismo. Y ello porque ayer conocíamos los datos de enero de visitantes internacionales y se mantiene el incremento del gasto en el 2,1 %. Como dije, en el Gobierno hemos mantenido un diálogo fructífero con las comunidades autónomas, con las federaciones de municipios y provincias, así como también con el sector. Hasta en tres ocasiones he convocado Conestur, el Consejo Español de Turismo, para tomar decisiones importantes, la última, la semana pasada, donde pudimos abordar también el impacto del coronavirus.

A ello me quiero referir, señorías. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de los profesionales sanitarios y destacar la confianza en nuestro Sistema Nacional de Salud. Entre las medidas adoptadas, quiero destacar que hemos informado a los visitantes...

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señora ministra.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A DESARROLLO RURAL PARA COMPENSAR LA ANUNCIADA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO COMUNITARIO DESTINADO A LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).
(Núm. exp. 680/000021)
AUTORA: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPN)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la senadora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Con el *brexít* Gran Bretaña va a dejar de aportar 75 000 millones de euros a las cuentas de la Unión Europea, que están ahora en debate; un debate, si me permite, que se nos traslada tenso. El Consejo de Europa ha propuesto un recorte de la Política Agraria Común y se dice que va a ser todavía mayor en lo relativo a las políticas de desarrollo rural, el segundo pilar de esta política agraria. Habiendo usted manifestado reiteradas veces su voluntad de que no se produzca reducción alguna, de que el recorte sea cero, le preguntamos, ya que queremos ir a la fuente, para que nos aporte luz respecto de esto y que nos asegure, señor ministro, si, efectivamente, no va a haber recortes en el desarrollo rural. Y si los va a haber, si ustedes, desde el Gobierno, van a asumir compensar las pérdidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rivero, como usted sabe, la Comisión Europea formuló en mayo del año 2018 unas propuestas financieras para el periodo 2021-2027 que están en curso de discusión. La Presidencia finesa hizo unas propuestas, posteriormente la Presidencia croata, y, finalmente, los pasados días 20 y 21 de febrero fueron objeto de discusión en el Consejo Europeo, donde no se pudo llegar a una conclusión.

Una serie de países no están dispuestos a tener la ambición necesaria para llegar a cubrir el 13 % de reducción de los fondos comunitarios que supone el Reino Unido. A este respecto, nuestro presidente del Gobierno defendió firmemente los intereses nacionales de España, especialmente en dos sectores: uno, la política agrícola común, y otro, los fondos de cohesión. Este es el estado de la situación y, evidentemente, no tengo una bola de cristal para poderle decir cuál va a ser el resultado final de esa negociación. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor ministro.

Entiendo que usted no pueda concretar lo que se va a determinar finalmente en la negociación. Sí me podía haber respondido a la segunda parte de mi pregunta.

En cualquier caso, señor ministro, entenderá que estamos preocupados porque para Cataluña, ya en el periodo actual, el Estado central redujo su aportación para el desarrollo rural en un 74 %, cuando el presupuesto de la Unión Europea crecía en un 11 %. Y nuevamente fue la Generalitat la que tuvo que hacer el esfuerzo. Entenderá que nuestra preocupación no viene aquí en vano.

En Lleida, en Cataluña, el mundo rural también está en la calle unitariamente. No hay partidismo ni visión sesgada de la problemática. Un 70 % de las explotaciones agrarias familiares está en la cuerda floja y nuestros pueblos van perdiendo población. Los planes de desarrollo rural son fundamentales para el equilibrio territorial, y usted sabe que en Cataluña ha habido proyectos

emblemáticos tanto en lo agrario como en lo forestal para sustentar al mundo rural. Por eso le preguntábamos sobre qué iba a pasar con estos fondos.

También nos preocupaba que la negociación de estos fondos no fuera a cargo de los fondos de cohesión. Usted dice que los van a defender. Esperemos que así sea y que no vayan de nuevo a cargo de las comunidades autónomas.

Señor ministro, tienen al sector en la calle, y por eso ustedes no concretan en esta cuestión. Ustedes recurrieron a un real decreto. Sabemos que es un primer paso, pero usted y yo sabemos que es un torniquete de urgencia a una herida que es mortal para el sector. Señor ministro, negocien allí y tomen decisiones aquí respecto a la financiación autonómica e infraestructuras comprometidas; modifiquen la cadena alimentaria; traspongan directiva europea para las prácticas comerciales desleales; pongan en marcha planes de reconversión de cultivos. Sé que no le gusta hablar de arrancadas, pero eso está en sus manos. Estudien medidas fiscales de discriminación positiva. Señor ministro, trabajen para salvar al mundo rural. Nosotros seremos resilientes y nos tendrá a su lado si es para encontrar soluciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rivero, vamos a ver. Usted plantea varias cosas en su intervención. Le respondo muy brevemente.

Primero, sobre la cuestión europea, se lo he dicho hace un momento: negociación en curso y postura firme por parte del Gobierno de España en defensa de los intereses nacionales. (*Aplausos*).

Segundo, respecto a la cofinanciación por la Administración General del Estado con Cataluña de los programas de desarrollo rural, debo decirle que, sin duda, hay una confusión en sus cifras. El Estado cumple, España cumple, esta Administración cumple. (*Aplausos*). Otra cuestión diferente es que se pretenda una prefinanciación, cosa que no existe. Existe un certificado de remanentes que tiene que enviarse antes del 31 de marzo, posteriormente ser aprobado por una conferencia sectorial y después por el Consejo de Ministros. Esto lo ha hecho el Gobierno de España el año pasado, en el mes de agosto, que ha sido, en los últimos años, el momento más cercano en la ejecución presupuestaria.

Finalmente, ha hecho una serie de consideraciones que no le puedo contestar en treinta segundos. Pero, mire usted, los agricultores y los ganaderos saben perfectamente que este es un Gobierno que defiende sus intereses y que, en treinta días, ha hecho más por la agricultura y la ganadería en España que lo que se ha hecho en los últimos diez años. (*Aplausos*). Lo ha hecho también en Lleida, también en Cataluña, porque trabajamos, evidentemente, para el interés de todos. Y ahí es muy importante, y tiene usted razón, el desarrollo rural, todas las acciones estructurales, la incorporación de jóvenes, la incorporación de mujeres, las ayudas medioambientales, todo aquello que tiene que ver con la modernización de la industria y la integración de cooperativas. Evidentemente, ese es para el Gobierno de España un objetivo estratégico que vamos a defender y continuar defendiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

3.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RESPETAR EL DERECHO DE LOS INMIGRANTES EN LO QUE SE REFIERE A AGILIZAR LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SERVICIOS DE EXTRANJERÍA.

(Núm. exp. 680/000041)

AUTORA: ANA MARIA SURRA SPADEA (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Pregunta de la senadora Surra Spadea, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu.

Tiene la palabra, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

3 de marzo de 2020

Pág. 38

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿piensa el Gobierno respetar el derecho de los inmigrantes en lo que se refiere a agilizar la gestión de los trámites en los servicios de extranjería?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítame que mi primera intervención en esta Cámara sea para expresarle mi reconocimiento y respeto, así como a todos sus integrantes. *(Aplausos)*.

Señora Surra, este Gobierno respeta los derechos de las personas migrantes y, además, trabaja para garantizar el acceso a los servicios públicos cuando sea necesario. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señorita.

La señora SURRA SPADEA: Señora ministra, como usted sabrá, la Ley de extranjería está obsoleta y no se adapta a la realidad social actual. El peor problema hoy lo representa la obtención de cita previa, necesaria para todo tipo de trámites: primera vez, renovación de tarjeta, reagrupamiento familiar, residencia de menores, etcétera. Las citas se consiguen a cinco o seis meses vista y no directamente en los servicios de extranjería, sino que hay que tirar de un mercado paralelo que, por supuesto, se paga. Empezó costando veinte euros y hoy ya está entre doscientos y doscientos cincuenta euros; solo para sacar una cita previa de un trámite que es totalmente gratis. Y, paradójicamente, las oficinas de extranjería están prácticamente vacías a diario. La renovación de cada tarjeta se puede realizar desde dos meses antes hasta tres meses después de su vencimiento y hay que presentar varios papeles legalizados del país de origen —que tienen una vigencia de tres meses— y el arraigo social del ayuntamiento, que a veces demora más de seis meses en obtenerse. Y después de hacer juegos malabares para presentar todo junto y vigente, como se exige, aún tendrá que pasar más de un mes para que se dé la autorización y se otorgue el plástico del NIE. En resumen, un trámite que dura veinte minutos se transforma en una odisea de más o menos nueve meses y cuesta carísimo. Peor aún: en la mayoría de los casos, estos plazos llevan a la pérdida de la documentación, algo que puede significar perder el trabajo y, por ende, no seguir cotizando a la Seguridad Social y hasta, incluso, perder la propia residencia.

Por eso, nosotros exigimos al nuevo Gobierno que agilice todo el trámite y proponemos solucionar el tema de la cita previa, posibilitar la presentación de los papeles vigentes a medida que se obtengan utilizando requerimientos posteriores, no interrumpir ni el derecho a trabajar ni las cotizaciones mientras se esté en el periodo de renovación, regular de una vez por todas a los inmigrantes sin papeles que no cotizan, dotar a más funcionarios con la preparación y con la paciencia suficiente para tratar con seres humanos que no comprenden la complejidad de sus trámites y que se encuentran en situación vulnerable. Porque nosotros venimos a construir, queremos cotizar para que haya educación, para que haya salud y, sobre todo, para las pensiones, las nuestras y las de los demás. Defendemos nuestros derechos porque, al hacerlo, también estamos defendiendo los derechos de todos.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, presidenta.

Señora Surra, como usted bien sabe —tal y como lo acaba de describir—, los trámites en las oficinas de extranjería significan una importante carga de trabajo que, además, no está distribuida por igual en cada una de las oficinas del territorio de este país.

Para dar respuesta a las demandas más frecuentes —a alguna de las cuales usted se acaba de referir—, el Gobierno, en los últimos tiempos, ha dado respuestas importantes que quiero compartir con esta Cámara y con usted, señorita. En relación con la cita previa que usted acaba de

mencionar —uno de los trámites más demandados—, hemos comprobado la necesidad y la mejora que todavía hace falta en cuanto a la utilización de medios telemáticos. Creo que esta es una vía que nos va a permitir mejorar la prestación de los servicios y reducir los tiempos de espera. Por tanto, es intención de esta ministra, para evitar la presencia masiva de personas inmigrantes en las oficinas, así como su uso fraudulento —que también nos preocupa y nos ocupa, ambas cosas—, impulsar la vía telemática para tramitar no solo la cita previa, sino posteriores autorizaciones —cosa que ya se hace con el actual Programa Mercurio—, como puede ser la renovación de las autorizaciones por residencia, bien de larga duración, permanente o prórrogas de estancia.

Además, señoría, el ministerio recientemente acaba de incluir dos nuevos tipos de procedimientos que se pueden utilizar vía telemática, como es la autorización por estudios en julio del año pasado, y recientemente, en enero de este año, la autorización para la reagrupación familiar. Creemos que son pasos que pueden permitir mejorar. Soy consciente de que hay que mejorar y esta vía puede ser una de ellas.

Creemos que los avances que han supuesto la firma de algunos convenios con colegios profesionales también es un camino. Nos parece muy positiva la firma con el Colegio de Graduados Sociales y también estamos trabajando para hacerlo con el Consejo General de la Abogacía, lo que, asimismo, contribuirá a mejorar esta situación.

La carga en las oficinas no es la misma, ya que hay oficinas de extranjería que tienen mayor carga de trabajo. Vamos a poner en marcha una experiencia piloto que significa distribuir la carga entre aquellas oficinas que tienen más carga con otras que no la tengan. Es una gestión que ya se realiza en otros ámbitos de la AGE y creemos que en estas oficinas de extranjería puede significar un refuerzo importante. Asimismo, estamos haciendo una consultoría para ver cómo reorganizamos mejor el servicio. ¿Qué le quiero decir? Que estamos trabajando intensamente en ello.

También estamos trabajando en algo que creemos que es importante, como es el refuerzo de personal en algunas oficinas que lo requieren. Sabemos que no va a ser fácil, pero entenderá que el conjunto, el elenco de medidas que le he expuesto en esta primera intervención, señora Surra, tiene que ver con la necesidad de mejorar y dar una mejor prestación de los servicios.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

3.17. PREGUNTA SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DEL EJECUTIVO.

(Núm. exp. 680/000044)

AUTORA: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad. Pregunta de la senadora Roldán Suárez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta.

Señora Montero, hace una semana usted arrojó una calumnia muy grave sobre nuestra policía acusando a los agentes de que cuando una mujer denuncia una agresión sexual se le pregunta si llevaba minifalda, por si iba provocando. ¿Considera usted, señora ministra, que esa es la mejor manera de defender la igualdad, atacando a la policía y lanzando mentiras sobre los agentes que acuden a la llamada de las víctimas y que velan por su seguridad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señoría, le gusta a usted mentir igual que hace su socio de gobierno, el Partido Popular. *(Rumores)*. Yo, simplemente, no dije eso, y lo aclaré después en una de las siguientes frases que a ustedes no les gusta leer. Me estaba refiriendo a algo que no viene ni de esta ministra ni de este ministerio ni de este Gobierno, sino del Comité Cedaw en sus recomendaciones a España, cuando dice en su recomendación 35 que a la justicia le falta perspectiva de género. No sé qué le parece a usted que haya jueces en este país que ante una violación grupal salvaje como la de La manada

digán que han percibido jolgorio por parte de la víctima. Yo ahí veo falta de perspectiva de género. (*Aplausos*). Para eso hemos presentado una ley de violencias sexuales y de protección integral para que las mujeres en este país sepan que hay un Gobierno comprometido con que en este país solo sí sea sí y que España sea un país más seguro para todas las mujeres y un país libre de violencias machistas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la señora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta.

Señora ministra, en Murcia el Gobierno de Ciudadanos ha duplicado el presupuesto para luchar contra la violencia machista. (*Rumores*). En Andalucía el Gobierno de Ciudadanos ha aumentado el fondo para las violencias machistas, también para las ayudas a las mujeres, hasta los 44,3 millones de euros. Así es como se trabaja para conseguir la igualdad, dando ejemplo, y no como hacen ustedes, que han vetado la comisión de investigación en Baleares sobre el abuso a las menores, algo que les tendría que dar vergüenza a Podemos y al Partido Socialista. (*Aplausos*).

Le voy a decir más, señora ministra. ¿Sabe usted quién impulsó el Pacto de Estado contra la violencia machista? Ciudadanos. (*Rumores*). ¿Sabe qué partido no está en el Pacto contra la violencia machista? (*Rumores*). El suyo, Podemos. Porque a ustedes les da alergia el consenso, porque ustedes viven de dividir y enfrenar, y a los hechos me remito. Podemos no está en el Pacto contra la violencia machista, Podemos no está en el Pacto antiterrorista, no está tampoco en el Pacto de Toledo por las pensiones; ahora, donde sí está, para desgracia de muchos, es en el Gobierno. Así que usted ahora, como ministra, no puede ni mentir ni generalizar ni calumniar a una policía que, además, es referente en todo el mundo y que es una de las instituciones mejor valoradas por los españoles. Me parece una auténtica vergüenza que el Gobierno intente criminalizar a la policía, que intente enfrenar a las mujeres con los agentes. Como usted dice que ha sido un malentendido, en todo este tiempo que le queda lo que tiene que hacer es pedir perdón a la policía que se deja la piel cada día para socorrer a las víctimas y para perseguir a los agresores.

Los españoles pueden estar tranquilos y confiar en Ciudadanos porque nosotros sí hacemos políticas activas. (*Rumores*). Sí, no diciendo *miembras* o *portavozas*, no, sino como hacemos en Murcia, como hacemos en Andalucía, como ha hecho aquí también en Madrid el gobierno de Ciudadanos, que ha abierto centros de asistencia 24 horas para atender a las víctimas. En eso ustedes sí nos van a encontrar. Ahora, en la política de postureo, de golpes en el pecho y de enfrentamiento, como esa vergüenza que tuvimos que ver ayer a través de Televisión Española, ya le digo que no. ¿A usted le parece bien que Televisión Española utilice un programa de música dirigido a los jóvenes para atacar a Ciudadanos? ¿Le parece bien que se ataque el feminismo liberal en la Televisión Española, pagadas por todos, a tantísimas mujeres que defendemos el feminismo liberal? Le digo una cosa: el feminismo liberal es inclusivo y es abierto, que es exactamente lo contrario de lo que ustedes defienden con ese feminismo de *no, bonita, no*, de mujeres diciéndole a otras mujeres cómo tienen que ser de feministas para ser buenas feministas. ¿Sabe qué le digo? Que eso tiene otro nombre, se llama sectarismo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.
Tiene la palabra la señora ministra de igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muchas gracias.

Señora senadora, yo no he dicho que haya habido un malentendido, he dicho que usted miente, igual que sus socios del Partido Popular, que directamente mienten. (*Aplausos*.— *Rumores*). Malentendido ninguno. Ustedes mienten y punto.

Me hablaba usted de Murcia. (*Rumores*). En Murcia lo que ustedes han hecho es intentar aprobar un pin parental que pone en la diana a los docentes y las docentes de este país precisamente porque no quieren que en la escuela pública se le diga a los niños y a las niñas de su partido, del mío y de todos que pueden amar a quien les dé la gana y que no pasa nada, que cada uno y cada una puede formar la familia que le dé la gana. Eso es lo que ustedes tratan de impedir con sus socios del Partido Popular. (*Fuertes aplausos*).

Le voy a decir más, señoría. Los socios con los que usted gobierna han manchado el nombre de la Policía y la Guardia Civil de este país creando una estructura parapolicial... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): ... con el objetivo de atacar al adversario político. (*Fuertes rumores*). Eso es lo que han hecho sus socios de Gobierno. (*Fuertes rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Sí, crear una estructura parapolicial con el objetivo de atacar al adversario político. (*Rumores*). Eso sí que es manchar el nombre de la Policía y de la Guardia Civil. Dejen que este Gobierno trabaje para garantizar que todas las instituciones se forman, aprenden y sigan mejorando para que España sea un país más feminista y más seguro para las mujeres.

Por último, señorías, porque lo importante no es solo su pregunta, sino porque estamos en la semana del 8 de marzo, quiero dar las gracias al movimiento feminista por estar siempre al pie del cañón para defender los derechos de las mujeres (*Fuertes aplausos*), de las lesbianas, de los homosexuales, de las personas bisexuales, de las personas trans, para defender lo que hace de España un país de referencia a nivel internacional. Gracias, porque sin vuestro impulso ni este ministerio ni este Gobierno estaríamos aquí.

Muchísimas gracias, señorías. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra de igualdad.

3.18. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ DECIDIDO A ROMPER EL ACTUAL MODELO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE GARANTIZA LA SOLIDARIDAD Y EQUIDAD ENTRE TODOS LOS ESPAÑOLES EN MATERIA DE PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000055)

AUTOR: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Pregunta del senador Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando el Partido Socialista salió del Gobierno en 1996 su política de empleo había llevado a la quiebra al sistema de la Seguridad Social, hasta el punto de que se tuvo que pedir un préstamo para pagar las pensiones del mes siguiente. Cuando salió del Gobierno en el año 2011, lo hicieron después de haber congelado las pensiones a nuestros pensionistas en aquella infausta sesión en el Congreso de los Diputados de mayo del 2010. Después de la reunión de hace unos días de la ministra de Función Pública con el Gobierno de Euskadi, manifestó —abro comillas— haber acordado el inicio de los estudios de materias relacionadas con el traspaso de la competencia relativa a la gestión económica de la Seguridad Social en junio de 2021, que culminará en diciembre del mismo año, una vez que estén bien avanzados los acuerdo del Pacto de Toledo.

De ahí la pregunta: ¿está el Gobierno decidido a romper el actual modelo de la Seguridad Social que garantiza la solidaridad y la equidad entre todos los españoles en materia de pensiones? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Señora presidenta, señor Floriano, en ningún caso. En ningún caso el Gobierno se plantea el objeto de su pregunta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el señor Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Señor ministro, ustedes están dispuestos a estudiar si el reconocimiento de las pensiones sigue y continúa bajo un régimen único y nacional o si el reconocimiento de las pensiones puede ser estudiado por cada una de las autoridades territoriales. Ustedes están dispuestos a estudiar si el reconocimiento de las jubilaciones o, por ejemplo, de las prestaciones por hijo a cargo lo seguimos haciendo a nivel nacional o si eso puede ser responsabilidad de una comunidad autónoma, con lo cual se rompe el criterio uniforme a nivel nacional.

Ustedes están dispuestos a estudiar si el reconocimiento de las incapacidades sigue sometido a un criterio nacional o si, por el contrario, puede ser objeto de interpretación y de aprobación por cada uno de los entes autonómicos, en este caso por el Gobierno de Euskadi, o por el Gobierno de la nación.

En definitiva, lo que ustedes están dispuestos a estudiar es si el reconocimiento de las pensiones, el reconocimiento de la jubilación, el reconocimiento del subsidio se sigue haciendo a nivel nacional por una única autoridad o si es susceptible de ser aprobado o denegado por una autoridad territorial.

Si ustedes siguen en esa línea, estaremos avanzando en la ruptura del patrimonio social más importante que tienen los españoles. Si ustedes ceden eso a las autoridades territoriales, estarán quebrando la solidaridad entre todos y cada uno de los españoles en el sistema de pensiones. España, señor ministro, no puede ser lo que queda después de que diecisiete comunidades autónomas digan lo que es suyo, y lo que sobra es España, y la Seguridad Social, tampoco. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Para contestarle tengo aquí dos documentos: su *curriculum vitae*, una extensísima actividad política en el Partido Popular, y la lista de estatutos de autonomía en los que se han incluido disposiciones similares a la del País Vasco —once—. ¿Sabe cuántas disposiciones similares a la del País Vasco ha votado usted a favor, ya sea en esta Cámara o en el Congreso? En casi todas ha votado usted a favor. (*Aplausos*).

Señor Floriano, según voy leyendo la lista me encuentro Extremadura, Ley Orgánica de 28 de enero de 2011. Usted en ese momento era congresista por Cáceres, y votó a favor de una alteración del Estatuto de Extremadura para incluir una disposición exactamente igual que la del País Vasco. (*Aplausos*). Sigo leyendo —perdone mi perplejidad— y veo Canarias. La disposición de 2018 es todavía más ambiciosa que la del País Vasco, y usted votó a favor, señor Floriano, de modificar el Estatuto de Canarias para incluir una disposición de competencias a Canarias mucho más ambiciosa que la del País Vasco; repito, usted votó a favor. (*Aplausos*). También en Galicia y Castilla y León. Cuando leo esto y le oigo, no doy crédito. (*Rumores y protestas*).

La pregunta se la tengo que hacer yo a usted. (*Aplausos y rumores*). Si me dejan, la pregunta se la hago yo a usted. ¿Cuántas iniciativas ha iniciado el Partido Popular para modificar alguno de estos once estatutos de autonomía donde hay disposiciones exactamente iguales que la del País Vasco? ¿Cuántas? (*Aplausos*).

Para terminar, a lo que se está dedicando este ministro y a lo que nos tenemos que dedicar todos en ambas Cámaras es a intentar llegar a un gran consenso nacional sobre las pensiones en el contexto del Pacto de Toledo. Insisto, a eso dedico mi energía y a esa cuestión tendríamos que dedicar todos nuestra energía para eliminar a los pensionistas de este país la incertidumbre que estamos creando por la falta de consenso. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

3.19. PREGUNTA SOBRE LOS PASOS QUE HA DADO O PREVÉ DAR EL GOBIERNO PARA QUE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE SEAN EXTENSIVOS A LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS QUE CUENTAN CON SELLO DUAL.

(Núm. exp. 680/000046)

AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco, dirigida al ministro de Universidades.

Tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko. Mahiburu andrea.*

Señor ministro, en diciembre de 2018 la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social aprobó, por una amplia mayoría, una moción en la que se instaba al Gobierno a estudiar y llevar a cabo las modificaciones legislativas y/o reglamentarias necesarias para que los contratos de formación y aprendizaje fueran extensivos a las titulaciones universitarias que cuentan con sello dual.

Como todos sabemos, la formación dual combina el proceso de aprendizaje y enseñanza en un centro educativo con una actividad remunerada en la empresa. Desde nuestro punto de vista, proporciona una formación mucho más integral, mejora la empleabilidad, desarrolla competencias complementarias a las adquiridas en un centro formativo y, sobre todo, acerca la docencia a la realidad laboral y profesional y a las necesidades de las empresas. Está implantada desde hace tiempo con notable éxito en el ámbito de la Formación Profesional, y hace ya tiempo en algunos sitios la universidad también ha innovado. Usted conoce perfectamente que solo en Euskadi se supera ampliamente la veintena de grados y másteres con este sello dual.

No nos consta si en este largo año, desde la aprobación de aquella moción de la que le he hablado, se ha trabajado en ese sentido, por eso mi pregunta es en qué punto se encuentra esta cuestión y, si no se ha podido hacer nada, qué pasos van a dar para ofrecer una solución y una seguridad a un buen número de estudiantes, de universidades y de empresas que están esperando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, señoría, por su pregunta.

Efectivamente, la política de formación dual en el País Vasco es pionera, y su éxito nos lleva a intentar extrapolarla al conjunto del Estado. Hemos elaborado ya un borrador de norma para ordenar la formación dual a niveles tanto de grado como de máster y habrá un sello de formación dual para las prácticas externas con dos condiciones: primera, que estas prácticas externas estén previstas como obligatorias en el programa de estudios de la universidad y que representen al menos un 20 % de los créditos cursados; y segunda, que se realicen mediante un contrato laboral establecido entre las universidades y las empresas o administraciones, que también se benefician de estas prácticas, de forma que se pueda amparar en un marco jurídico de convenio entre la universidad y los centros en que trabajen los estudiantes.

En este sentido, le puedo asegurar que estamos muy cerca de llevar a cabo una normativa, que se apruebe por la vía regular, de manera que podamos contar con una seguridad y una permanencia de dichas prácticas que, como digo, han sido altamente beneficiosas, como pude comprobar personalmente en mi reciente visita a la universidad del País Vasco. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Señor ministro, veo que estamos de acuerdo en que quien cursa un grado o un máster en modalidad dual no es un alumno en prácticas ni es un becario; que a día de hoy el contrato de formación y de aprendizaje solo se refiere a la formación dual y que había que buscar una solución.

A día de hoy estos universitarios no cuentan con esa figura contractual y aparecen como colaboradores; están en una especie de limbo, y veo que estamos de acuerdo en que la situación no era aceptable. Hoy existe un vacío en la gestión de la relación contractual que genera inseguridad, como usted ha dicho, en alumno, universidad y empresa, y todos —creo que también estamos de acuerdo— sabemos que el funcionamiento del sistema es positivo, con lo cual habría que buscar una solución.

Esta Cámara ya se posicionó. Me alegra escuchar que el ministerio que corresponde está buscando una solución y espero que lo haga con la máxima celeridad posible, porque tenemos claro —lo teníamos hace un año también— que el problema está ahí y que la solución es sencilla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, presidenta.

Evidentemente, sobre el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, pero yo le diría más: estamos tan de acuerdo que voy a intentar que se extrapole el mismo tipo de programa al conjunto del Estado español.

Quiero añadir simplemente que lo que requiere esta política es una colaboración jurídica y estatutaria con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Educación, en la que estamos también trabajando, para blindarla tanto en los contenidos como en la cobertura jurídica de estos contratos, para que los estudiantes se sientan protegidos y que la inversión sea realmente para ellos. Y, muy en concreto, como la prioridad absoluta de nuestro ministerio son los estudiantes, vamos a trabajar para que estén protegidos, apoyados y puedan tener una excelente formación dual.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

3.20. PREGUNTA SOBRE LA ORDEN QUE SE DIO A CUATRO AGENTES DEL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES (GEO) PARA ENTRAR EN LA EMBAJADA MEXICANA EN BOLIVIA, DONDE SE ENCUENTRAN ASILADOS MIEMBROS DEL ANTERIOR GOBIERNO BOLIVIANO.

(Núm. exp. 680/000011)

AUTOR: GONZALO JESÚS ROBLES OROZCO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta del senador Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ROBLES OROZCO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra, bienvenida al Senado. Después de dos intentos fallidos, a la tercera espero que podamos concretar esta respuesta.

Señora ministra, ha pasado algún tiempo desde que formulamos la pregunta. Ustedes han enviado información a la Cámara, y usted misma ha comparecido. Permítame que, lógicamente, tenga en cuenta las cosas que usted ha dicho o que ha mandado su propio ministerio.

Por lo tanto, la pregunta en este momento iría más en la dirección de saber quién es la persona de nivel político del Gobierno que autorizó la visita de los diplomáticos españoles a la residencia de la embajadora mexicana, donde evidentemente estaba una persona asilada o exiliada, que es el exministro de Presidencia del señor Morales, perseguido por corrupción política, perseguido por narcotráfico y por un gran fraude electoral.

Por lo tanto, la cuestión es saber, por respeto a los diplomáticos españoles que usted citó en sus contestaciones parlamentarias, quién de nivel político en el Gobierno autorizó la visita de los diplomáticos españoles a la embajada mexicana en La Paz. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Señoría, espero que a la tercera vaya la vencida y que, junto con todas las explicaciones orales y escritas que ya se han presentado en este asunto, se termine de aclarar las cuestiones que parecen todavía subsistir.

Como usted sabe, el embajador de la Unión Europea en Bolivia pide a la encargada de negocios española que, en un momento especial, en Navidades, y ante la soledad de la embajadora de México en Bolivia, tenga a bien acompañarle a tomarse un café con ella en su residencia. (*Rumores*). Y resulta que esa diplomática, honorable diplomática española, pide permiso para hacerlo, permiso que le otorga el secretario de Estado de Relaciones con Iberoamérica y Cooperación al Desarrollo, y se acerca a la embajada de México en Bolivia a tomarse un café con la embajadora de México. Y eso no lo digo yo, señorías, eso lo dice el informe que ha sido elaborado para aclarar cualquier duda que subsistiera con respecto a esta cuestión.

Han quedado muy claras tres cosas. Una, que la encargada de negocios española tenía autorización y autoridad para tomarse un café con la embajadora de México. Dos, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los diplomáticos españoles cumplieron escrupulosamente con las obligaciones del Convenio de Viena sobre relaciones diplomáticas. Tres, que, en realidad, quien no cumplió con las obligaciones del Convenio de Viena para relaciones diplomáticas fueron una serie de individuos bolivianos que acosaron a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a nuestros diplomáticos.

Pero les voy a decir más, señorías. A mí lo que me sorprende enormemente es que nos creamos las versiones que leemos en la prensa y en los medios de comunicación y no creamos a nuestros propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a nuestros diplomáticos, porque esto, señorías, no es muy patriótico. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ROBLES OROZCO: Gracias, señora presidenta.

Precisamente, señora ministra, porque nos creemos sus palabras, la ministra en funciones, Margarita Robles, dijo que no tenía ni idea de lo que estaba sucediendo, y era la ministra encargada.

Precisamente porque nuestro cuerpo diplomático es altamente profesional, es difícilmente imaginable que un diplomático hubiera tomado una decisión como esa, que no es tomarse un cafetito mañanero, es ir a la residencia de la embajadora, donde se encuentra asilado un señor perseguido por la justicia y fruto en ese momento del gran conflicto. Es inimaginable —y lo sé porque he estado dentro— que esos diplomáticos, que lo son, porque el secretario de Estado no es miembro del Gobierno, hayan tomado esa decisión sin consultar con alguien del Gobierno. Eso es lo inimaginable.

Por tanto, hay que preguntarse qué estaba sucediendo esos días en Madrid. ¿Qué estaba pasando? Pues que había acuerdos, o intento de acuerdos con alguien a quien se quería enfatizar. ¿Y qué es lo que estaba sucediendo en Bolivia? Porque no se trata de un café mañanero, señora ministra, sino de un conflicto político de gravísima dimensión. Usted se ha referido a la Unión Europea, pero resulta que ninguno de los países con embajada allí —Francia, Alemania, Italia o Reino Unido— han tenido ningún problema; han ido o han dejado de ir, pero no ha habido ningún conflicto. ¿Dónde ha habido conflicto? Lo ha habido donde alguien se ha extralimitado en sus funciones, donde alguien ha tomado al menos una decisión un tanto a la ligera o con otros intereses. Por tanto, lo que realmente sucedía allí es que había un amigo íntimo de quien en este momento es vicepresidente del Gobierno; esa es la verdadera razón por la que ustedes fueron. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Señoría, parece que a nada de lo que le explique, no ya la ministra de Asuntos Exteriores, sino los servicios independientes de verificación del Ministerio de Asuntos Exteriores, le da credibilidad. Entonces, ¿qué quiere usted que le diga? Me resulta un poquito difícil.

El informe elaborado por los servicios independientes de un ministerio que usted conoce bien —o al menos debería hacerlo— dicen muy claramente cuál era el objeto de la visita, y dicen muy claramente cuál fue el comportamiento de los funcionarios diplomáticos españoles y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también dice muy bien dónde estuvo el problema...

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señora ministra. Gracias. (*Aplausos*).

3.21. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS A LOS SERVICIOS DIGITALES LLEGA EN UN MOMENTO OPORTUNO PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Núm. exp. 680/000035)

AUTORA: ESTHER BASILIA DEL BRÍO GONZÁLEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Del Brío González, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora ministra.

Usted no estaba, pero desde marzo de 2019 hasta enero de 2020 se ha celebrado en este Senado de España un único Pleno. Tras un año con las Cortes silenciadas, que se permitan ahora aplazar las preguntas de control Pleno tras Pleno, y además, que vengan los ministros a hacernos preguntas a nosotros en vez de responderlas, me indica que tienen ustedes muy baja calidad democrática. A pesar de ello, le prometo que agradecemos su presencia. Nos tranquiliza enormemente que no se haya perdido usted en la T4 con las maletas de *miss Delcy*, que es lo que estábamos pensando.

No obstante, he oído que ha aprovechado su ausencia para intentar recomponer las relaciones con Estados Unidos y vendernos hoy una situación más edulcorada, pero el daño ya está hecho, porque adoptar la tasa Google de forma unilateral y a destiempo ha supuesto una gestión nefasta de su Gobierno. Han generado daños innecesarios al avivar el conflicto arancelario y han perjudicado enormemente a los que menos lo esperaban, que son los agricultores y los exportadores.

Pero estoy deseando escucharla, así que doy la pregunta por formulada. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Debo decirle que está haciendo usted una pequeña amalgama con cuestiones que no tienen mucho que ver. Punto número 1: en cuanto a las sanciones que ha impuesto Estados Unidos a diversos países y a la Unión Europea, esa es una pregunta que le correspondería formular a nuestros interlocutores americanos, y no a nosotros, que, como usted, sufrimos las consecuencias de estos aranceles.

Punto número 2, que creo es el objeto de su pregunta: la tasa sobre la actividad digital. Señoría, a mí me parece un poco sorprendente la amalgama que nuevamente hace usted con la tasa de las actividades digitales y nuestras relaciones con Estados Unidos, que, por otra parte, gozan de bastante salud, tal y como testimonia el hecho de que somos el tercer país de todos los que hay en el mundo que ha sido invitado a una visita de Estado, después de Francia y Australia. No creo que se invite a acudir a Estados Unidos en una visita de Estado a un país que tiene malas relaciones con ellos. Por tanto, aquí el problema no son las buenas o las malas relaciones con Estados Unidos; de lo que aquí se trata es de saber qué tipo de fiscalidad queremos. Nosotros, en el Gobierno, queremos una fiscalidad justa. La fiscalidad hoy pesa sobre las actividades analógicas y no sobre las actividades digitales, pero las actividades digitales, señoría, son una parte cada vez más importante de nuestra economía. Luego, nosotros, lo que queremos es una fiscalidad justa para que cuando le pidamos al pequeño productor o al pequeño empresario o al pequeño ahorrador que contribuya a la fiscalidad española, también se lo pidamos a las grandes empresas digitales, así sean americanas, europeas, chinas o japonesas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra su señoría.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Señora ministra, de nuevo le digo que las preguntas no me las tiene que hacer usted a mí. En todo caso, se han convertido ya en el Gobierno más recaudador de la democracia. Cada mañana nos levantamos con un impuesto que vamos a pagar entre todos, también los más humildes, esté usted segura. Qué pena que ese dinero recaudado se vaya a destinar a financiar el despilfarro, a financiar la ruptura territorial de España y a romper con el modelo económico actual, y eso se lo ha dicho la CEOE a usted, no a mí.

Dense cuenta que el impuesto del diésel hundió al sector automovilístico en cuestión de minutos, y ahora la tasa Google rompe unilateralmente los consensos con nuestros socios comerciales internacionales. Además, también genera alarma interna, porque los afectados son muchos y están en muchos niveles. Los empresarios y los inversores también están alarmados, porque esta tasa va a reducir nuestra competitividad, va a dañar al comercio y va a generar doble imposición. Pero por encima de todo eso, le digo que le preocupa a los exportadores y agricultores porque diga lo que diga hemos perdido ya 5000 puestos de trabajo, de esos que el PSOE sabe destruir como nadie.

Por tanto, defienda lo que tiene que defender: los intereses de los vinos de Castilla y León, de la Rioja y de Galicia, el aceite de Andalucía, la huerta y los cítricos de Levante o los quesos castellanos, y déjese de demagogia. Porque con ustedes siempre sufren los que dicen que vienen a salvar, y el dinero que ingresen por un lado lo van a perder por otro los agricultores, exportadores y consumidores. Por eso, le pido que tenga sentido de Estado y que le diga a su señora ministra de Hacienda que rompa con los socios comunistas y retire el impuesto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Señoría, yo le voy a decir tres cosas. Yo podría ser un poquito más fuerte defendiendo los intereses españoles si tuviese a la oposición remando conmigo para convencer a los Estado Unidos. *(Aplausos)*.

Punto número 2, sobre la presión fiscal le recomiendo que se lea los estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, que no pone exactamente a España a la cabeza de los países con mayor presión fiscal.

Punto número 3, quiero decirle, señoría, que nosotros con otros socios europeos y con otros países internacionales estamos trabajando por un acuerdo internacional que nos permita un consenso global sobre una tasa de actividad digital. A eso van encaminados nuestros esfuerzos. Entretanto, también hemos dejado claro, como lo han hecho otros socios en Europa, y no exactamente dentro de la familia filocomunista, como usted me dice, sino gente que están más bien en el campo liberal, como es Francia, que esta tasa de actividad digital se aplicará desde finales de este año, como se hará en España si no se ha llegado a un consenso internacional.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS QUE AFECTAN A GALICIA Y QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018.

(Núm. exp. 670/000008)

AUTORA: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)

La señora presidenta da lectura a los puntos 4. y 4.1.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo máximo de diez minutos.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría. Buenas tardes, ministro. Hoy vengo a hablar de infraestructuras, y le interpelamos porque queremos conocer el nivel de compromiso de este Gobierno respecto a los diferentes proyectos de infraestructuras dependientes de su ministerio, que afectan, lógicamente, a Galicia, algunos de ellos estratégicos para nuestra comunidad y todos contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Es verdad que han sido elaborados por el Gobierno de Mariano Rajoy y no por ustedes, pero, en cualquier caso, hoy en día, les guste o no, siguen vigentes. De la misma manera, señor ministro, que los intereses gallegos siguen vigentes y no pueden depender de la orientación partidaria que tenga el Ejecutivo. Por eso, hoy, es a usted, ministro, es al Gobierno de España, al que queremos reclamar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Galicia y plasmados en el *Boletín Oficial del Estado*.

Estamos preocupados, señor Ábalos, estamos preocupados porque la política española vive una situación que está afectando a decisiones fundamentales para el funcionamiento del Estado de las Autonomías, con el perjuicio consiguiente para Galicia, y porque el desafío permanente y desleal del independentismo está haciendo ya que el Gobierno descuide la gestión de asuntos, de problemas, en este caso gallegos, que requieren respuestas urgentes de la Administración central.

Señor Ábalos, estamos preocupados porque se fue usted de su última visita a Galicia sin haber dado ninguna solución concreta a las inversiones y temas pendientes, y sin ni siquiera tiempo para poner sobre la mesa algo más que dudas y ciertas desconfianzas. Y si ya estábamos preocupados, su comparecencia en el Congreso no solo no despejó ninguna duda, sino que confirmó que esta será una legislatura perdida para la inversión en infraestructuras; inversiones que hacen mucha falta en mi tierra, señor ministro, porque asistimos a un progresivo y alarmante deterioro del servicio ferroviario convencional que presta Renfe en Galicia y que se viene agravando de una manera creciente en los últimos meses, sin que el Gobierno demuestre el más mínimo interés por las infraestructuras ferroviarias gallegas.

Esto sucede, prácticamente, en todas las líneas que discurren por Galicia, salvo el corredor atlántico, pero el deterioro es especialmente significativo en líneas como la que conecta Vigo con León, por la que circulan los trenes más antiguos del parque móvil de Renfe, trenes que llevan, prácticamente, treinta y cinco años funcionando; averías constantes, falta de maquinistas, que obligan a realizar en bus o en taxi, si el destino es cercano, parte del viaje a Madrid; inexistentes protocolos ante las incidencias, y la última decisión de su ministerio de suprimir el servicio de venta presencial de billetes en algunas estaciones, aunque ahora digan que es provisional, penaliza gravemente a los vecinos de sus municipios y a los de sus áreas de influencia, que se preguntan cómo este Gobierno puede hablar de soluciones para revertir la España vaciada, pero, a la vez, reduce servicios en los municipios pequeños y medianos.

Ante esta lamentable situación, que diariamente reproducen los medios de comunicación en Galicia, ministro, constatamos que ni su ministerio ni Renfe ni Adif reaccionan y arbitran soluciones, y llegamos a pensar que, realmente, no están en la agenda del Gobierno estas infraestructuras. ¿Tienen ustedes alguna solución? ¿Renfe tiene alguna solución, como operador, a los problemas que se están planteando? Porque los usuarios del ferrocarril, señor Ábalos, que esperan fiabilidad y calidad, se encuentran con lo contrario: degradación del servicio e incertidumbre; incertidumbre que afecta también a la llegada del AVE a Galicia, que no solo no estuvo en pruebas en el año 2019, sino que mucho nos tememos que tampoco estará para el Xacobeo.

Señor ministro, Galicia lleva mucho tiempo esperando por la alta velocidad ferroviaria y soportando sucesivos retrasos en una infraestructura que usted sabe que otras comunidades disfrutaban desde hace décadas. Estamos en marzo de 2020 y no se ha cumplido el acuerdo político que marcaba finales de 2019 como fecha para la finalización de las obras y el inicio de pruebas, fecha que usted asumió desde el principio, pero que después, con el tiempo, fue cambiando con total ambigüedad. Y la última, de forma oficiosa, que no oficial, dijo usted: En algún momento de 2021. ¿En qué momento, señor Ábalos? ¿En la primavera, como dijo la señora Pardo de Vera? ¿En el mes de junio, como el otro día se apresuró a matizar el director general? Como comprenderá usted, ya a estas alturas, un mes más o un mes menos no es lo que realmente nos preocupa, lo que nos preocupa es que nos digan la verdad.

El problema, señor Ábalos, es que con tanta versión, ha tenido que ser la propia Unión Europea la que deje en evidencia y saque los colores a un Gobierno más centrado, y permítame que se lo diga con todo el respeto, en la propaganda que en la gestión. Y así, las informaciones de la Unión Europea, los informes de los técnicos de la Xunta, que ya se lo habían advertido, y hasta la comunicación de la ministra de Asuntos Exteriores, su compañera de Gobierno, señor ministro, coinciden, y sitúan el AVE en enero de 2022, con un año de retraso, clara evidencia de que el Gobierno no está diciendo la verdad a los gallegos.

Señor Ábalos, el AVE gallego es uno de los mayores consensos sociales existentes en Galicia, y hace ya mucho tiempo que trasciende de ideologías y siglas, porque es un objetivo de país. Usted mismo declaró que es estratégico, por eso necesitamos que salga ya del terreno de las especulaciones y que entre en el de las certezas, y que todo lo relacionado con esta infraestructura se aborde con la máxima transparencia y rigor informativo, para lo cual es imprescindible que nos diga de una vez y nos concrete cuándo va a llegar el AVE a Galicia.

En materia de carreteras, queremos comenzar hablando de la AP-9, vital para nuestra comunidad al ser un eje de comunicación principal y al conectar a cinco de las ciudades y vertebrar al 60 % de la población gallega. Así entenderá por qué la transferencia de esta autopista es una petición sin diferencias de color político en Galicia y que haya sido reclamada por el Parlamento autonómico en tres ocasiones. Sus respuestas a esta petición, señor Ábalos, también han sido un tanto ambiguas: ni a favor ni en contra del traspaso, ni confirmó el traspaso de la AP-9 a Galicia ni se cerró por completo a dar este paso, aunque parece ser que el vicepresidente Iglesias lo tiene bastante más claro que usted y ya ha dicho que el Gobierno traspasará a la Xunta la gestión de la AP-9, añadiendo: lo tengo clarísimo. Lo único que nosotros esperamos es que le haya consultado, y si de verdad el Gobierno de España quiere demostrar sensibilidad con este tema, deberá tener en cuenta que es una transferencia que tiene que venir acompañada de los compromisos ya adquiridos y que además no debe suponer en ningún caso gastos extras para los gallegos.

En relación con este tema, señor ministro, nos preocupa la desigual evolución de los peajes, ya que mientras en la A-9 se afrontarán subidas, otras vías dejarán de ser de pago, lo que además de injusto, comprenderá que resulta inaceptable y totalmente discriminatorio. A ello hay que añadir que el problema en Galicia se ha agudizado con una nueva subida extraordinaria de los peajes con efectos del pasado 1 de enero, sin que ni usted ni su Gobierno, más allá de buenas palabras, hayan propuesto una solución. Bueno, hoy mismo, parece ser que nos hemos enterado de que ha firmado usted o que ha llegado a un acuerdo con el Bloque Nacionalista Galego; sin embargo, no sabemos en qué consiste y esperamos que nos lo explique.

Señor Ábalos, en Galicia se han puesto sobre la mesa otras actuaciones viarias ya comprometidas y que consideramos prioritarias: la autovía Vigo-Porriño, la circunvalación norte de Orense, la finalización de la autovía entre Lugo y Santiago, la ampliación de Alfonso Molina, el enlace Pontevedra norte. Y así, una serie de obras que esperamos no terminen en papel mojado.

En relación con los puertos, solamente le solicitamos igualdad de trato, señor ministro, y la misma consideración para las diferentes autoridades portuarias gallegas que usted ha tenido con la de Valencia. Usted es valenciano, lo sabemos, y querrá lo mejor para su tierra; solo le pedimos que también se preocupe y sea igual de generoso con Galicia y también con el resto de las comunidades autónomas. Nosotros somos solidarios y queremos que se corrija, de una vez por todas, una desigualdad real entre comunidades autónomas.

Señor Ábalos, Galicia es una comunidad seria, cumplidora; Galicia nunca —y eso siempre lo hemos repetido— gasta lo que no tiene, y tiene una absoluta lealtad, plena, a todas las instituciones del Estado. Galicia no es independentista; la Galicia autonómica no está contra el Estado, como lamentablemente se ve en otras partes de España, todo lo contrario, señor ministro, Galicia es y se siente parte fundamental del Estado. Solo esperamos de este Gobierno que, con la Constitución y el estatuto de autonomía como respaldo, ahora que no está tan de moda y el aval de las necesidades objetivas que hoy le hemos planteado aquí, no solo no se nos penalice por ello sino que se nos dé cumplida respuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Como no puede ser de otra forma, la voluntad del Gobierno es la de avanzar todo lo posible en los distintos proyectos que tiene en marcha el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a lo largo y ancho de toda la geografía nacional, y en particular en Galicia. En este sentido, en los años 2018 y 2019 hemos alcanzado importantes hitos que les resumiré a continuación. En primer lugar, desde el punto de vista de las inversiones, en Galicia, entre 2018 y 2019, hemos invertido cerca de 855 millones de euros, licitado más de 867 millones de euros y adjudicado casi 672 millones de euros. En carreteras, desde junio de 2018 hemos licitado catorce contratos por valor total de 162 millones, destacando entre los más recientes los contratos de obras del nuevo enlace de Solymar, en Oleiros, y del enlace orbital en la AP-9, ambos en la provincia de A Coruña. Hemos puesto en servicio el tramo Lavacolla-Arzúa, de 18 kilómetros y medio, en la autovía A-54, y dos nuevos enlaces, el de Puzo, en la A-52, y el de la Ciudad de la Cultura, en la AP-9. La inversión total de estas actuaciones supera los 149 millones de euros. Además, el compromiso con el adecuado mantenimiento y mejora de la red es firme. Se han finalizado obras de conservación que totalizan una inversión en torno a los 22 millones de euros y se han iniciado otras actuaciones por más de 30 millones de euros.

En ferrocarriles nos encontramos con una situación muy preocupante en relación con las obras de alta velocidad a Galicia, con retrasos medios del orden de 42 meses y el sobrecoste que ello supone. Este tema está cada vez más claro. Tengo la sensación de que la batalla por la confusión no la están ganando. Cuando llegamos al Gobierno heredamos una situación bastante complicada: una planificación deficiente y una inadecuada gestión de expedientes de los entonces responsables; la mayoría de los contratos —27 contratos— que afectaban a la mayoría de las actuaciones, estaban paralizados o suspendidos, con importantes repercusiones económicas; había falta de recursos presupuestarios; una ejecución presupuestaria baja, y no se estaban licitando contratos, especialmente, en el periodo 2012-2016. Yo no digo que todo sea culpa del anterior equipo de Gobierno —comprendo las dificultades con las que se encontraron—, pero esta es una parte de la verdad que ustedes no quieren contar y que a nosotros no nos queda más que aclarar. Por ello, nuestra prioridad, vista la situación, fue reactivar las obras. Y, así, finalizamos las del tramo Zamora-Pedralba en diciembre de 2018.

En materia portuaria, desde junio de 2018 se han licitado obras por valor de 46 millones de euros y se han adjudicado algunas actuaciones tan estratégicas como la ampliación del muelle de Langosteira en A Coruña.

En aeropuertos, en 2019 hemos batido el récord histórico de pasajeros en los de A Coruña y Santiago. La inversión regulada contemplada en los tres aeropuertos gallegos ha superado, tanto en 2018 como en 2019, las previsiones, con grados de ejecución del 115 y del 128 % respectivamente.

Pero más importante aún, si cabe, es el conjunto de actuaciones que tenemos en marcha en esa comunidad. En carreteras seguimos avanzando en las obras de los dos últimos tramos para completar la autovía Lugo-Santiago. Asimismo, continúan las del tramo Vilaboa a Ermida de la circunvalación de Pontevedra, en la A-57, y encaramos la recta final de las obras del tramo San Martiño-A Barrela de la A-56, mientras empiezan nuevas obras como la conexión entre la N-120 y la N-536 en O Barco de Valdeorras. De igual forma está en marcha la primera fase del procedimiento de compra pública precomercial para resolver con soluciones innovadoras el problema de nieblas en la A-8, entre Mondoñedo y A Xesta. Por último, en relación con la autopista A-9, entendemos que Galicia es comparativamente una comunidad perjudicada por los peajes. No sería así si su partido no los hubiese prorrogado hasta el año 2048. (*Aplausos*). Este Gobierno se ha comprometido, por primera vez, a mitigar los peajes de la AP-9, especialmente, a los viajeros recurrentes, los que dependen de la autopista para ir a trabajar. Estamos analizando la mejor manera de hacerlo, calculando el coste y viendo cómo podemos asumirlo. Y estamos hablando con la concesionaria porque la medida requerirá modificar el convenio.

No obstante, es importante que podamos contar con un presupuesto aprobado para aplicar estas medidas. Y este es el principal tema. Si le interesa Galicia y las bonificaciones de la AP-9, les invito a que aprueben este presupuesto. Nuestra política real será contener el impacto de los peajes frente a las prórrogas e incrementos del pasado. Y eso es lo que se verá. Nunca antes se había hecho nada por la AP-9, y nosotros vamos a avanzar, tanto en la cuestión de las bonificaciones, como en

la participación de la comunidad autónoma en la gestión de la autopista porque no tenemos una visión centralista de este tema. Y me gustaría saber si ustedes, el Partido Popular, el partido del señor Casado, la tiene o no.

En cuanto a ferrocarriles, y, en relación con la alta velocidad a Galicia, el tramo Olmedo-Zamora ya está en servicio. El tramo Zamora-Pedralba de la Pradería, de 110 kilómetros, está ejecutado de manera completa, pendiente de la conclusión de las pruebas que se realizan en la actualidad y con previsión de solicitar la autorización de puesta en servicio en la primavera del presente año. Precisamente, el pasado 25 de febrero el tramo se puso a disposición del sistema de gestión del tráfico con vistas a empezar las pruebas a velocidad máxima de 300 kilómetros hora a finales de marzo de 2020, con el objetivo de estar en disposición de obtener la autorización de puesta en servicio de todo el tramo en los meses siguientes. A partir de ahí, avanza la ejecución de los 101 kilómetros entre Pedralba y Taboada. Nos consta que el tramo Pedralba-Ourense está inmerso en una frenética actividad constructiva, con todos los trabajos contratados y a pleno rendimiento, y se ha planificado el inicio de las primeras pruebas en el mes de marzo de 2020. El sistema de protección de trenes ERTMS nivel 2, a implantar, cuenta con la misma tecnología que actualmente se está probando entre Madrid y Pedralba. Y, en paralelo, se adapta el trazado actual entre Taboada y la ciudad de Ourense, que son 16 kilómetros.

A la vista de todas estas evidencias, podemos concluir que procede ser optimistas y confiar en que el actual equipo de gestión consiga los objetivos marcados y revierta la situación que se encontró. Adicionalmente, seguiremos avanzando en las mejoras de los tramos A Coruña-Ferrol, A Coruña-Lugo, Vigo-frontera portuguesa, Ourense-Lugo y la línea de ancho métrico entre Ferrol y Gijón. Y, por cierto, casi la mitad de las solicitudes de ayuda presentadas por ADIF para la convocatoria de fondos CEF se corresponde con proyectos de Galicia, como la superestructura del tramo Lubián-Taboada de alta velocidad.

En los puertos de interés general, la previsión de inversión total para 2020 asciende a más de 106 millones de euros, es decir, un 17,4 % superior al fijado para 2019. Entre las principales actuaciones en marcha, puedo destacar: en A Coruña, la ampliación del muelle y la mejora del calado en Punta Langosteira, que dará servicio al tráfico de graneles sólidos con y sin instalación especial, mercancía general o siderúrgica, e incluso graneles líquidos para pequeños operadores en el tramo de menor calado, actuación que antes ya he citado; en El Ferrol, el acceso ferroviario al puerto exterior, que es la de mayor importe de todo el sistema portuario y está siendo financiada con cargo al Fondo financiero de accesibilidad terrestre-portuaria —72,5 millones de euros—; en Vigo ya se ha adjudicado el proyecto constructivo de la ampliación del muelle de Comercio y, por último, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra contempla la ampliación del nuevo muelle comercial para permitir el atraque simultáneo de dos buques mercantes en la zona, además de poder acoger escalas esporádicas de cruceros, como ya sucedió en alguna ocasión anterior.

Además, en el conjunto de los aeropuertos gallegos, tenemos en marcha actuaciones por valor de más de 8 millones de euros, como la mejora de pistas y viales en el aeropuerto de Santiago y nuevas instalaciones en el aeropuerto de Vigo. Las inversiones previstas en 2020 y 2021 son, respectivamente, de 10 y 8,6 millones de euros.

Concluyo ya, señorías, destacando el importante impulso que estamos dando a las inversiones en Galicia desde que llegamos al Gobierno y que están permitiendo, sin duda alguna, dar el empujón definitivo a actuaciones tan relevantes y significativas como la conexión ferroviaria de alta velocidad con Galicia.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra la senadora interpelante, señora Rojo Noguera, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

Señor Ábalos, la única conclusión que he sacado de su intervención es lo buenos eran los presupuestos de Mariano Rajoy y qué bien organizadas hemos dejado las cosas para que usted pueda trabajar. (*Aplausos*). La verdad es que lo único que esperamos es que los siga cumpliendo. Desde luego, respecto a lo que decía usted de que para las muchas cosas que quiere llevar a cabo lo que tenemos que hacer es aprobar sus presupuestos, yo creo que es todo lo contrario: tenemos que seguir apostando por los presupuestos vigentes porque serán los que den mejores resultados.

No ha dicho usted absolutamente nada. Si me habla usted de tiempo atrás, periodo 2012-2016, podríamos ir más atrás. A mí siempre me gusta ser positiva y hablar sobre el futuro, pero podemos hablar de los retrasos y las paralizaciones de la ministra Álvarez y su famoso Plan Galicia e incluso, porque a lo mejor la gente no lo sabe —lleva tantos años rodando el AVE—, que algún compañero suyo de Gobierno anunció que en el año 1993 veríamos las primeras líneas de AVE circulando por Galicia. Explíqueme cómo es posible que, al final, la culpa sea solamente de la etapa del Partido Popular.

Creo que, en este caso, señor Ábalos, tenemos que ser positivos —como le decía antes—. A estas alturas de la tramitación, lo importante no es lo que falta de AVE, sino que realmente llegue a buen puerto. Y lo mismo sucede con la autopista AP-9 que, como usted sabe, independientemente de las demás, es una de las obras fundamentales para Galicia. Sin embargo, usted no ha dicho nada —al menos, yo no lo he oído— sobre si van a transferir o no la AP-9. Nosotros creemos que es posible, pero nos gustaría conocer su opinión, porque es otro de los temas que está ahí y respecto al que, como usted sabe, existe un acuerdo unánime. Incluso, parece que usted mismo, en algún momento y según algunas declaraciones, fue proactivo en esta cuestión.

En relación con el AVE, nosotros claro que somos conscientes de la labor titánica que supone. Conocemos las dificultades técnicas, las dificultades económicas, etcétera, e incluso reconocemos el esfuerzo de todos los que participan y han participado en esta obra, señor Ábalos, pero es necesario que se establezca definitivamente un marco de interlocución entre administraciones y que se informe de forma oficial, de forma clara, de forma concreta y, sobre todo, de forma veraz. Lo único que les pido es que le digan la verdad a los gallegos y que no nos sigan mintiendo.

Nosotros también le hemos hecho propuestas, como una comisión de seguimiento de las obras del AVE, pues nos parecía el marco adecuado. No obstante, yo quiero quedarme con sus palabras. Usted dijo: no voy a decir que soy un apóstol del AVE gallego, pero lo creo absolutamente adecuado. Pues yo quiero decirle que estaríamos encantados que fuera usted un apóstol del AVE, señor ministro —no lo dude—, pero antes tiene que ganarse el cargo y, como decimos en nuestra tierra, eso solo se puede conseguir con *feitos*. Si es así, ministro, Galicia y el apóstol Santiago —mal que le pese— se lo agradecerán.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Señoría, muchas gracias, sobre todo por el tono.

Creo que en lo fundamental estamos de acuerdo: que haya inversiones en Galicia, que se liciten, se ejecuten, que se invierta realmente y que el AVE llegue a Galicia. Y la verdad es que, estando de acuerdo, muchas veces no acabo de entender por qué esta tensión en periodo electoral.

La comisión de seguimiento que ustedes proponen me parece bien, pero me hubiera parecido casi más conveniente entre 2013 y 2016, cuando estaban todas las obras paradas. Ahora que justamente está todo licitado, todo invertido, todo ejecutándose y se trabaja a un ritmo frenético, justo ahora es cuando no tiene ningún sentido este recelo. Pero, además, le diré que hemos implantado un sistema de seguridad ERTMS nivel 2. Mire que su presidente nos sugirió que con ASFA igual podríamos llegar antes, y a lo mejor hubiéramos llegado antes, pero estamos hablando de Galicia y de la seguridad ferroviaria. Por eso, es preferible establecer el nivel máximo de seguridad en previsión, y no hacerlo después porque ya tenemos experiencia. Por tanto, no corramos, no nos la juguemos en seguridad. A mí me encantaría poder estar ya en el AVE. Estaría encantado de que me tocara a mí, no ya ese honor, sino esa casualidad, pero prefiero ser responsable. No nos la juguemos. Podríamos haberlo hecho con otro sistema de seguridad y, luego, tener que implantar el que estamos implantando ahora, pero yo no me la juego en seguridad.

En cuanto a la AP-9, no hay ningún problema, pero defínanse porque, hasta hace nada, ustedes no estaban por la labor de la transferencia, y si no que le pregunten a su grupo parlamentario en el Congreso. Planteen el acuerdo en el Parlamento de Galicia, llévenlo al Congreso y lo votamos, pero hagan algo de verdad, porque hasta ahora no ha sido así. Hasta ahora, la posición con la que yo me he encontrado en el ministerio —porque he preguntado— era contraria, pues se

consideraba que era una autopista estratégica porque conecta con la frontera. Y conectará o no con la frontera, pero es evidente que es gallega. Por lo tanto, siempre he sido partidario de que se gestione en Galicia.

Respecto a lo de Valencia, que no he querido comentar antes, esto no tiene nada que ver con el puerto y usted lo sabe. Se trató de la Copa América; que, por cierto, ya saben quién la promovió —aunque no voy a enredar—. La Copa América no tiene nada que ver con el puerto. Lo que usted pide es la primera vez que se haría y no es legal. Habrá que encontrar otra solución, pero desde luego esa no es posible, y no se ha hecho nunca.

La comparación con Valencia, lo lamento, le resulta muy fácil, pero es falsa, totalmente falsa, el puerto de Valencia no recibe ninguna condonación; fue el consorcio de la Copa de América y ya sabe usted cuál era el origen de aquel consorcio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES Y EXPECTATIVAS DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA NEGOCIACIÓN DEL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERÍODO 2021-2027 DE LOS FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).

(Núm. exp. 670/000009)

AUTORA: LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA (GPP)

La señora presidenta da lectura al punto 4.2.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Rudi Úbeda, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora RUDI ÚBEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, si hay algo que quedó meridianamente claro tras la celebración del Consejo Europeo extraordinario los pasados días 20 y 21 de febrero en Bruselas, es que el escenario para llegar a un acuerdo para fijar un marco financiero plurianual de 2021 a 2027 es un escenario cuando menos complicado. En palabras del propio presidente del Gobierno, creo recordar que dijo que era decepcionante. Por tanto, también es un escenario complicado conseguir unos recursos para la PAC que sean acordes con lo demandado por el sector en España, sobre todo comparándolo con lo que se ha venido obteniendo a lo largo de esta época. Indudablemente, hay unos condicionantes en la negociación que todos conocemos: la salida de Reino Unido de la Unión Europea y, por tanto, la minoración de recursos; la exigencia de algunos países, sobre todo los del norte, en cuanto a la necesidad de disminuir el monto total del marco financiero plurianual y la reticencia de muchos de esos países también a la PAC. Y también quiero fijarme, porque este es un elemento seguramente nuevo que no estaba en el debate de las previsiones de las perspectivas financieras —como se llamaban antes— de 2013 a 2020, las nuevas prioridades políticas, entre las cuales se incluyen de manera muy insistente las políticas de cambio climático.

Señor ministro, el objetivo de esta interpelación es, como hemos dicho en el *petitum*, conocer la situación de las negociaciones pero, sobre todo, cuál es el objetivo que se ha fijado el Gobierno del Reino de España, más allá de lo que sabemos hasta ahora de que la propuesta del Consejo es decepcionante, en palabras del presidente del Gobierno. Además, si no he tomado nota mal de su comparecencia en el Congreso, los fondos estructurales y la PAC son prioritarios y añadía que la PAC debe estar bien dotada. En eso vamos a estar todos de acuerdo, señor ministro, porque esto es una cuestión de Estado y a lo largo de todos los años desde que estamos en la Unión Europea hemos venido trabajando en ello.

Señor ministro, comentaba que el escenario es complejo y hasta ahora lo que sabemos —seguramente usted tiene mucha más información, que es la que queremos que nos dé aquí— es que hay tres o cuatro propuestas y que todas ellas son peores que las propuestas del actual marco financiero de 2013 a 2020. Por un parte, el Consejo Europeo planteó la posibilidad de fijar el tope máximo de este marco financiero plurianual en el 1,074 de la renta nacional bruta; la Comisión Europea subía un poquito más, al 1,114; pero, en cualquier caso, los dos planteamientos estaban por

debajo del 1,16 que han venido siendo las perspectivas financieras o el marco financiero plurianual de 2013 a 2020. El Parlamento Europeo ha mejorado un poco más la propuesta y ha llegado al 1,3; y, en el peor de los escenarios, hay algunos países del norte de Europa que solo quieren estar en el 1 %. Con la propuesta que hizo el Consejo, señor ministro, según algunos cálculos que he visto, la PAC perdería aproximadamente un 14 % respecto al sexenio anterior. Atendiendo a lo que dicen algunos estudios publicados, ese 14 % se dividiría en un 10 % aproximadamente en cuanto a las ayudas directas o primer pilar y también según algunos cálculos y estudios de expertos en agricultura —que no son del Partido Popular— los mayores perjudicados serían los planes de desarrollo rural, que podrían perder hasta un 25 %.

Señor ministro, con estos posibles escenarios, lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere conocer es en cuál de estos escenarios —si es que hay alguno—, el Gobierno se siente más próximo. Si no es ninguno de ellos, como nos gustaría porque indudablemente todos, salvo el del Parlamento Europeo, son más negativos de la situación actual, la siguiente cuestión que querríamos conocer, señor ministro, es si el Gobierno del Reino de España está dispuesto a incrementar su aportación a los recursos de la Unión Europea con el objeto de que los retornos sean también más beneficiosos no solo para los agricultores españoles, sino también para fondos estructurales o de inversión, que es algo que también nos preocupa, señor ministro.

Para dar esa batalla, señor ministro —y usted es un experto ya que ha estado muchos años moviéndose en los pasillos de Bruselas— usted sabe que hay que negociar de forma permanente y que hay que contar con aliados. En este sentido, ¿con qué aliados cuenta el Reino de España? Ha habido épocas en las cuales hemos podido contar con Polonia, con Alemania y con Francia. ¿Con qué aliados cuenta en este momento para dar la batalla de mantener, cuando menos, los recursos que en el sexenio anterior, 2013-2020, llegaron a España?

Por un lado, sé que ha habido un grupo de cuatro países que quieren rebajar sensiblemente los recursos, pero también hay otro un grupo de países, no solo mediterráneos, que se han opuesto a la propuesta del Consejo y de la Comisión. En su opinión, este último grupo es lo suficientemente firme como para dar la batalla hasta el final.

Además, hay otra cosa que le afecta solamente al Gobierno de España y que también le pregunto, señor ministro, y es hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno de España en el último minuto de la negociación. Usted sabe que, en muchas ocasiones, resistiendo se ha ganado la batalla. ¿Están dispuestos a llegar hasta el último instrumento que tienen para resistir?

Quiero hacer un par de reflexiones referidas más a su ministerio, señor ministro. ¿Quién lidera la negociación de los fondos agrícolas de la PAC? Leí ayer una entrevista en la que declaraba que el 80 % de la política agraria tiene que estar gestionada o depende de su ministerio y no puedo estar más de acuerdo. Indudablemente, el Partido Popular cuando ha gobernado siempre se ha preocupado mucho de contar con ministros de Agricultura que, además de saber del tema, tuvieran suficiente peso político dentro del Gobierno para dar las sucesivas batallas que hay que dar. Por tanto, me gustaría que me ratificara que es usted quien lidera esta negociación y, al mismo tiempo, me gustaría que me contestara si en el equipo negociador de España para el marco financiero plurianual hay representantes de su ministerio. Sabe, señor ministro, que ha trascendido a los medios de comunicación que —a diferencia de equipos de negociaciones de gobiernos anteriores, tanto socialistas como populares— en esta ocasión no había un representante del Ministerio de Agricultura en su equipo negociador. Entenderá que le pregunte sobre esta cuestión por el lío —si se me permite la expresión— que se montó con las reuniones de las asociaciones empresariales agrarias y con el cruce entre distintos ministros o un vicepresidente y su ministerio.

Señor ministro, ya para terminar, los ejes fundamentales de la nueva PAC, según la propuesta de la Comisión Europea —los conoce mejor que yo— son: el fomento del sector agrícola inteligente y diversificado para garantizar la seguridad alimentaria; la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción del clima y el fortalecimiento del tejido socioeconómico en las zonas rurales. Por ello, señor ministro, también le pregunto —y me gustaría que me contestase con la mayor claridad posible— cuál puede ser la incidencia de las políticas de cambio climático en la PAC, y cuando me refiero a incidencia me refiero a incidencia económica, aunque ya sé que van inexorablemente unidos.

Estoy de acuerdo con usted —cuando el otro día leía, creo que fue su comparecencia del Congreso— en que los agricultores han sido históricamente los primeros medioambientalistas, pero es importante conocer si la dotación presupuestaria de una política prioritaria, como va a

ser en los próximos seis años la del cambio climático, va a depender su financiación o va a estar colgada del epígrafe de la PAC o incluso si podría suponer una minoración de la financiación de las ayudas directas.

Por último, señor ministro, me gustaría que nos respondiera, porque también ha aparecido publicado en algún lugar, si el Gobierno baraja la posibilidad, para mantener el volumen de PAC del primer pilar de ayudas directas a los agricultores e intervención en los mercados, de sacrificar fondos estructurales y de inversión.

Señor ministro, hemos hecho una interpelación en el *stricto sensu* de lo que plantea el Reglamento, es decir, interpelar al Gobierno sobre cuáles son sus objetivos, y espero ansiosa su respuesta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por tiempo máximo de diez minutos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, senadora Rudi.

Como he comentado hace unos momentos en la contestación a una pregunta de la senadora Rivero, este Gobierno está dedicando todo el esfuerzo a la defensa de una PAC fuerte y con una dotación presupuestaria en el próximo marco financiero 2021-2027 a la altura de los retos que tenemos para hacer frente a esta próxima década de cambio muy importante en todo nuestro sistema agroalimentario y para lograr la sostenibilidad económica, social y medioambiental de todos los agricultores y ganaderos. Como usted ha referido, no hubo acuerdo en la reunión del Consejo Europeo de los pasados días 20 y 21. Querría recordar que el Consejo Europeo debe adoptar las perspectivas financieras por unanimidad y, después, obtener un dictamen favorable del Consejo Europeo. Es un procedimiento excepcional de los tratados que da mucha fuerza a los Estados y al Parlamento Europeo.

Usted lo ha descrito, pero me gustaría ahondar un poco en ello. Hay dos situaciones que han bloqueado esta negociación. En primer lugar, un grupo de países que se autodenominan frugales —a mí no me gusta la expresión porque frugales somos todos, no solo ellos, porque obtienen retornos comerciales como consecuencia de su gasto presupuestario— que están más cerca del 1 % del PIB. Luego hay otro grupo de Estados que defendemos que ante la salida del Reino Unido, ante el *brexit* tenemos que responder con una ambición presupuestaria que esté a la altura de los retos políticos. Efectivamente, lo confirmo, y así lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo dijo en el debate de investidura y lo repitió en Bruselas hace unos días: la prioridad para España es la política agrícola común y la política de cohesión.

En cuanto a la política agrícola común, estamos defendiendo, como usted bien sabe sin duda, su nivel de gasto actual porque consideramos que el sector agrario necesita este apoyo para responder a los desafíos que tiene —en primer lugar, como me gusta siempre repetir, la rentabilidad de las explotaciones— para afrontar la necesaria transición hacia formas de producción más sostenibles.

Lo he dicho antes en la respuesta a la pregunta de la señora Rivero y se lo digo ahora también a usted: no soy adivino y, por tanto, no le puedo decir cuál será el resultado final de esa negociación, pero España apoya un tamaño mayor del presupuesto siempre que esté basado en un reparto justo de las aportaciones y que en las políticas de gasto se mantengan PAC y cohesión en los niveles actuales respecto de los intereses de España. En ello no está sola. Yo mismo, en el ámbito agrícola, con mis colegas el ministro francés y la ministra alemana hemos trabajado y firmamos una declaración conjunta el pasado mes de diciembre ante la necesidad de afrontar, con una PAC bien dotada, los nuevos retos medioambientales que tenemos.

Todo este íter de la negociación ha sido muy complicado. En mayo de 2018 la Comisión propuso unas cifras que situaban aproximadamente el 1.13 —usted ha dicho 1.14, eran decimales, pero más cerca del 13 que del 14—, 1.074 en la última propuesta de la Presidencia del Consejo, el Parlamento está proponiendo un 1.3. Lógicamente, nosotros intentamos conseguir un equilibrio. Me preguntaba usted qué posición mantiene España sobre los recursos propios. Evidentemente tenemos que ver un saldo global de aportaciones y retornos, pero donde tengamos una dotación suficiente desde el punto de vista del apoyo presupuestario para la política agrícola común.

Yo creo —y aprovecho su interpelación para decirlo— que, efectivamente, esta es nuestra preocupación, pero también, de forma más inmediata —y esta pasada semana lo hicimos con la aprobación del Decreto Ley 5/2020, de 25 de febrero, sobre medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación—, estamos intentando responder a aquello que más allá de la PAC sin duda interesa y preocupa a nuestros agricultores y ganaderos, como es la obtención de unos precios justos por la elaboración de sus productos y por su trabajo. Por eso es importante la PAC —usted lo ha dicho muy bien y yo no quiero sino subrayarlo—, es un elemento muy importante que en estos momentos se ve particularmente afectado como consecuencia de la salida del Reino Unido y de la disminución del 13 % del conjunto del presupuesto comunitario.

La PAC ha sufrido en las últimas décadas hasta cinco reformas. Como usted ha recordado, directa o indirectamente he participado en la discusión de cuatro de esas cinco reformas y le puedo decir que en cada momento ha habido esta duda sobre el monto de los recortes o el monto de los planteamientos. En cada momento hay que encontrar una lógica distinta y por eso, cuando el otro día en el Congreso decía que nuestros agricultores y ganaderos han sido los primeros medioambientalistas, quería decir —y usted sin duda me habrá comprendido— que son personas que necesitan del apoyo de la política agrícola común para desarrollar lo que siempre han venido haciendo, pero de una forma nueva, que es lo que requiere sin duda la mitigación del cambio climático y la preservación de las condiciones ambientales.

En cada período ha habido nuevos retos a los que tenemos que ser capaces de responder. Eso significa sostenibilidad económica, significa posibilidad de lograr unos márgenes y unos beneficios. Dejemos claro que para mí la PAC es para aquel agricultor y ganadero que lo necesitan. Tenemos tres grandes tramos en la realidad agrícola y ganadera de España: por un lado, quienes obtienen del mercado, porque son suficientemente competitivos, los retornos necesarios para lograr un margen de ingreso suficiente; por otro, quienes tienen la actividad agrícola y ganadera como una actividad secundaria y no principal de otro donde obtienen su fuente principal de rentas; y lo que yo denomino la inmensa clase media de la agricultura y ganadería española que necesita de la PAC para conseguir un nivel de renta y un nivel de apoyo, que se sitúa en torno al 30 % del conjunto de los ingresos agrícolas o ganaderos, que le permita vivir y vivir dignamente. Eso significa no solo un apoyo a agricultores y ganaderos, sino también un apoyo al conjunto de los ciudadanos. Cada ciudadano o ciudadana percibe indirectamente 30 céntimos de euro diarios en relación con el apoyo de la política agrícola común, que es la disminución del coste de nuestros alimentos y bebidas como consecuencia de la misma.

Un segundo aspecto es el social. Me parece fundamental en este período la incorporación de jóvenes y de mujeres a la actividad agraria y ganadera. Tenemos exactamente el 57,6 % de nuestra población ocupada en el sector primario que tiene 55 años o más, es decir, que en esta década se va a jubilar; por tanto, es muy importante que les demos una oportunidad. Ese es un gran reto para nuestro medio rural y sin duda para el futuro de España.

Finalmente, es necesario afrontar los nuevos retos. Nuevos retos significa mitigación del cambio climático y significa preservación del medio natural: del agua, del suelo, del aire, de la biodiversidad y del paisaje. Y para hacer todo eso es necesaria una buena PAC, una PAC bien dotada. Evidentemente, el Gobierno de España, con el presidente del Gobierno a la cabeza, es el que está defendiendo firmemente nuestros intereses.

Preguntaba usted quién dirige la negociación. No la dirige este ministro, la dirige el presidente del Gobierno de España, y este ministro colabora y trabaja en el marco de un grupo interministerial justamente reunido momentos antes del Consejo Europeo. Decía usted: ¿Cómo se integra Agricultura? Pues mire, se integra a nivel de ministro, porque lo hemos preparado como grupo interministerial y, por tanto, hemos podido fijar una posición que es la defensa de nuestros intereses.

Este es el contexto, esta es la situación, y a mí me gustaría —y lo digo ya respondiendo a su interpelación que, sin duda, está planteada con un ánimo de apoyo al Gobierno, así lo entiendo— que todos los grupos de esta Cámara pudieran mantener esta posición de defensa firme de los intereses de España, porque creo que a nuestros agricultores y ganaderos les beneficiaría, les beneficia, y porque evidentemente esa es una postura que merece el apoyo, como digo, mayoritario del Senado y también el reconocimiento de todas las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y las propias comunidades autónomas, que han manifestado que lo que nos hace falta —y yo también lo pienso— es una postura fuerte y unida para defender nuestros intereses en el Consejo Europeo y lograr el mejor resultado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra la senadora interpelante, señora Rudi Úbeda.

La señora RUDI ÚBEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, entiendo que cuando manifiesta que el objetivo es mantener las cifras actuales de la PAC, estamos hablando de los 408 000 millones, que, si deducimos los 27 000 y pico del Reino Unido, estaríamos hablando de 380 000 millones. Pero, en cualquier caso, no me voy a parar a discutir de cifras.

Señor ministro, le voy a reiterar algunas de las preguntas que yo le he hecho porque no me las ha contestado. Entiendo que la respuesta que me ha dado es el escenario con el que se siente más próximo.

En cuanto a si está dispuesto a incrementar nuestra aportación, indudablemente dependerá de los retornos, pero supongo que algún cálculo sobre ello deberían tener hecho.

Señor ministro, yo no he dicho que el Ministerio de Agricultura lidere la negociación, en absoluto; siempre ha liderado el presidente del Gobierno por cuanto estamos hablando del marco financiero plurianual, pero usted sabe, seguro que mucho mejor que yo, que en todos los equipos previos, equipos técnicos y políticos de segundo nivel, siempre ha habido uno o varios expertos del Ministerio de Agricultura. Lo que yo le he preguntado es si en esos equipos técnicos que han estado con los trabajos previos preparando la negociación y negociando no a nivel de ministro, sino segundo nivel, el marco financiero, había un representante del Ministerio de Agricultura, al igual que lo ha habido en negociaciones de años anteriores.

Y por último —y me queda poco tiempo—, voy a formularle tres preguntas, tres reiteraciones de manera telemática. ¿Cuál va a ser la incidencia de la financiación de las políticas de cambio climático en la PAC, si es que las va a haber, señor ministro? A usted no se le escapa como a mí que es posible que al final manejemos una cifra global que sea la misma, pero, al analizar los componentes, nos demos cuenta de que se está trasladando la financiación de políticas de cambio climático a lo que anteriormente eran fondos que se dedicaban o bien al primer pilar o al segundo pilar de la PAC. Eso es lo que le estoy preguntando, señor ministro, sobre la situación.

La última que le había hecho, y que no me ha contestado, señor ministro, es si ustedes contemplan —y no es solo su ministerio; le pido que hable en nombre del Gobierno— sacrificar fondos estructurales y de inversión para mantener la política de la PAC. Y, efectivamente, señor ministro, sé que el acuerdo es muy complicado, luego tiene que estar el acuerdo del Parlamento Europeo también, pero usted lo ha dicho: tiene que salir por unanimidad. ¿Está dispuesto el Gobierno de España a llegar hasta el final? Usted sabe que ha habido gobiernos que lo han hecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por tiempo máximo de tres minutos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Rudi, la verdad es que le confieso que me ha extrañado mucho que ustedes plantearan esta interpelación en este momento, porque sabe usted que en el Congreso y en el Senado ha habido posiciones unánimes en las pasadas legislaturas, la XII y la XIII, en relación con este tema que ustedes hoy traen a la Cámara. Si lo que me piden es una explicación, me parece muy bien que lo hagan y yo la doy con sumo gusto a la oposición, y por cuatro años, no se preocupe que les daré explicaciones durante los próximos cuatro años al respecto. Pero, sinceramente, me da la impresión de que a ustedes les preocupa más la moción posterior que este propio debate y esta explicación, y me gustaría equivocarme, que no haya gato encerrado, que no planteen ustedes una moción para dividir, porque yo creo que estamos aquí para unir en la defensa de nuestros intereses, de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos. Y cuando me pregunta datos sobre qué postura va a mantener España en relación con recursos propios o sobre las priorizaciones, debo decirle sinceramente que ha escuchado usted lo que ha dicho el presidente del Gobierno en el último Consejo Europeo, y haríamos una muy mala negociación si expusiéramos públicamente cuál es la estrategia negociadora que va a llevar a cabo España. España va a seguir, y lo harán el Gobierno y su presidente, la estrategia que defienda mejor los intereses de nuestros

agricultores y ganaderos y del conjunto de nuestro país, del conjunto de España, y no le quepa la menor duda —usted lo ha dicho al final y yo lo ratifico— de que utilizaremos todos los instrumentos a nuestro alcance para ello. La presencia de un representante en el grupo técnico no pasa de ser algo anecdótico. Estamos en el corazón del tema, no le quepa la menor duda.

Y en cuanto a la incidencia de la política climática, sí creo que es un tema a aclarar, porque efectivamente en el nuevo pago básico se va a incluir el antiguo pago verde y va a haber nuevos ecoesquemas que van a ser, como le decía antes, un instrumento para buscar la nueva legitimidad de la política agrícola común, no para poner obstáculos a agricultores y ganaderos. Todos vamos a tratar de hacerlo sencillo, tanto el ministerio como las comunidades autónomas, pero esta es una legitimación en la que, estará usted de acuerdo conmigo, porque creo que es un objetivo común, en relación con el 2050, la existencia de una economía neutra en carbono constituye la aportación del sector primario.

Por tanto, creo que hay muchos motivos para unir. La he escuchado y he leído su interpelación como una iniciativa que pretende unir esfuerzos, y el Gobierno le da la bienvenida, pero ahora mantengamos esa unidad porque es muy necesaria para una negociación tan importante para España como es esta sobre las perspectivas financieras 2021-2027.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRA LOS ALTOS CARGOS VENEZOLANOS ACUSADOS DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 670/000002)

AUTORA: PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA (GPP)

La señora presidenta da lectura al punto 4.3.

La señora PRESIDENTA: Interpelación de la senadora Rojo Noguera.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador don David Erguido Cano por tiempo máximo de diez minutos.

El señor ERGUIDO CANO: Buenas tardes, señora presidenta.

Señora ministra, lamento que sea usted quien atienda esta interpelación. Cuando la hicimos esperábamos que la atendiera el ministro afectado, el señor Ábalos, sin embargo su grupo ha conseguido retrasarla dos semanas, derivándole a usted su contestación. Y lo lamento porque debería ser él quien respondiese y no usted, primero, porque dirige un ministerio de Estado, y segundo, porque una exfuncionaria con experiencia internacional no debería verse enfangada ni prestarse de escudo humano a este juego de filibusterismo político que supone atrasar las comparecencias porque el ministro se encuentra en el extranjero. Hoy mismo se ha alterado el orden del día para que esta interpelación, que estaba la primera, sea la tercera, cuando ya no está el señor Ábalos. Yo le iba a invitar al señor Ábalos a que tomara la palabra por el artículo 88.1, pero debe de ser que tenía que ir al aeropuerto y por eso tenía prisa. (*Aplausos*).

Señora ministra, sabíamos que las conexiones entre el régimen narcocomunista de Venezuela y Podemos estaban claras, pero lo grave es que parece que este mal se ha extendido a toda la izquierda española, incluyendo no solo a Zapatero y a su embajador, sino que también podría estar afectando a miembros del Gobierno del que usted forma parte. El problema, señora ministra, es que usted ahora tiene que defender actuaciones que rayan con la prevaricación, y con independencia de las consecuencias legales, que se dirimirán en los juzgados, la actuación del señor Ábalos tiene consecuencias muy negativas para España y para nuestra credibilidad en el exterior. Hemos perdido liderazgo europeo en la oposición al narcorrégimen venezolano y hemos dado alas a los criminales de ese régimen. Permitir que una persona con prohibición de entrada sobrevuele el espacio aéreo de la Unión Europea es en sí un acto flagrante de ilegalidad; permitir el aterrizaje lo es más, y permitir que esa persona descendiese del avión es todavía peor. El permiso de sobrevuelo y aterrizaje a autoridades lo da su ministerio. Queremos saber cuándo dieron ustedes ese permiso; cuándo supieron que venía esta señora en el avión; si no lo supieron; si nos mintieron

porque lo sabían, o si lo ocultó la compañía y no se lo dijo a ustedes. Nos parece inverosímil por inaudito que desconocieran ustedes que doña Delcy Rodríguez y el ministro de Turismo estuvieran en ese avión.

Le decía que esta interpelación no era para usted porque el fondo del asunto tiene que ver más con el funcionamiento de los partidos y con la mentira que con Exteriores, sobre todo con la mentira reiterada a la que este Gobierno se está acostumbrando. Si hubiera sido en materia de Exteriores, a usted Moncloa no le habría apartado la tarde del 19 de enero, como publicó el diario *El País*. Pero ya que ha venido usted, ayúdenos a aclarar todo este embrollo. A día de hoy tenemos seis versiones distintas: cinco de Ábalos, una de Sánchez, un parte policial y un acta notarial de un vigilante jurado; vigilante al cual este acta le ha costado dos meses de empleo y sueldo cuando no su despido fulminante. Por cierto, ¿dónde están los defensores de los trabajadores de Podemos cuando se les necesita? (*Aplausos*) ¿Han oído ustedes a Pablo Iglesias o a Yolanda Díaz, la ministra de Trabajo, preocuparse por los derechos de este trabajador como hacen en otras ocasiones? Ni están ni se les espera.

Señora ministra, como decía Bertolt Brecht, cuando la hipocresía empieza a ser de muy mala calidad es hora de comenzar a decir la verdad. El señor Ábalos nos mintió a todos los españoles, lo cual en este Gobierno, permítame que se lo diga, no es extraño. Lo grave es que nos mintió cinco veces, y cada vez tenemos más preguntas que espero que usted nos aclare. Tanto es así que el señor Ábalos ha dejado de hablar de este asunto para dejar de darnos versiones distintas. Primero, el jueves 23 dijo a la prensa que él no se encontró con Delcy Rodríguez, sino que fue a ver a un amigo. El viernes 24, en Córdoba, reconoció que su amigo le pidió que saludase al número dos y dijo que subió al avión y que lamentablemente le explicó que no podía bajar a tierra, un contacto fortuito forzado por las circunstancias. El sábado 25, en *La Razón*, el ministro relató que fue el ministro Grande-Marlaska quien le llamó y le dijo: ya que vas, procura que no baje del avión; con total éxito, como hemos visto. El domingo 26, en *La Sexta*, reconoció que mantuvo un encuentro de veinticinco minutos en el avión y que no abordó ningún tema porque había otros sitios mejores para reunirse, que acudió en un vehículo privado y con una persona de su confianza compañero de partido. Y el lunes 10, el diario *El Mundo* publicó que hubo un segundo encuentro de una hora en la sala vip de la compañía Sky Valet; para ser fortuito, una hora no está mal. Un encuentro cuyo contenido el señor Maduro ha calificado de éxito y de secreto. Por lo que, señora ministra, salvo que usted nos diga que lo han clasificado, como los gastos del Falcon, de secreto oficial, esperamos que nos dé parte usted hoy de qué se habló en ese encuentro, porque como ministra de Exteriores entendemos que el ministro de Transporte le habrá dado cuenta de ello.

¿Tiene algo que ver esta conversación con que el señor Sánchez en el Congreso, a pregunta del señor Casado, rebajase la calificación de Juan Guaidó de presidente encargado de Venezuela a jefe de la oposición? ¿O con que Sánchez no recibiese a Juan Guaidó en su visita a España? ¿O con que usted lo recibiera fuera del ministerio? Por cierto, señora ministra, le pido hoy y aquí que aclare cuál es la postura oficial de este Gobierno con respecto a Juan Guaidó y a Venezuela, si es el presidente encargado de Venezuela o si es el jefe de la oposición, porque las dos cosas a la vez, como usted dijo a la prensa, son imposibles. (*Aplausos*).

Señora ministra, además de las versiones de Ábalos, tenemos la versión notarial del guarda jurado, por la cual llegó a las once de la noche al ministerio acompañado de un exconcejal navarro de confianza, Koldo García Izaguirre, que sabemos que se negó a identificarse y solo le faltó aquello de «usted no sabe quién soy yo», pero que acompañó a los miembros de la delegación venezolana hasta que se fueron en un avión comercial a Catar a las 8:20 de la mañana desde la Terminal 4. ¿Nos puede explicar cómo, sin pisar suelo español, llegó Delcy Rodríguez a la sala vip de vuelos privados primero y a la T-4 después? ¿Nos puede explicar cómo lo hizo sin pasar un solo control de seguridad? También sabemos que a las 6:45 de la mañana el hombre del ministro acompañó a la delegación a sacar las tarjetas de embarque de toda la delegación venezolana, mientras cuarenta maletas eran movidas por las pistas —algunas se quedaban en España—, sin pasar escáner ni controles de seguridad. A propósito de las maletas, ¿nos puede decir si eran valija diplomática? Si es así, ¿tiene usted identificado al funcionario que las custodiaba?

En Venezuela abunda la teoría de que están saqueando el oro, pero eso sería una especulación sin contrastar, yo no se lo voy a decir. Lo que sí le digo es que, según el Consejo Mundial del Oro, desde que está Maduro las reservas venezolanas han pasado de 360 a 161 toneladas. Más o menos como aquí en España con Zapatero y Solbes cuando les dio por vender el oro español en el

peor momento de precio. La única diferencia es que por lo menos aquí el Banco de España cobró. Menudo ojo el del señor Solbes. En cualquier caso, señora González Laya, con independencia del contenido de las maletas, ¿no le parece a usted una temeridad que un ministro facilite que una delegación completa y su equipaje se salte los controles y las normas internacionales de seguridad aérea?

Por último, llegamos a la sexta versión, la mejor de todas, la del señor Sánchez: El señor Ábalos decidió evitar una crisis diplomática y prestar un servicio al país. ¿Qué crisis diplomática, señora ministra? ¿Evitar que la Policía la devolviese a Venezuela como hace con otros setenta pasajeros al día? No es creíble. No sabemos si el ministro evitó una crisis diplomática, pero lo que sí vemos es que le facilitó, y mucho, la escala en Madrid sin sobresaltos a la vicepresidenta de Venezuela, mantuvo un encuentro con ella y, tras él, ustedes han virado su posición sobre Venezuela. Crisis diplomática, la que ha estado a punto de provocar, porque, según han publicado varios medios, los encargados de Estados Unidos para Cuba y Venezuela, Elliott Abrams y Carrie Filipetti, han manifestado su extrañeza y que estaban esperando explicaciones. Pregunta: ¿Ha hablado usted con la embajada americana sobre este incidente o con el departamento de Estado? ¿Nos puede decir el contenido de esas conversaciones? ¿No cree usted que las acciones del señor Ábalos pueden tener consecuencias por la vía de la retorsión? ¿No cree usted que la aplicación a un conocido empresario español de la Ley Helms-Burton, que llevaba veinticinco años sin aplicarse a una empresa española, tiene algo que ver con este incidente? Por otra parte, el Parlamento Europeo habla de endurecer el incumplimiento de las sanciones por parte de los Estados miembros. ¿Con qué legitimidad, señora ministra, vamos a pedir nosotros ahora a Bélgica que cumpla la euroorden sobre Pugdemonst o a Francia que evite mítines, como el circo de Perpiñán este fin de semana, cuando somos los primeros que estamos incumpliendo las sanciones de la UE contra los tiranos de Venezuela? (*Aplausos*).

Por último, señora ministra, ¿sabe usted por qué la señora Rodríguez no puede pisar la Unión Europea? No es por ser simplemente vicepresidenta del señor Maduro, la señora Rodríguez dirige el Sebin, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, que, junto con la Dirección General de Contrainteligencia, son los responsables de las detenciones arbitrarias, las torturas, las violaciones sexuales y las desapariciones, que Michelle Bachelet, socialista como usted, cita en 6800 personas entre 2018 y 2019, por lo cual, Delcy Rodríguez está acusada en la Corte Penal Internacional. ¿De verdad ustedes se sienten cómodos facilitando las escalas y evitando crisis diplomáticas con estas personas? De verdad, ¿dónde está su escala moral para atender a este tipo de personas en España y atenderles con rango de ministro de Estado?

En definitiva, esperamos, señora González Laya, que nos conteste las preguntas que le hemos formulado, sobre todo, cuál es en este momento la posición del Gobierno respecto a Juan Guaidó y Venezuela. Además, quiero decirle que valore usted la respuesta, porque nos estamos convirtiendo en la única democracia avanzada que hoy apoya la narcodictadura en Venezuela. Y le hago un ruego, si usted viene aquí a decirnos que lo que hizo el señor Ábalos fue evitar una crisis internacional, una crisis diplomática, si en este país el encargado de evitar crisis diplomáticas es el ministro de Transportes, solo conteste a una pregunta: ¿para qué está usted?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Erguido Cano, señorías, yo no lamento venir aquí, porque esa es mi labor y porque esa es mi obligación y porque ese es mi compromiso democrático. (*Aplausos*). Yo agradezco mucho su mención a la política de Estado, pero déjeme que le diga que yo no veo mucha política de Estado en su intervención, lo que yo veo es un intento constante de socavar una política exterior de Estado, de España. (*Aplausos*).

El objeto de su interpelación tiene que ver con las decisiones del Consejo de la Unión Europea de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela. Creo que es bueno que no perdamos la perspectiva y, por eso, me voy a permitir recordarle literalmente lo que se recoge en

la exposición de motivos de una de esas decisiones, la de noviembre de 2017. Dice que la Unión Europea está preocupada por el deterioro de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos en Venezuela; que la Unión Europea pide a todos los agentes políticos y a todas las instituciones de Venezuela que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país y que la Unión Europea quiere que se creen las condiciones necesarias para dar soluciones pacíficas a los desafíos multidimensionales a los que se enfrenta el país. Esas creo que deberían ser las prioridades de todos nosotros al hablar de este asunto.

Centrándome ya en el objeto de la pregunta que recoge su interpelación, España cumple plenamente con las decisiones del Consejo de la Unión Europea que imponen medidas restrictivas a Venezuela. Las imponen a personas físicas y jurídicas responsables de violaciones o de abusos de derechos humanos o de actos contra la sociedad civil y la oposición democrática y a quienes menoscaban la democracia y el Estado de derecho en Venezuela. No le quepa duda. En el caso de Venezuela, y también en el de todos los demás países cuyos nacionales tienen restricciones europeas de este tipo en vigor, España las aplica. Es más, España las apoyó cuando se adoptaron, y apoyó que se incluyeran en ellas los nombres de las personas a las que afectan actualmente. Fíjese cuál es nuestro compromiso con la democracia y con los derechos humanos en Venezuela.

Señor Erguido, el interés de su grupo y de los demás que han venido preguntando por este tema se centra en el viaje hacia Madrid de la vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela el 19 de enero, tarde de domingo en la que yo me hallaba en Bruselas participando en los actos que organizaba la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto. Claro, no todo en nuestra política exterior es Venezuela (*Aplausos*) y, francamente, no hace falta leer los periódicos para saber dónde está la ministra; basta con consultar la agenda de la ministra, que es pública y está disponible en el sitio web. (*Aplausos*). En todo caso, pese a las páginas que ya ocupan las respuestas que el Gobierno ha dado a las preguntas de sus señorías, y pese a las explicaciones ya ofrecidas por el presidente del Gobierno y por varios de mis compañeros de gabinete sobre este asunto, si su deseo es no pasar página todavía, lo podemos repasar todo de nuevo. Vamos allá. (*Aplausos*).

La señora Rodríguez Gómez es, efectivamente, una de las personas que figuran en el anejo de la decisión del Consejo de la Unión Europea, a la que me he referido anteriormente, y que España, como digo, apoyó que así fuera, y sobre la señora Rodríguez consta una prohibición de entrada en territorio Schengen tramitada por Austria, a la sazón presidente de la Unión Europea, con fecha de 27 de agosto de 2018 y vigente hasta el 26 de agosto del 2021. La señora Rodríguez no entró ese día en el espacio Schengen, no franqueó el control de pasaportes del Aeropuerto internacional Madrid-Barajas (*Rumores*). La confirmación de que la señora Rodríguez era una de las pasajeras de un vuelo privado que tenía prevista su llegada a Madrid (*Rumores*)—no se exciten, que luego no tienen los detalles y me lo vuelven a preguntar (*Aplausos*)—no llegó hasta pasadas las 20:00 horas del día 19 a través de la compañía de *handling* correspondiente, que es la que tiene la responsabilidad de la notificación de los pasajeros. La operación policial en la que participaban fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que verificó el cumplimiento de la prohibición de entrada de la señora Rodríguez en el espacio Schengen siguió los protocolos vigentes aplicables a este tipo de situación. No sé si tiene sentido recordarlo de nuevo, pero respecto a la señora Rodríguez no se aplicaron los protocolos que hubiésemos aplicado respecto de personas sobre las que existe orden de detención porque sobre ella no hay una orden de detención.

Permítame de nuevo ofrecerle la valoración que el Gobierno ha venido haciendo de este asunto las pasadas semanas, y que usted sin duda conoce. La aplicación de las normas nacionales y europeas se ha garantizado en todo momento, y este es el punto fundamental. De las dos formas que había de gestionar esta situación, una situación de esta naturaleza, complicándola aún más o evitando una crisis más grave, el Gobierno eligió evitar una crisis más grave.

Señoría, yo no quiero subir a esta tribuna y dejar pasar la ocasión de subrayar lo que para mí es importante respecto de la situación que se vive en este país. Creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad, que también le pido a su grupo y a todos los demás de esta Cámara. La posición del Gobierno de España respecto de la crisis en Venezuela es clara y firme, al igual que la de sus socios en la Unión Europea y en el Grupo internacional de contacto. Queremos una salida negociada de la crisis. Esta negociación debe ser inclusiva, incorporando a la oposición mayoritaria en la Asamblea Nacional, y liderada por los propios venezolanos. La negociación debe tener como resultado la celebración de elecciones presidenciales con garantías democráticas. Este es nuestro objetivo.

El Gobierno de España reconoció a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela el 4 de febrero del 2019, con el horizonte de convocar elecciones presidenciales democráticas. Ese reconocimiento, que compartimos con más de cincuenta Estados de la comunidad internacional, se mantiene a día de hoy. Pero permítame que le diga que el señor Guaidó es también el líder de la oposición al Gobierno de Maduro en Venezuela. Pero esto no lo digo yo, señores, esto lo dice el representante del señor Guaidó en España. O sea, que no es que la ministra de Asuntos Exteriores haya perdido la cabeza; esto es lo que dice el representante del señor Guaidó en España. (*Aplausos*). Este reconocimiento no es incompatible con el hecho de que la defensa de nuestros intereses en Venezuela, incluyendo la de nuestros 150 000 nacionales en Venezuela, y nuestro deseo de contribuir a esa solución negociada, requiera que mantengamos relaciones con el régimen venezolano. Para que se pueda alcanzar esa solución negociada es urgente establecer un nuevo marco de negociación política que construya sobre lo ya avanzado en el proceso de Oslo, suspendido desde el mes de agosto. España está dispuesta a contribuir a la reanudación de las negociaciones con todas las vías a su alcance. Los instrumentos que utilicemos para cumplir nuestro objetivo, que sigue siendo el mismo, deben tomar en consideración los cambios que se han registrado en las circunstancias sobre el terreno, y esas sí son cambiantes. Creemos urgente también que la comunidad internacional se implique de una manera más profunda para lograr la reanudación de las negociaciones. Por eso hemos ofrecido que si esto ayuda, España puede ser la sede de una futura reunión del Grupo internacional de contacto.

En paralelo a la búsqueda de una solución política, debemos también seguir trabajando en la respuesta a la grave crisis humanitaria, y por eso apoyamos la celebración de una conferencia internacional de solidaridad sobre la crisis de refugiados y migrantes de Venezuela que dé seguimiento a la que tuvo lugar en octubre del año pasado y en la que se buscaba paliar los efectos de la crisis venezolana sobre sus vecinos: Colombia, Perú y Ecuador, con quienes tuve ocasión de reunirme el domingo en Uruguay durante la toma de posesión del nuevo presidente.

En definitiva, señor Erguido, señorías, vamos a seguir trabajando para lo que de verdad nos importa, para ayudar en lo que ha sido el objetivo permanente del Gobierno de España con respecto a Venezuela: que se alcance un acuerdo entre las partes y que se dé cauce a una salida a este conflicto por medio de elecciones libres, democráticas y transparentes.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, tiene la palabra el senador interpelante, don David Erguido Cano, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor ERGUIDO CANO: Señora ministra, muchas gracias por el tono y la educación de sus palabras, pero tengo la sensación de que no me ha contestado absolutamente a nada de lo que le he preguntado. (*Aplausos*). Usted ha preferido —y también lo entiendo, porque es una buena salida— tirar por elevación sobre cuál es su voluntad sobre un desenlace para Venezuela, pero lo que no podrá negar nunca es que la actuación del señor Ábalos, si algo ha complicado precisamente es que usted alcance esos fines tan loables que usted ha dicho para Venezuela. (*Aplausos*). Porque no es normal que un ministro de la Unión Europea le facilite el tránsito y las escalas a personas que están sancionadas por menoscabar o por atentados contra los derechos humanos. No es normal. En todo caso, a lo mejor la salida negociada que ustedes están buscando es que la oligarquía venezolana narcodictadura de Maduro pueda esquilmar bien a Venezuela, pueda transportar bien sus mercancías, de manera que el día que tenga que salir por pies de Venezuela, que será antes que tarde, pueda encontrar un buen acomodo en terceros países donde se está llevando esas maletas. ¿Quizá es eso? (*Aplausos*). En cualquier caso, lo que no puedo comprarle es que el señor Ábalos sea una especie de Arafat y nos esté solucionando los acuerdos de paz de Venezuela. Vamos a dejarlo en que su papel fue un poco más ajustado a los cómics de Mortadelo y Filemón. (*Aplausos*).

En cualquier caso, quiero decirle una cosa sobre las consecuencias de la actuación. Una persona a la que no se le aplica el protocolo de detención porque no tenía orden de detención. Evidentemente; si tuviera una orden de detención, creemos que la habrían detenido, aunque con este Gobierno puede pasar cualquier cosa, porque, claro, tenía una orden de expulsión y lo que hizo fue trasladarla a la T4. Y me sorprende que usted, con tanta soltura, nos diga que no pasó ningún control. ¿Usted cree que se puede ir de la terminal ejecutiva, bajar de un avión privado, trasladarse

a la T4, subirse...? ¿Cualquier ciudadano normal puede hacer eso si no tiene el concurso de un ministro por medio? Entonces, tenemos unos fallos de seguridad en Barajas dignos de verse, porque las maletas a lo mejor podían transportar el ropero de la señora Rodríguez, pero vaya usted a saber lo que podía haber sido. De ahí lo que le digo de la violación de la seguridad aérea.

Pero ¿cuáles son las consecuencias de prohibir el aterrizaje a Delcy Rodríguez? ¿Nos habría declarado la guerra el señor Maduro? ¿Cree usted que no es una crisis con Venezuela haber reconocido al señor Guaidó como legítimo presidente encargado de Venezuela? Evidentemente, no son nuestros amigos; nosotros no podemos estar amigos. No son los amigos de nuestros aliados; precisamente son los enemigos de nuestros aliados.

Esto es mucho más sencillo, y termino ya —permítame, señora presidenta—. Este embrollo es mucho más fácil. Señores socialistas, ha llegado la hora de que ustedes se miren al espejo y nos digan de qué lado quieren estar, si están con los que apoyamos la democracia y la libertad o con los contrarios; si están con Guaidó o están con aquellos cuya manera de dominar un pueblo es matarlo de hambre; si aquí en España están con Bildu o con quienes nos pusimos detrás de una pancarta con el alcalde socialista Carlos Totorika para pedir la liberación de Miguel Ángel Blanco (*Protestas.— Aplausos*); si defienden la Constitución o están con los que quieren trocear España en la mesa de despiece...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

El señor ERGUIDO CANO: ... que ustedes han montado con Torra y los independentistas. (*Aplausos*). Mírense al espejo y piensen si hacen lo correcto, señores socialistas, porque muchos de sus votantes de buena fe hoy se miran al espejo y no aguantan la mirada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que esta tarde sufren ustedes de amalgamitis. Vamos a ver si, de una vez por todas, les damos una medicina que cure su amalgamitis. (*Rumores*).

Como no parece que haya quedado claro, les voy a repetir las cuatro ideas que para mí y para este Gobierno son esenciales: una, que para España es fundamental promover la democracia y el respeto a los derechos humanos en Venezuela; dos, que España ha respetado el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y ha observado las sanciones en vigor y lo va a seguir haciendo; tres, que España está comprometida con la búsqueda de una salida a la situación en Venezuela en la que los protagonistas no somos los españoles, son los venezolanos; es su solución, que nosotros queremos acompañar y apoyar pero no imponer. Y número cuatro y última, que el Gobierno cree que hay que poner remedio a la situación humanitaria y que por eso está trabajando y sumando esfuerzos con países alrededor del mundo y con los países vecinos de Venezuela. En eso paso mucho tiempo, y por eso, señorías, tengo que posponer a veces mi presencia aquí, pero estaré encantada de volver cuantas veces sea necesario para seguir clarificando la posición de este Gobierno comprometido con una salida negociada, libre, democrática y con respeto de los derechos humanos en Venezuela.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señora ministra.

4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA IMPULSAR EN MATERIA DE TRABAJO AUTÓNOMO.

(Núm. exp. 670/000007)

AUTOR: FRANCISCO JOSÉ CARRILLO GUERRERO (GPCS)

La señora presidenta da lectura al punto 4.4.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante, por tiempo máximo de diez minutos. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, señoría.

El señor CARRILLO GUERRERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora ministra.

Esta semana, mientras echaba una ojeada a declaraciones suyas, a la situación de los autónomos, me preguntaba de qué servía preguntarle al Gobierno por las medidas que tenía para paliar la situación que tienen los autónomos, porque era igual que preguntarle al Gobierno por las medidas que tiene para garantizar que se cumplan la ley y la Constitución en una parte de España, o para garantizar que se eduque en castellano en donde no se hace, o qué medidas tiene para paliar la situación del campo ahora mismo. Y he caído en una especie de desilusión al saber que a lo mejor no había nada, pero no porque usted fuera la titular de una cartera —usted no lleva mucho tiempo y, por tanto, no se le puede achacar nada—, sino por la trayectoria que el Partido Socialista ha seguido desde que ha gobernado este país —y que lleva muy a gala— sobre lo que es una gestión. Y no hay más que ver lo que ha hecho el Partido Socialista cuando ha cogido los datos de empleo —en especial, de los autónomos, que son los que crean empleo en este país—, lo que ha hecho cuando ha entrado el Gobierno y lo que ha hecho cuando ha salido, cómo estaba la situación y cómo la ha dejado. Por eso soy pesimista al abordarle ahora, porque, sabiendo que usted ha llegado a este Gobierno a ser la titular de esta cartera con una premisa que nos parece esencial, la del diálogo, creo que no le van a hacer caso porque usted no depende de sí misma; forma parte de un Gobierno que no le va a respaldar. Depende de quien le ha puesto ahí y no cree en usted.

Si hay un colectivo maltratado por los sucesivos gobiernos desde la transición es el de los autónomos, en especial, por parte del Partido Socialista. Ser autónomo hoy no es una forma de vivir, es una forma de sobrevivir, y puedo hablar con conocimiento de causa. Yo llevo en la política activa un año y medio, pero he sido autónomo durante trece. Yo sí sé lo que es levantar una persiana cada mañana y no llegar a fin de mes. Yo sí sé, señora ministra, lo que es pagar la cuota de autónomos y tener menos ingresos que esa cuota. Yo sí sé la dificultad que tenía para contratar a uno, dos o tres trabajadores y poder crear un futuro. Yo sabía las trabas que el Estado me ponía, que los gobiernos me ponían para poder generar oportunidades. Yo sé cuál es todo ese recorrido que muchísimos millones de autónomos —3 300 000— sufren cada día, y la conclusión a la que he llegado es a la que han llegado esos 3 300 000 autónomos, la que le dicen cada día las asociaciones que ya se han reunido con usted —ATA, UPTA o UATAE—: que les molesten lo menos posible, que el Gobierno les moleste lo menos posible; que pongan medidas y acciones, pero que molesten lo menos posible.

Le voy a dar un diagnóstico de la situación: ahora mismo el nuevo autónomo emprendedor no es un emprendedor joven. En los últimos tiempos, ¿sabe cuál es el nuevo emprendedor? El mayor de 55 años. Son personas que se quedan fuera del mercado laboral y que se autoemplean para poder volver a él y se dan de alta como autónomos. Otro diagnóstico de la situación actual: el número de jóvenes autónomos menores de 35 años baja por primera vez en diez años. De hecho, desde 2009 hay 166 000 menos. Y otro más: hay más liderazgo de mujeres autónomas. Hasta aquí, es algo que todos podemos compartir. Pero si usted, como ha dicho reiteradamente, es la ministra del trabajo, de los autónomos, de los que quieren progresar, estoy seguro de que desde su cartera quiere hacer política para ayudarles. Pues permítame que le recomiende el mejor camino para ello. Fíjese qué fácil se lo voy a poner, señora ministra: si usted quiere tener éxito con los autónomos, imite lo que se está haciendo en Andalucía. (*Risas.— Aplausos*). Haga lo que hacemos en Andalucía y verá qué bien le va. Y le voy a dar datos. En 2019, el 80 % del crecimiento de autónomos en España ha sido en Andalucía. En 2019, mientras en España bajaba el 7 % la inversión extranjera que facilitaba que hubiera autónomos, en Andalucía crecía un 67 %. Mientras en España se paga a los proveedores a treinta o cuarenta días, en Andalucía se hace en menos de veintiuno. En Andalucía hemos puesto en marcha, gracias a Ciudadanos, la tarifa plana. Sabrá usted lo que es eso: que los autónomos en segunda instancia paguen una cuota máxima de 60 euros, mientras que las mujeres y personas jóvenes del entorno rural paguen una cuota de 30 euros. Sabe cuál es

la cuota mínima ahora, ¿no? Está cerca de 300 euros, y algunos la querían subir. ¿Usted cree que es más fácil emprender y abrir un negocio con 30 o 60 euros el segundo año a partir de ingresos obtenidos, o con 300 euros como cuota mínima, que es lo que pagaba el 80 % de los autónomos dados de alta? Yo creo que con lo primero. Pues lo que han hecho estas recetas es que el número de autónomos crezca en Andalucía, mientras que en España se ha ralentizado, que mientras en Andalucía hay creación de empleo como nunca ha habido, en España baja. Y a pesar de que en febrero ha habido buenas cifras, en 2019 en Andalucía se han batido récords. Por lo tanto, lo tiene usted muy fácil. Si quiere ayudar a los autónomos, dos consejos: moléstelos lo menos posible y haga lo que hemos hecho en Andalucía. Entonces la cosa le irá muy bien. Pero si usted llega a este Gobierno para abordar recetas de intervencionismo, de más impuestos, de decir a los autónomos lo que tienen que hacer, de ponerle trabas a la contratación, de subirles los costes laborales, de ponerles trabas burocráticas, le puedo asegurar que su gestión va a ser de auténtico fracaso, porque no ha funcionado en ningún lado donde se ha permitido.

Le voy a hablar de las cinco exigencias —que además usted ha reconocido— de los trabajadores autónomos. Una es la cotización por ingresos reales. Los ingresos reales son los ingresos menos los gastos, evidentemente, pero lo que usted ha obviado durante estos días en declaraciones que yo he podido seguir son dos demandas de los autónomos. Una de ellas tiene que ver con la jubilación activa. Le piden que haya una jubilación activa de los autónomos, algo que en Ciudadanos hemos respaldado, y quiero que usted me diga aquí si está de acuerdo en apoyar eso. También quisiera saber si apoya usted el hecho de que un autónomo que tiene deudas no pueda cobrar su jubilación. ¿Qué medida social es esa? ¿Por qué el Gobierno a un autónomo que tiene deudas cuando se quiere jubilar le niega que pueda cobrar la jubilación? ¿Esa es una medida social? ¿Está usted dispuesta a apoyar esa reivindicación? Estamos hablando de 3 200 000 personas con familias, autónomos que trabajan, que cotizan y que no tienen una jubilación.

La segunda demanda es un espacio de diálogo. Bien, usted se ha referido al diálogo, pero es que también el señor Planas habla todo el día de diálogo con el campo y todavía no ha ido a verlos. Y es que, para mí, este Gobierno nini, que ni estudia en algunos casos, como la ministra de Igualdad, que ya no está, ni trabaja, habla mucho pero hace poco. Pero yo quiero que tomen medidas.

La tercera es la lucha contra la morosidad. Los autónomos tienen problemas para pagar facturas, pero es que los proveedores no les pagan las suyas. En Andalucía hemos reducido esa morosidad, que ya es casi inexistente. Imite a Andalucía, señora ministra.

Los falsos autónomos es un problema que ya hemos abordado.

También está la ley de segunda oportunidad, que en Ciudadanos propusimos hace mucho tiempo y que nadie quiso abordar. Imite usted a Andalucía, señora ministra. En cuanto a la formación, es necesaria la ley del trabajador autónomo, que debe formarse, que debe prepararse para poder seguir compitiendo.

Al leer este titular, señora ministra, me preocupó: El Gobierno planea una reforma que hará cotizar más a los autónomos. El Gobierno persigue a los autónomos, el Gobierno persigue a aquellos que crean empleo, el Gobierno persigue a aquellos que quieren salir adelante, el Gobierno persigue a aquellos que quieren tener una economía activa. La cuestión es por qué el Gobierno les persigue. Si uno ve cómo ayudan los diferentes gobiernos a los autónomos de su país, no sale de su asombro. En Reino Unido, si se tienen unos ingresos inferiores a 7000 euros no hay obligación de cotizar. En Alemania, los autónomos que facturan menos de 1700 euros netos al mes están exentos de pagar la cuota mensual. ¿Usted sabía esto? Los menores de 30 años que no facturen más de 17 500 euros al año no tienen por qué pagar el IVA. ¿Lo sabía? En Francia, los autónomos no pagan ningún tipo de cuota el primer año. ¿Lo sabía? En Dinamarca tampoco existe cuota mensual. ¿Han investigado esto? ¿A usted le han pasado estos datos? En Portugal, ídem. Y aquí, en España, ¿por qué no seguimos esa senda de convergencia con Europa? ¿Por qué en vez de posicionarnos con ellos yo leo declaraciones en sentido contrario? Nuestro grupo les tiende la mano, y ustedes el año pasado, no solo se levantaron del Pacto de Toledo, dinamitando por primera vez algo que desde la democracia nunca había pasado, sino que nunca se sientan con nosotros para abordarlo. Le miro a la cara, señora ministra, y le digo que no me gusta que este Gobierno no haga todo esto que yo leo. Tiene ahora a 3 300 000 autónomos, con familias, en la calle escuchándola, preguntándose por qué no lleva a cabo todas estas medidas, por qué no las promete, por qué no las plantea. Ahora tiene diez minutos para hacerlo, y luego yo tendré tres para

decirle si me miente, si me está diciendo la verdad, o si, como me espero, es un Gobierno nini, que mucho promete, mucho plantea, pero poco hace.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos ustedes. Gracias, señor Carrillo, por su interpelación y, sobre todo, por darle la oportunidad al Gobierno de España de presentar las medidas en las que ya estamos trabajando, así como las acciones inmediatas que vamos a tomar.

Yo, señor Carrillo, soy mucho más humilde que usted. Nunca me oír en esta sede, en el Senado, ni tampoco en el Congreso, presumir de los datos de paro que tiene una comunidad autónoma como la andaluza, como tiene el conjunto de España. Creo que no es el camino. (*Aplausos*). Por tanto, soy más humilde. Vamos a trabajar para cambiar la realidad del trabajo en nuestro país.

Como le decía, le agradezco la oportunidad, porque esa es la principal preocupación que tenemos en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, pero también la principal preocupación que tiene el Gobierno de España. Fíjese si es así, que uno de los primeros encuentros que hemos tenido en el gabinete de trabajo ha sido, como usted ha señalado, con los representantes de los autónomos y las autónomas en nuestro país. Y, efectivamente, ellos y ellas saben que la herramienta del diálogo social también se va a incorporar a la materia del trabajo, sin lugar a dudas. Tanto UPTA, como ATA o UATAE conocen esta realidad. Para nosotros, señor Carrillo, para el Gobierno de España, el diálogo implica conocer de primera mano los problemas detectados por el sector, saber cuáles son sus demandas prioritarias para poder actuar de forma efectiva sobre esa realidad y, sobre todo, para poder desarrollar un trabajo serio en el mundo del trabajo autónomo.

Durante demasiados años los gobiernos no han sabido dar curso a estas demandas. Los autónomos han escuchado muchas promesas y han visto a muchos responsables políticos hablar en su nombre. Yo no lo voy a hacer, señor Carrillo. Creo que no hace falta, además, que nadie hable en su nombre. Estas asociaciones, estos trabajadores y trabajadoras conocen muy bien lo que necesitan, de la misma manera que lo conoce este ministerio. De hecho, usted sabrá que la Subcomisión para el estudio de la reforma del régimen especial de trabajadores autónomos por cuenta propia del Congreso ha identificado ya esas necesidades. Lo que sucede —y supongo que compartiremos esta reflexión— es que hablar de autónomos en el siglo XXI supone hablar de una realidad hartamente compleja. No se trata de hablar de un autónomo, sino que hay que hablar en plural, hay muchos autónomos, hay muchas formas de autonomía que necesitan soluciones y respuestas, obviamente diferenciadas para cada uno de los sectores que engloban a los autónomos.

En este Gobierno —y también personalmente, si me lo permite, señor Carrillo— sabemos muy bien lo que es ser autónomo. Conocemos muy bien a las personas autónomas, sabemos muy bien lo que es sacar una iniciativa adelante, sabemos muy bien lo que es hacer una apuesta profesional, pero también vital: proyectar tus ilusiones, tus sueños, las pequeñas ayudas familiares que reúnes para echar a andar, tus primeros clientes —en mi caso, la primera minuta que cobré; me acuerdo como si fuera hoy—, tus primeros ingresos. Pero también sabemos muy bien cuáles son sus frustraciones, la inestabilidad de sus ingresos, las dificultades que se encuentran cuando hay que pagar el IVA para cobrar de cualquier Administración, así como la deficiente cobertura por si pasa algo. Porque las personas autónomas nos hacemos cargo de nuestro trabajo, si me lo permiten, con nuestro cuerpo, con nuestro tiempo y también con nuestro patrimonio, además de abordar dificultades tan extremas, como, por ejemplo, las condiciones de conciliación, porque también en el ámbito de los autónomos hay precariedad. Muchos proyectos se han perdido durante la crisis y muchas personas tienen unos ingresos muy ajustados, que apenas les dan para sobrevivir. El Gobierno debe impulsar la iniciativa, pero también debe promover la viabilidad y la continuidad de los proyectos, al mismo tiempo que alentar también el trabajo decente, señor Carrillo, en el trabajo autónomo y garantizar a las personas trabajadoras autónomas sus derechos. Ayer mismo nos comprometíamos con el director general de la OIT a este mandato.

También quiero dar una radiografía en el Senado, en la Cámara Alta, del trabajo autónomo en nuestro país, porque hemos de conocer bien las cifras para poder dar buenas soluciones. Fíjense,

a 31 de diciembre del año pasado teníamos 3 283 224 afiliados a la Seguridad Social, que suponen el 17 % del total de las personas afiliadas al sistema. He de decirles que es un porcentaje muy importante y que, de todas estas, 1 998 457 son personas físicas y casi un millón son, en dos formulaciones, digamos, personas societarias.

Por otro lado, 449 000 personas físicas tienen personas a su cargo. Ustedes convendrán conmigo en que no son las mismas las necesidades de los autónomos que son societarios, es decir, un notario, una gran farmacia, un gran despacho de abogados, que las de una pequeña peluquería, de un pequeño despacho de abogados; por tanto, tenemos que abordar necesidades diferentes. También hay que decir que la prestación de protección que tenemos es muy diferente.

Voy a hablar rápidamente de lo que quiere abordar el Ministerio de Trabajo. En primer lugar, los autónomos tienen un problema de cotización. Usted lo ha dicho: la salida es que coticen en atención a sus ingresos porque hay un problema también de desigualdad. Insisto, cotiza lo mismo una persona con elevados ingresos que una pequeña tienda de tomates en cualquier barrio de nuestro país; sin embargo, las dos, como saben, en el 86 %, como pueden elegir la base, van a la cuota mínima. Esto no puede ser. Una persona que tiene grandes beneficios tiene que aportar de manera diferente que una pequeña tienda o un frutero o una frutera en nuestro país, para poder bajar las cotizaciones a los que menos tienen. Por tanto, vamos a abordarlo.

También tienen un problema de fiscalidad. Como conocen nuestro acuerdo, vamos a actuar para que no tengan que adelantar el IVA antes de que se les haya pagado. Asimismo, tienen un problema con el cese de actividad. Y aprovecho la ocasión para decir que vamos a corregir las deficiencias que pueda tener el sistema. Como saben ustedes, tienen que emprender acciones para que se le pueda reconocer la prestación. Además, tienen un problema de conciliación, soy consciente. Conocen perfectamente la Ley 6/2017, pero, aunque puedan compatibilizar, para contratar, por ejemplo, una mujer autónoma que esté embarazada tiene enormes dificultades. Siempre hago la misma pregunta: ¿cómo concilia una autónoma? Yo lo he vivido. Una autónoma concilia con su madre apoyándola. Insisto, tienen enormes dificultades. También tienen un problema de morosidad. La Ley de segunda oportunidad no funciona. Tenemos que buscar otros mecanismos. Lo que es muy injusto, señor Carrillo, es que grandes empresas puedan tener un procedimiento específico del concurso de acreedores, que pueda haber quitas en su situación económica y los autónomos y las autónomas no. Esto hay que corregirlo. Vamos a trabajar en esta cuestión porque nos parece muy importante. Habrá que actuar para que, como usted decía, las deudas dejen de perseguirles hasta el día que fallezcan. Estamos totalmente de acuerdo, pero debemos hablar de estos temas con absoluto rigor porque es lo que se merece nuestro país.

Tenemos un problema con los falsos autónomos, de los que no ha hablado, o con los autónomos y autónomas precarias o con los autónomos y las autónomas pobres. Fíjese, 1 900 430 tienen alguna persona contratada a su cargo, pero los restantes le aseguro que tienen una situación económica compleja. Por tanto, vamos a legislar para que de una vez por todas en nuestro país se acabe con esta definición de falso autónomo, de precariedad absoluta y se dé cumplido mandato a lo que nos han señalado muchos tribunales en nuestro país.

Como va transcurriendo el tiempo, le adelanto con rapidez que vamos a desarrollar, convocar y llevar adelante el consejo del trabajo autónomo. El Gobierno de España también va a sacar adelante un plan estratégico del trabajo autónomo, y les anticipo que tendrá y gozará de la cooperación interministerial. En este plan lo primero que haremos será plantear un diagnóstico sereno y serio de las dificultades que hemos esbozado y, por supuesto, empezar a actuar con rapidez en las cuestiones claves, desde la formación de las personas autónomas hasta la innovación, la mejora y protección de sus derechos y la brecha de género. Asimismo, vamos a emprender con urgencia un plan de digitalización. Los autónomos y las autónomas también lo necesitan, así como un proyecto dirigido a la España rural. Siempre digo que España está vacía, pero no está muerta; está muy viva y tenemos que emprender acciones para conseguirlo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, deber ir terminando.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Termino, vamos a tomar medidas en la conciliación de la vida personal y familiar y, por supuesto, retomaremos las subvenciones y proyectos públicos con mayor eficacia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra el interpelante.

El señor CARRILLO GUERRERO: Gracias, señora presidenta.

Todo eso está muy bien, señora ministra, pero le repito: si quiere hacer todo eso lo tiene muy fácil, llame a su homóloga en Andalucía e imítela. Si es muy fácil. *(Risas)*. A la bancada nini que se ríe, entiendo que le moleste que hablemos de Andalucía. No se trata de ser humilde o no, señora ministra, es que en Andalucía el Partido Socialista nos dejó los mayores datos de la vergüenza de la historia de España: la Andalucía de la corrupción, la Andalucía del robo, del saqueo, de la malversación, del uso de instituciones públicas, más de 800 000 parados, casi 900 000 nos encontramos, utilizando a las personas para conseguir votos. *(Rumores)*. Todo eso está judicializado. Y nosotros hemos llegado y hemos bajado esos datos: hemos creado oportunidad y hemos creado empleo. No se trata de humildad o de no humildad, se trata de realidad, a pesar de que a alguno le moleste.

Estos son los datos de lo que ha hecho el Partido Socialista cuando ha gobernado con la renta y con los trabajadores autónomos. Aquí lo tiene, señora ministra, se lo puedo dar. Esta gráfica que le muestro es la que avergüenza a aquella bancada. ¡Levanten la mano y digan cuántos de allí han sido autónomos antes de dedicarse a la política! *(Algunos señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista levantan y agitan las manos)*. Seguramente los puedo contar con los dedos de la mano. Miren, con los dedos de la mano los estoy contando. *(Rumores.— El señor Rodríguez Esquerdo: ¡Qué cara más dura tienes!)*. Con los dedos de la mano, porque el partido que se ha dedicado toda su vida a vivir de la poltrona no puede dar lecciones de cómo es ganarse la vida y ser trabajador precario, ser un trabajador que con su esfuerzo se gana la vida día a día. Quien vive de la política y ha conseguido su sueño de ser ministra no por lo que vale sino por lo que dice que vale, no puede dar lecciones a muchos millones de familias que cada día se esfuerzan por sacar este país adelante. Es una vergüenza cómo los trata su Gobierno y su ministerio. *(Aplausos.— Protestas)*.

Le dije que no había uno, no, hay 3 300 000 autónomos. Ustedes saben bien lo que quieren hacer, lo que quieren decir, pero lo hacen mal. Yo le felicito, y felicite usted a su escritor de discurso por el guion que le ha fabricado porque está muy bien y es bastante riguroso, sobre todo en la declaración de intenciones, pero es que el modelo es el de siempre. Estamos ante dos modelos político-ideológicos, a ver si lo entendemos: el modelo de esquilmar a las personas, de depredarlas y el modelo de ayudarlas. El Gobierno, el Estado tiene que molestar lo menos posible a las personas que crean tejido productivo y economía productiva. La cuota mínima de casi 300 euros en algunos países ni existe, no hay cuota. Se cotiza según beneficio; se cotiza según lo que uno está recaudando, lo que está ingresando, y ustedes quieren todavía sangrarles más, que paguen más. ¿Cómo se contrata si se suben los costes laborales? ¿Cómo se contrata si de cada tres euros el Gobierno me está quitando dos? ¿Para qué? ¿Para contratar a asesores? ¿Para poner a veintidós ministros y cuatro vicepresidentes? ¿Para subir la carga de este Gobierno? La gente que trabaja y levanta la persiana no merece un Gobierno como el de ustedes. *(Rumores)*.

El problema no es la precariedad, es la temporalidad: contratos que se firman el lunes y se acaban el viernes; ese es el problema, abórdelo. Aborde la Ley de autónomos, aborde la Ley de segunda oportunidad que propuso Ciudadanos. Aborde todo esto sin demagogia, pero no un modelo que ya está muy caduco, que es el modelo de depredar a las personas que trabajan. Nosotros apostamos y apostaremos siempre por que se ayude al que crea empleo; para que se le ayude con medidas y acciones, como hemos hecho en Andalucía, la Andalucía que hoy se está recuperando gracias a que hay un Gobierno...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor CARRILLO GUERRERO: ... que cree en las personas y no en las siglas políticas, que cree en el futuro y no se ancla en el pasado y, sobre todo y más importante, que pone encima de la mesa a los que realmente contribuyen a que la economía mejore, no a aquellos que crean deudas para que las paguen luego nuestros hijos y nuestros nietos. De usted depende, señora ministra. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señor Carrillo, yo pensé que me traía aquí para hablar de lo que es importante para 3 200 000 personas en nuestro país. (*Aplausos*). Veo que no, usted me trae aquí para presumir de su participación en Andalucía con esos amigos que se llaman Vox. (*Aplausos*). Usted me ha traído aquí a hablar de eso, no me ha traído a hablar de lo que realmente planteaba en su interpelación. (*Rumores*). Lo siento mucho, señor Carrillo, lo siento muchísimo, porque creo que las personas autónomas se merecen que las tratemos con respeto. Mis compañeras de profesión, las tuyas, seguro que están siguiendo esta interpelación y seguro que pensaban que un dirigente político como usted estaría a la altura. Creo, si le he escuchado bien, que le ha gustado la música del Gobierno, pero ha decidido venir a aquí a hablar de Andalucía. Esa es su opción.

Yo le voy a hablar de algunas cuestiones que ha planteado, señor Carrillo. En primer lugar, usted ha llegado recientemente a la política, pero déjele presumir algo al Partido Popular, que la tarifa plana la trajo el Partido Popular en el año 2013, señor Carrillo. No invente la pólvora, está inventada; la pólvora está inventada, y la ha hecho el Partido Popular.

En segundo lugar, señor Carrillo, deje un poquito de margen al Gobierno de España, porque si le ha gustado la música, como me ha dicho, seguro que cuando caminemos un poquito más vamos a tener la oportunidad de llegar a acuerdos con usted, que es justamente lo que queremos, porque yo creo que usted ha escuchado muy bien que hay un problema con el cese de actividad. ¿Verdad que sí? Vamos a intentar legislar para corregir el problema. Seguro que usted y nosotros y este Senado estaremos de acuerdo en que tenemos un problema de protección en los autónomos y autónomas después de los 52 años, seguro que sí. Y seguro que usted y yo, señor Carrillo, vamos a estar de acuerdo en problemas que hay con la tarifa plana. Solo les voy a dar un dato, ¿de acuerdo? Fíjese, desde que se ha instaurado la tarifa plana en nuestro país, que fue con el Partido Popular, hemos tenido 3 700 000 altas. ¿Y sabe cuántas bajas, señor Carrillo? ¿Sabe cuántas bajas en el mismo periodo de tiempo? Hay que hablar con rigor: 3 717 282. ¿Sabe qué supone esto? Frustración, negocios cerrados, familias arruinadas (*Aplausos*), proyectos fallidos, gente sin futuro. Le garantizo que el Gobierno de España va a intentar cambiar esta situación, y nos gustaría que, ya que su preocupación son las personas autónomas, nos pongamos de acuerdo en ello. Júzguenos cuando cambiemos la ley.

Me gustaría también escuchar su opinión sobre otra cuestión. ¿Qué le parece lo que está pasando con los falsos autónomos, señor Carrillo? ¿Está de acuerdo usted? (*El señor Carrillo Guerrero: No*). Pues trabajemos conjuntamente.

Insisto, me hubiera gustado que usted hubiera venido aquí a hablar del tema en cuestión, porque es muy importante, y no para hacer política en el peor sentido de la palabra.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, ministra.

4.5. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA MIGRATORIA Y DE ASILO A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 670/000004)

AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, da lectura al punto 4.5.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on, guztiori berriro.*

Señor ministro, como sabe, esta interpelación iba a haberse producido la semana pasada y, lógicamente, tras su comparecencia en la Comisión de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones en el Congreso el jueves de la semana pasada, la cual seguí atentamente, mi intervención ha tenido que cambiar un poco. La interpelación responde exclusivamente a la preocupación de mi grupo ante la respuesta que se está dando y se puede dar ante el reto migratorio y busca saber las políticas que pretende llevar a cabo el Gobierno. Le adelanto que de lo que hemos escuchado la semana pasada tenemos puntos de coincidencia, la música no desafina, pero habrá que ver la letra

y, sobre todo, en este caso la pequeña. Pero sí le manifestamos que en esta cuestión la actitud de mi grupo va a ser constructiva y de arrimar el hombro.

Las migraciones no son un fenómeno coyuntural, ni siquiera algo nuevo, algo actual; son un fenómeno estructural que necesita una respuesta adecuada y, desde nuestro punto de vista, esta respuesta engloba diferentes dimensiones: una dimensión ética democrática, porque esa respuesta supone y define la capacidad de solidaridad de una sociedad, promueve compartir y parte de la premisa de no hacer a los otros lo que no nos gustaría que nos hiciesen. Tiene una dimensión también normativa, porque las personas migrantes tienen obligaciones y derechos que deben ser garantizados y porque también nos obligan el derecho internacional y los derechos humanos. Pero, además, diría que tiene una dimensión de oportunidad, porque el reto migratorio no es ajeno al reto demográfico y porque necesitamos la aportación de las personas migrantes para el sostenimiento de nuestro sistema de bienestar y del mercado de trabajo, y porque estamos convencidos de que acoger, integrar y promover la convivencia es sinónimo de progreso y prosperidad.

Dentro de los movimientos migratorios se entremezclan realidades bien diferentes: refugiados, apátridas, solicitantes de asilo, migrantes económicos en tránsito tanto hacia Europa como devueltos por algún país europeo, situaciones de vulnerabilidad, menores extranjeros no acompañados que, como crecen, se convierten en jóvenes no acompañados. Son realidades diferentes a las que evidentemente hay que dar respuestas distintas, pero siempre deben abordarse de forma integral y con una visión global, cosa que hasta ahora no hemos visto. Tampoco podemos perder de vista la cantidad de agentes institucionales implicados, desde Naciones Unidas o Europa, hasta el Gobierno y los diferentes ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales o la sociedad civil, que en muchas ocasiones responde antes y mejor que las instituciones, y esto obliga necesariamente a un esfuerzo de colaboración y de coordinación, lo que tampoco ha sido en ocasiones la tónica dominante.

Yo sé que usted solo lleva mes y medio en el Gobierno, pero el Gobierno anterior estuvo durante año y medio —y no creo que el de ahora sea rupturista— y ya vimos lo que hizo y lo que dejó de hacer, y la verdad es que creemos que ha pecado de improvisación, de falta de coordinación y de falta o al menos cambios de criterio. Y le voy a poner dos ejemplos: uno es el cambio de criterio que hubo del tratamiento del *Aquarius* al *Open Arms*, y otro la diferencia entre lo que se dice y luego se hace con el tema de las devoluciones en caliente.

Después de este marco general, le voy a plantear algunas de nuestras preocupaciones en este tema. Una es, por ejemplo, la de cuál va a ser el planteamiento y la fórmula de colaboración y coordinación en acogida, protección, promoción e integración, teniendo claro que acogida e integración son papel incuestionable de las comunidades autónomas. Otra cuestión que también nos interesa es el tema de las devoluciones en caliente, por cierto, practicadas de la misma forma por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Y en relación con esto, nos preocupa también la posible modificación de la Ley mordaza y el rechazo en frontera, porque en principio parecía que eso estaba solucionado, pero ahora, con el espaldarazo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y su incomprensible cambio de criterio: en 2017, un Estado condenado, y en 2020, una anulación de condena, no sabemos muy bien cuál va a ser la postura que se va a mantener.

Otra cuestión de máximo interés para nosotros es la distribución corresponsable del esfuerzo de acogida, atención e integración de menores no acompañados, de demandantes de asilo y de migrantes en situación no regularizada o en situaciones de especial vulnerabilidad. Ustedes tienen encima de la mesa una propuesta del Gobierno vasco, la propuesta *Share*, una propuesta por supuesto abierta; una propuesta para un reparto solidario y corresponsable que sirve, además, entre Estados europeos, entre autonomías, entre municipios y entre comarcas. Ahí está y solo sabemos que la tienen encima de la mesa. ¿Qué políticas se están desarrollando en los países de origen? Nos preocupa que estas respondan realmente a lo que tienen que responder y no a intereses económicos o geopolíticos.

Coincidimos totalmente con usted en la necesidad de reformar los marcos normativos y los desarrollos administrativos. Las leyes vigentes no son una herramienta válida ante los cambios de situación y los cambios de los flujos. Hay que modificar la Ley de extranjería y de asilo, pero tenemos que estar muy alerta para que dicha modificación respete derechos fundamentales, garantice libertades, no suponga retrocesos y no se aleje de la normativa en derechos humanos. Y tengo que preguntarle por la Ley de asilo, porque queremos saber en qué sentido se va a modificar, si va a ser para endurecerla, tal y como parece que reclama Europa.

También nos preocupan los incumplimientos de la Ley marítima y de salvamento o el aumento de las solicitudes de asilo que vengan motivadas porque no hay otra fórmula para entrar o para quedarse; como nos preocupa la falta de diligencia en la tramitación de esas solicitudes. Querríamos saber, por ejemplo, cómo va la transferencia a las comunidades autónomas —las dispuestas a asumir, evidentemente— de la competencia de acogida e integración de solicitantes de asilo, tal y como obligan sucesivas sentencias.

Pero hay otra cuestión que es terrible. Tener JENA es tener jóvenes no acompañados sin papeles. Vienen unos niños y unas niñas menores, les acogemos, les cuidamos, les integramos e invertimos en ellos, pero cumplen 18 años y dejan de ser MENA, pasan a ser JENA y ya no son la misma persona —esto debe ser cosa de la Administración—, y van a renovar su permiso de residencia y les es denegado. En este momento —le voy a poner solo un ejemplo— en Guipúzcoa hay más de cincuenta que están en la raya de los 18 años, sin permiso de residencia y sin papeles; hasta anteayer eran menores tutelados, por un nuevo criterio restrictivo que les obliga a y les exige tener recursos económicos propios cuando tienen 18 años y están estudiando. Vamos a pensar en un hijo nuestro: con 17 años y durante 364 días todo va bien, pero al día siguiente se ve en la calle. Nos parece un sinsentido.

Otra cuestión que nos parece preocupante es la proliferación de discursos engañosos, mentirosos, populistas y racistas, alentados desde determinados grupos que presentan al inmigrante como una amenaza. Este es un motivo de gran preocupación y nos gustaría saber si tienen algo pensado al respecto, además de la denuncia, que siempre es necesaria.

También querríamos saber qué vamos a hacer para tener vías seguras de llegada. Aquí no me refiero a quitar exclusivamente concertinas, que está muy bien, me refiero, por ejemplo, a qué hay de los visados humanitarios o qué hay de la posibilidad de solicitar asilo en las embajadas o en los consulados.

Otra cuestión es la de las autorizaciones de trabajo y residencia, que está siendo un poco desastre y es lo que nos está llevando, además de tener más peticiones de solicitud de asilo, a tener determinada gente con posibilidades de contrato de trabajo pero sin el permiso reglamentario. ¿Cómo ve la posibilidad de acordar un procedimiento para dotar a las comunidades autónomas de capacidad para extender permisos provisionales vinculados a contratos de trabajo o procesos de formación que respondan a necesidades urgentes y de integración?

Ahora le voy a plantear otra cosa que nos parece fundamental y es la necesidad de una respuesta europea común, pero si no hay respuesta europea lo que no podemos es escudarnos en la inacción. Que no haya política europea común quiere decir que tenemos la doble responsabilidad de hacer una política estatal seria, pero de exigir a Europa esa política. Aun en el caso de que hubiese una política europea común, también es necesaria la política en diferentes niveles porque todos aquellos competenciales están afectados por el fenómeno migratorio.

El Gobierno firmó en el año 2018 el pacto global sobre migraciones de Naciones Unidas y quiero entender que eso algo implica, por lo que querría saber en concreto, y firmado este pacto, qué planteamiento y qué propuestas van a llevar ustedes a Europa. ¿Cuál va a ser la postura ante la Europa fortaleza, ante una Europa que reacciona a golpe de crisis y de emergencias, a la Europa de la política del talonario? Ya hemos visto para qué vale la política del talonario viendo ahora cómo está la frontera de Turquía y de Grecia. Eso sí que nos preocupa y eso sí que es terrible, lo mismo que nos preocupa los ataques en Lesbos a voluntarios de Zaporeak. ¿Qué van a proponer? ¿Cuál va a ser la posición ante el incumplimiento de acuerdos? Porque si en Europa se acuerda algo, como Estado miembro, habrá que exigir su cumplimiento. Y espero no tener que intuirlo si me remito al contingente del 2015. Son tantas cosas que se me acaba el tiempo.

Simplemente, señor ministro, sé que le he planteado muchas cuestiones y muy diversas y que tal vez sea complicado bajar a tierra en todas, pero sí espero que me explique qué política piensa desarrollar el Gobierno en estos aspectos que le he ido comentando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, señora presidenta.

Señora Ahedo, permítame que le plantee en primer lugar que cuando ustedes nos formulan todas estas cuestiones desde el País Vasco no puedo si no transmitirle mi máxima sintonía en cómo se aproximan ustedes a estos temas, se lo digo sinceramente. No solamente en el área de migraciones, sino en el área de políticas públicas en general.

En actividades anteriores he podido comprobar cómo el diseño de las políticas públicas y políticas sociales desde el País Vasco tiende a ser una referencia para otras comunidades autónomas y para el Estado en general. Eso es así y, por tanto, muchas de las cuestiones que usted me plantea me permiten, de alguna forma, orientar el trabajo de los próximos meses en el ministerio. Esto lo digo sinceramente. Es exactamente así.

Como usted sabe, el otro día, yo insistí en el Congreso en la necesidad de un gran acuerdo nacional sobre migraciones. Si uno desgrana exactamente el Pacto social para migraciones en el País Vasco encuentra las claves de lo que hay que hacer a nivel nacional. Hay algunos elementos que trascienden, pero no puedo más que decir que a la hora de construir este pacto estamos mirando lo que han hecho en el País Vasco y lo estamos estudiando con muchísimo interés y como una referencia clara.

Me ha hablado de la iniciativa *Share*, que se parece mucho a la posición que nosotros estamos manteniendo internamente en Europa en cuanto al reparto que se tiene que hacer, con la objetivación de criterios. Podemos estar más o menos de acuerdo en la parametrización, en los criterios de reparto de refugiados, de personas de acogida, tanto a nivel de países como a nivel de regiones. Su contribución aquí se parece mucho a las posiciones que nosotros estamos defendiendo a nivel europeo. Podremos seguir profundizando en ello en los próximos meses a medida que vayamos avanzando en el debate europeo. El vicepresidente Schinas y la vicepresidenta Johansson, de la nueva Comisión, estuvieron en Madrid y nos reunimos con ellos, de forma que pudimos contrastar sus posiciones. Las posiciones de esta nueva Comisión se acercan más a las que tanto ustedes como nosotros podemos defender, pero, al mismo tiempo, sabe perfectamente la enorme complejidad que esto tiene y la enorme distancia que hay entre las distintas posiciones europeas. La clave es ver cómo reformular el Acuerdo de Dublín y cómo hacerlo sobre bases distintas a las actuales y hacer comprender a una parte importante de países que la solidaridad y la corresponsabilidad tiene que ser un elemento central más allá de dónde uno esté situado geográficamente a la hora de tener que afrontar los problemas de acogida. Yo creo que la posición que nosotros mantenemos es muy similar a la que se refleja en su iniciativa *Share* y es la estamos llevando conjuntamente con algunos países, sobre todo, con los países mediterráneos. Tenemos la máxima sintonía en la posición que como Gobierno tenemos a nivel europeo con la que ustedes están planteando en sus iniciativas. Dicho esto, seamos conscientes de la enorme dificultad que significa manejar estos temas cuando a nivel europeo las posiciones están todavía muy alejadas. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de realismo y cierto aterrizaje. Estoy completamente de acuerdo con usted en que, llegado a ese punto, con independencia de lo que pase a nivel europeo, esta nueva Comisión con el impulso que está dando a planteamientos más cercanos a los nuestros, nos va a permitir avanzar hacia políticas migratorias europeas que trasciendan al ámbito de la seguridad y el control de fronteras y se trasladen, como usted misma ha planteado, hacia la migración regular, los permisos de trabajo, la atracción de talento y otros tantos temas que tienen enorme relevancia y donde no hay una política europea. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que, si eso no termina ocurriendo —y no sabemos cuáles van a ser las dinámicas de negociación y de consenso europeo—, no podemos esperar y tenemos que abordar el tema a nivel nacional. Por eso, yo planteé la necesidad de ese gran acuerdo.

Muchas cuestiones que usted me está planteando deben ser elementos a la hora de reformular ese acuerdo. En mi opinión, pasa por acordar una nueva Ley de extranjería como marco de referencia; como usted sabe, la ley es del año 2000 y han pasado muchas cosas y genera disfuncionalidades. Usted, en alguna de sus preguntas, ha ido poniendo de manifiesto las disfuncionalidades del marco actual. Algunas cuestiones se podrían abordar con reformas puntuales de los reglamentos o con mejoras en la gestión, y en eso estamos, pero sigo pensando que es preferible intentar en primera instancia crear un marco normativo estable y sólido que enmarque todas las políticas. Al mismo tiempo, debemos hacer todo lo posible por abordar algunos de los temas que usted me plantea. Yo creo que los elementos que nos tienen que llevar a ese acuerdo nacional pasan por un modelo en el que la inmigración legal ordenada y segura se convierta en el elemento sobre el que construyamos los procesos, las decisiones y la gestión administrativa. En este momento

tenemos un modelo mejorable. Algunos de los problemas que usted ha puesto de manifiesto son el resultado de que tenemos inmigración irregular, que hay personas que pasan tres años en una situación anómala, y a partir de ese momento hay que gestionar el arraigo. Tenemos que gestionar modelos de incorporación al mercado de trabajo tras el arraigo.

Me ha planteado también usted algunas cuestiones relativas a los menores no acompañados. Al respecto le puedo anunciar que en la parte que tiene que ver con nuestro ministerio vamos a tomar una iniciativa, que nos corresponde a nosotros, para que los menores no acompañados, porque es algo que en este momento es inadecuado, en mi opinión, no puedan, a diferencia del resto, incorporarse al mercado de trabajo a los dieciséis años sino a los dieciocho. Eso es algo que podemos —lo estamos viendo en el ministerio en este momento—, con nuestras propias capacidades normativas, arreglar. Si eso es así y se confirma, y en ello estamos trabajando, algunas de las cuestiones que usted ha planteado se podrían evitar.

Para evitar la xenofobia y esas actitudes tan inaceptables hacia los inmigrantes, tenemos un observatorio, Oberaxe, que queremos potenciar. Con los nuevos programas y las nuevas iniciativas de ese observatorio nuestra actuación puede ser más directa y activa en la sociedad. Y podremos, gracias a él, promover los valores que todos creemos que debemos inculcar para hacer entender —usted ha hecho algunas referencias con las que estoy de acuerdo— la enorme contribución que los inmigrantes hacen para dar estabilidad económica. La han dado en el pasado y la darán en el futuro. Si nosotros no hubiéramos tenido el número de inmigrantes que tuvimos durante los años 2000, en este momento la población en España, con la tasa de fertilidad que tenemos, sería de en torno a los 39 millones de personas, en lugar de los 47 millones que somos. Imaginemos simplemente cuál sería la capacidad para sostener nuestro Estado del bienestar en este momento si tuviéramos ocho millones de personas menos en España. Esto es lo que hubiera pasado si no hubiéramos tenido el nivel de inmigración que hemos tenido y de entrada de personas que se han incorporado al mercado de trabajo y que han permitido sostener este mercado. Ahora bien, yo entiendo que este es un tema que a veces cuesta explicar cuando tenemos una tasa de paro del 14 %, pero sabemos, al tiempo que eso es así, que a partir de mediados de la década vamos a tener que volver a abordar, como resultado de la aceleración de las jubilaciones, por el envejecimiento de la población y la llegada a la edad de la jubilación de los *baby boomers*, otro proceso muy intenso de llegada de inmigrantes de nuevo para mantener nuestro Estado del bienestar y nuestro sistema de pensiones. Esto es indiscutible y es así. Por eso es tan importante que alcancemos un consenso, que nos pongamos de acuerdo en un marco de referencia con el que podamos abordar este gran reto que tenemos por delante. Creo que en los próximos meses estaremos en condiciones de proporcionarles elementos más concretos de cómo queremos abordar en términos muy específicos ese gran pacto que pasa, como decía, por afrontar la reforma de la Ley de extranjería e integrar también ahí el régimen existente desde el año 2013, que, como sabe usted, es un régimen que estamos gestionando también de forma no completamente adecuada. Ese marco normativo serviría para que nuestro mercado de trabajo funcionase mejor, permitiendo incorporar en determinadas profesiones, en determinados sectores, a personas que vienen de fuera y que contribuyen a mantener un nivel de actividad suficiente, de modo que se podría ir perfeccionando.

Termino ya, que me he quedado sin tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Sí, termine. Gracias.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Por lo tanto, estamos muy en sintonía con lo que usted plantea. Estamos muy en sintonía con cómo el País Vasco ha abordado estos temas allí. Para nosotros son una referencia. Y espero poder demostrarle en los próximos meses que esto es realmente así.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora AHEDO CEZA: Lo primero que quiero hacer es agradecerle su respuesta, sus explicaciones y también su reconocimiento a nuestro quehacer, al abordaje que hacemos en Euskadi. Intentamos hacerlo lo mejor que podemos, con los fallos que tiene toda cuestión humana.

La verdad es que yo le he planteado muchos temas, que, ciertamente, se podían englobar, como usted dice, en la Ley de Extranjería, que daría para mucho, y en la de asilo. Pero yo creo que vamos a tener tiempo suficiente de profundizar en ellos. Me alegro también de la sintonía que manifiesta, porque creo que eso hará más fácil que nos pongamos de acuerdo en el diagnóstico, lo que hará que sea más fácil ver cómo concretamos el tratamiento. Hacemos ahora esta interpelación, pero presentaremos la correspondiente moción porque creo que podrá ser apoyada por todos los grupos sin ninguna dificultad.

Solo nos resta remarcar que nos parece fundamental en este tema lo que hemos comentado: una visión global, un abordaje integral y la colaboración y coordinación entre administraciones competentes. Y lo que usted ha dicho está clarísimo: Es totalmente necesaria una modificación de la normativa actual.

Le agradecemos también el ofrecimiento al acuerdo, al pacto. Creo que en política esto es fundamental, pero más en este tema concreto, en el de la política migratoria. Y para llegar a ese acuerdo, a ese pacto, será necesario mucho diálogo, mucho debate. Es probable que sea difícil, pero estoy segura de que es posible. Así que vamos a tener tiempo para hablar y tiempo para hacer.

Y, como todavía tengo tiempo, me van a permitir una licencia poética, una declaración de intenciones. Creo que si conjugamos entre todos y entre todas: compromiso, justicia, seguridad, humanidad, dignidad, solidaridad y responsabilidad, es posible una política legal, solidaria, responsable y cooperativa. Y espero que tendamos hacia este tipo de política de manera conjunta.

Y finalizo diciendo, como se recoge en el Pacto social vasco para la migración, que el principio ético prevalente en todas las políticas sea ofrecer lo que necesitaríamos recibir.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Quería plantearle la importancia que tiene en este ámbito de la política migratoria la cooperación con los distintos niveles de Gobierno, sin duda, con las comunidades autónomas, pero también con los ayuntamientos. Al final, cuando estamos hablando de integración, aunque nosotros señalemos un marco general de referencia, es una política de proximidad y de acogida, y lo estamos percibiendo constantemente. La necesidad de acordar, de coordinar nuestras acciones con las comunidades autónomas en primera instancia, pero también con los ayuntamientos, es absolutamente decisiva. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*. Mi convicción es que aquí hay margen de mejora. Tenemos que volver a convocar una conferencia sectorial y esta debe ser el punto de partida para que una parte significativa de los fondos de que disponemos para acogida en sus distintas dimensiones pueda canalizarse a través de los niveles más bajos de Gobierno.

Esto es algo que hemos dejado de hacer y tenemos que volver a retomarlo. También tenemos que trabajar con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos en la posibilidad de disponer de unas capacidades habitacionales de recogida que en este momento son insuficientes y que pueden mostrarse insuficientes en el futuro. Existen muchos edificios en desuso en las distintas administraciones, empezando por la central, en el Sareb y en otros muchos ámbitos, que podrían reconducirse para dar capacidad de acogida a los refugiados, a las personas que nos llegan en situaciones de necesidad, de asistencia humanitaria. Estamos completamente convencidos de que mucha mayor coordinación entre los distintos niveles de la Administración en ese ámbito podrá darnos una capacidad de respuesta mucho mayor que la que tenemos hasta ahora.

Tenemos distintos programas en el ministerio, en la Secretaría de Estado de Migraciones. Estamos en este momento examinándolos y tenemos la convicción de que algunos de estos programas se pueden reordenar, reajustar, para que se desarrollen de una forma mucho más cooperativa con otros niveles de gobierno. Creo que ahí hay margen de mejora, como le decía, y me parece que este es punto en el que de nuevo vamos a ponernos de acuerdo con facilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS DELITOS DE SEDICIÓN, LA GRACIA DE INDULTO Y LA CONVOCATORIA DE REFERÉNDUMS.

(Núm. exp. 671/000003)

AUTOR: GPP

La señora presidenta da lectura a los puntos 5. y 5.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de los senadores González-Robatto y Marín Gascón; una del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Martín Pozo. *(Aplausos)*.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tengo el honor de intervenir por primera vez ante esta Cámara y lo hago para defender una moción de mi grupo parlamentario, consecuencia de la interpelación al ministro de Justicia en la pasada sesión plenaria.

Con esta moción pretendemos evitar un nuevo ataque a nuestro Estado de derecho y a nuestro orden constitucional. La vicepresidenta Calvo ha afirmado que el Gobierno quiere modificar el delito de sedición, y la justificación que intenta dar es la necesidad de acomodar este tipo penal al derecho comparado europeo. Pero mienten. La verdadera razón por la que quieren modificar el delito de sedición es para pagar el peaje del apoyo a la investidura del señor Sánchez, para poner en libertad a los delincuentes condenados por sedición por el Tribunal Supremo por los acontecimientos del 1 de octubre del 2017. Se trata, por tanto, de un indulto encubierto a sus socios de investidura, al señor Junqueras y al resto de condenados por el *procés*. Y esto, aparte de ser un atentado al orden constitucional y a la convivencia, es un insulto a los españoles. *(Aplausos)*.

Una rebaja en las penas del delito de sedición obligaría al tribunal sentenciador a revisar la pena de quienes estuvieran condenados por ese delito, aunque ya estuvieran cumpliendo condena, por el principio de aplicación retroactiva de la norma más favorable al reo. Así pues, estaríamos ante una reforma a la medida del señor Junqueras y compañía, condenados por sedición, una reforma *ad hominem* que contravendría los principios básicos del Estado de derecho, donde las normas se aprueban con carácter general y no para un caso concreto. No se puede legislar en función de quien cometa o haya cometido el hecho delictivo. No se puede actuar en fraude de ley. Además, con esta rebaja de las penas se debilitará la función preventiva de las mismas y la intimidación que han de tener ante futuros hechos delictivos.

El delito de sedición, actualmente, se regula en el artículo 544, dentro de los delitos contra el orden público, si bien, antes de la reforma socialista de 1985 figuraba entre los delitos contra la Constitución, a continuación del delito de rebelión, como una figura similar pero menos grave, una ubicación, a nuestro modo de ver, mucho más acertada, porque los hechos de los que fuimos testigos los españoles, en octubre de 2017, distaron mucho de ser un mero desorden público. No fue la quema de un contenedor en la vuelta a casa de una verbena, rebosantes de alcohol; no fueron daños al mobiliario urbano ni un simple altercado callejero, fue algo mucho más grave, y así también lo apreció el Tribunal Supremo. Fue un ataque al orden constitucional. Por ello, instamos al Gobierno a volver a incluir el delito de sedición en el título XXI de nuestro Código Penal, dentro de los delitos contra la Constitución.

Señorías, ante unos hechos y unos tipos delictivos de tal gravedad, el Estado de derecho debe reaccionar para que no exista esa sensación de impunidad y de injusticia que planea sobre la mayoría de los españoles desde que el Gobierno anunciara su intención de modificar el delito de sedición. Si con la sentencia dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo la sociedad española se vio respaldada frente al ataque de los independentistas, al poco tiempo, y con los anuncios de reformas penales y sombras de indultos por parte de responsables políticos socialistas, esa sensación de fortaleza se les vino abajo. En román paladino, los españoles empiezan a tener

la sensación de que determinadas conductas en este país salen gratis dependiendo de quiénes las cometan y de lo que pueden influir sus votos para conseguir el banco azul.

Por ello, no solo pedimos la no modificación del tipo penal de sedición ni sus penas, sino que vemos la necesidad de modificar la Ley de 18 de junio, de 1870, de reglas para el ejercicio de gracia de indulto, para que, dentro del catálogo de delitos a los que no se pueda aplicar la gracia del indulto, figure la rebelión, los delitos contra la corona y la sedición.

Señorías, todas estas cuestiones que planteamos y que consideramos esenciales para el mantenimiento de nuestro orden constitucional, para el mantenimiento de la confianza de los ciudadanos españoles en las instituciones necesitan que se rectifique también una decisión del año 2005 del entonces Gobierno socialista y que fue la supresión del delito de convocatoria ilegal de elecciones o consultas populares por vía de referéndum. Se consideró entonces que estas conductas no tenían suficiente entidad para merecer reproche penal y fue un inmenso error. Y de aquellos polvos vienen estos lodos, como se dice en mi tierra. Fíjese si sería grande el error que hasta el señor Sánchez, en campaña electoral, prometió incorporar al Código Penal un nuevo delito para prohibir, de una vez por todas —decía—, en noviembre de 2019, la celebración de referéndums ilegales en Cataluña. Pues bien, como a lo mejor se le olvida o cambia de opinión —si es que no lo ha hecho ya—, mi grupo parlamentario propone la tipificación en el Código Penal de la conducta de autoridad o funcionario que, careciendo absolutamente de competencias, convoque un referéndum en referéndum en contra de lo que establece nuestra Constitución.

Finalizo, señorías, solicitando de todos ustedes el apoyo a esta moción que, sin duda, es necesaria para la consecución del objetivo común de la convivencia pacífica entre los españoles y la protección y la salvaguarda de nuestro orden constitucional.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, van a intervenir dos senadores.

En primer lugar, el senador Sánchez-Garnica. *(Denegaciones.)*

No interviene.

A continuación, tiene la palabra el senador González-Robatto, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señora presidente.

Los acontecimientos ocurridos en Cataluña durante los últimos años han derivado en lo que es un evidente golpe de Estado contra España, contra su unidad y contra su Constitución, que tuvo su punto álgido en el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017. El golpe de Estado está en marcha y más activo que nunca, sabiendo que el Gobierno de la nación depende directamente de los golpistas. La amenaza de que el derecho de autodeterminación sea objeto de negociación y la insistencia de que se sigan convocando referéndums ilegales hace necesaria y urgente una reforma del Código Penal. La reforma que propone Vox pretende reintroducir estos artículos que durante el Gobierno de Zapatero se eliminaron del Código Penal, aquel que abrió la puerta al golpismo y que ahora pone a las instituciones y a España de rodillas al servicio del separatismo. Tras retirarse estos artículos, el Gobierno del PP de Rajoy, por su cobardía e inmovilismo, fue incapaz de reintroducirlos, a pesar de la consulta de noviembre de 2014 y del referéndum ilegal de octubre de 2017, que ya eran un atentado contra la soberanía de todos los españoles.

Lo que proponemos es que se considere necesario que vuelvan a estar en vigor los artículos 506 bis y 521 bis, que en su día introdujo en el Código Penal la Ley Orgánica 2020/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el senador Sánchez López. *(Rumores.)*

Por favor, va a intervenir un senador y ruego que bajen un poquito la voz.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas noches, es tarde ya, pero el tema yo creo que es de la suficiente importancia como para que hagamos un esfuerzo para prestar un poquito de atención.

Lo que se produjo los pasados 6 y 7 de septiembre de 2017 en el Parlamento de Cataluña se puede entender como un delito de rebelión. No, no me he vuelto loco, esto no lo he dicho yo, ni siquiera voy a poner en duda las sentencias de los tribunales, por supuesto, pero esto fue lo que dijo el señor Sánchez en mayo de 2018 a preguntas de la señora Susanna Griso. Unos meses después precisamente el señor Sánchez purgó a mi compañero Edmundo Bal por sostener exactamente lo mismo que había dicho el señor Sánchez en el programa de Susanna Griso, y es que hubo violencia; además, la palabra «violencia» venía jalonada en el escrito de acusación del ministerio fiscal hasta en 23 ocasiones. Estamos hablando del señor Sánchez, Pedro I el coherente; que primero dice que hay rebelión y a los cuatro días purga y destituye al señor Bal por decir que hay rebelión.

Señores del Partido Socialista, el fin no justifica nunca los medios, de verdad que no, no todo vale. No puede ser que un condenado por sedición goce de determinados privilegios por ser socio del gobierno de turno, no puede ser, no todo vale. Vamos a respetar el Estado de derecho, vamos a respetarnos a nosotros mismos, vamos a dignificar las instituciones y vamos a dignificar nuestro Código Penal y nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, la sociedad nos está demandando igualdad, nos está demandando menos privilegios de los políticos. Me remito a mi tierra, me remito a Murcia, donde recientemente hemos aprobado en la Asamblea regional la eliminación de los aforamientos. Hemos aprobado la eliminación del privilegio de los aforamientos por unanimidad, algo que Ciudadanos está proponiendo en todos los parlamentos autonómicos. Y al final lo vamos a conseguir; vamos a conseguir eliminar el privilegio de los políticos, nuestros privilegios; y vamos a eliminar los aforamientos porque los ciudadanos ya no entienden estas cuestiones. Y mientras la deriva va hacia la eliminación de los privilegios, como el ejemplo que les he puesto claro de la eliminación de los aforamientos, ustedes se empeñan en premiar, en bonificar, en ayudar, en echar una mano a condenados por delitos de sedición por ser sus socios de gobierno. Todo esto en un proceso —y de esto no tiene que tener nadie ni la más mínima duda— que se ha llevado adelante con todas y cada una de las garantías legales. Ustedes están perpetrando un indulto encubierto.

En el mundo del derecho, y más en el del derecho penal, hay varios principios, pero yo me voy a remitir a dos de ellos, al principio de prevención general, que es cuando con la norma penal se manda un mensaje a la sociedad —estamos hablando de prevención general— para que todos los justiciables se abstengan de cometer hechos ilícitos, pues con este principio de prevención general no puedes cometer determinados hechos porque si no vas a tener la sanción en forma de pena y a él nos remitimos; y al principio de prevención especial, que es el mensaje que manda una sentencia directamente al sujeto cuando ya ha cometido un delito con la imposición de una pena. ¿Cuál es la finalidad de la imposición de esta pena? Que no se vuelva a delinquir y que el reo se resocialice.

Si les mandas el mensaje de que a pesar de haber vulnerado la ley, la ley penal, una ley que ellos conocían, pues eran conscientes de lo que estaban haciendo y no se puede hablar de desconocimiento, si a pesar de existir una condena con un juicio, reitero, con todas las garantías legales, se les va a rebajar la pena por medio de una modificación *ad hoc* del Código Penal, se les va a hacer un traje a la medida, ¿qué señal estamos mandando a la sociedad y qué señal le estamos mandando a los condenados? Ese principio de prevención especial decae de forma absoluta.

Yo me remito a los romanos. Los romanos, y voy terminando, tenían la ley como freno a la voluntad política. Es más, hasta el César, señorías, se tenía que someter al imperio de la ley...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señorías, del Partido Socialista, si ustedes son capaces, y con esto termino, de cometer esta ignominia, estarán desarbolando la base de nuestro ordenamiento jurídico y las consecuencias pueden ser incalculables... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Molt bon vespre a tothom.

En aquesta moció que ens presenta avui el Partit Popular vol posar el retrovisor, en una competició entre les diferents drets de Ciutadans i de Vox, a veure qui és més dur amb els nostres companys catalans. Amb aquesta moció el que volen fer és revisar tota una sèrie de mesures, com l'indult, la convocatòria de referèndums o el delictes de sedició. Tot això ve en el marc de l'1 d'octubre i, com a demòcrata i com a persona que creu que l'Estat espanyol ha d'avançar cap a una democràcia consolidada, crec que hem de fer propostes en el sentit totalment oposat, hem de fer propostes en positiu, en contra d'aquesta moció. Per això fem gairebé una esmena a la totalitat, plantejant nous punts.

El primer de tot que cal fer respecte a l'1 d'octubre és instar el Govern a lamentar, a condemnar, a compensar la violència que varen viure els ciutadans de Catalunya el dia 1 d'octubre de les mans dels cossos de seguretat de l'Estat. No pot passar un dia més sense que condemnem aquests fets, sense que els lamentem i els compensem als ciutadans. Va ser indigna, va ser una vergonya per a qualsevol demòcrata veure aquelles imatges.

I el segon punt que hem de fer és un decret immediat d'una llei d'amnistia especial, una amnistia que ha d'abraçar totes les persones que han estat encausades per lluitar pel dret d'autodeterminació del poble català i, a més a més, també s'ha d'incloure en aquesta llei d'amnistia totes aquelles persones que han estat empresonades per veure compromesa la llibertat d'expressió. El procés català també ha dut la repressió, no només al poble català, sinó als altres pobles també, en la llibertat d'expressió.

I, senyors de la dreta, si volen parlar de colpistes, si volen parlar de cops d'Estat, si volen parlar de la seva obsessió de sempre de Veneçuela, hi ha moltes dictadures en molts de països. Els dic: comencem per les dictadures de l'Estat espanyol. Condemnem el franquisme, condemnem l'intent de cop d'Estat del 23-F, condemnem l'apologia del 23-F i del franquisme, fem justícia i reparació, i per això declarem una nul·litat dels judicis franquistes, perquè així farem una democràcia més forta. I si volen modificar el Codi Penal, crec que el Partit Socialista va pel bon camí, mirant cap a Europa, mirant cap al futur, però també han d'incloure altres temes, com la lluita feminista, deixant clar que sols sí si incloem la derogació del delictes de blasfèmia, volem més democràcia, volem més llibertat i volem més diàleg. I per això cal ja condemnar la violència de l'1 d'octubre i demanar la llei d'amnistia per a totes les persones que se n'han vist afectades.

Moltes gràcies.

Buenas tardes.

Esta moción que nos presenta hoy el Partido Popular muestra el retrovisor en esta competición entre las distintas derechas, entre Ciudadanos y Vox, para ver quién es más duro con nuestros compañeros catalanes. Y en esta moción lo que ustedes quieren hacer es revisar una serie de medidas como el indulto, la convocatoria de referéndums o el delito de sedición. Todo esto viene de los hechos del 1 de octubre. Como demócrata y como persona que cree que el Estado español tiene que avanzar hacia una democracia consolidada, me parece que debemos hacer propuestas en un sentido totalmente opuesto, propuestas positivas y en contra de esta moción. Por lo tanto, es una enmienda prácticamente a la totalidad, con nuevos puntos.

En primer lugar, ¿qué debemos hacer respecto del 1 de octubre? Pues instar al Gobierno a lamentar, a condenar y a compensar la violencia que vivieron los ciudadanos de Cataluña el día 1 de octubre a manos de los cuerpos de seguridad del Estado y no puede pasar un día más sin condenar estos hechos y compensar a los ciudadanos. Fue indigno, fue una vergüenza para cualquier demócrata observar esas imágenes.

El segundo punto necesario es un decreto, una ley de amnistía especial, una amnistía que debe abarcar a todas las personas que han sido enjuiciadas por luchar por el derecho de autodeterminación del pueblo catalán e incluir también en esa ley de amnistía a todas esas personas que han sido encarceladas y ver comprometida su libertad de expresión. El proceso catalán también ha conllevado una represión no tan solo del pueblo catalán, sino de los demás pueblos en su libertad de expresión.

Señores de la derecha, si lo que quieren es hablar de golpistas, hablar de golpes de Estado y hablar de su obsesión, de Venezuela, pese a que existen muchas dictaduras en muchos países,

les digo que empecemos por las dictaduras del Estado español, que condenemos el franquismo, que condenemos el intento de golpe de Estado del 23-F, que condenemos también la apología del 23-F del franquismo, y que hagamos justicia y reparación. Por eso, pedimos que se anulen los juicios franquistas, porque así conseguiremos que nuestra democracia sea más fuerte. Y si lo que quieren es modificar el Código Penal, creo que el Partido Socialista va en el buen camino, mirando hacia Europa y hacia el futuro, y también lo va en otros temas, como la lucha feminista, en la que es evidente que debemos avanzar, por ejemplo, incluyendo el delito de blasfemia. Queremos una democracia más justa, queremos más democracia, más libertad y más diálogo y por eso es necesario condenar ya la violencia del 1 de octubre y pedir esa ley de amnistía para todas las personas que se han visto afectas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora de Pablo Dávila, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora DE PABLO DÁVILA: Gracias, presidenta.

Señorías, me corresponde defender la enmienda del Grupo Socialista a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular. La ventaja de estar a última hora y de estar sin cámaras es que se puede intentar, si ustedes se dejan, tener un cierto debate jurídico y un debate político.

Le agradezco, señora Martín Pozo, el tono, lo que pasa es que lo que dice el fondo no es verdad, y voy a ser muy clara.

El otro día, el ministro de Justicia dio suficientes explicaciones de lógica y de técnica jurídica sobre por qué procede la reforma del artículo 544 y el título XXII del Código Penal. Procede porque nos lo llevan diciendo desde hace mucho tiempo todos los expertos y la doctrina del ámbito penal. Ustedes lo saben, y si vuelven a traer hoy este tema a pesar de las claras explicaciones del ministro de Justicia, es porque en realidad solo era un pretexto. Lo que pone en evidencia su moción es que a ustedes, a lo largo de toda la legislatura, solo les interesa hablar de dos temas: de Cataluña y de Venezuela. (*Aplausos*). Nos lo van a poner muy fácil a todos los demás porque vamos a tener que trabajar muy poco si de lo único que son capaces es de traer a esta Cámara el conflicto con Cataluña o la cuestión de Venezuela. A pesar de ello —posiblemente no tendría la ingenuidad, pero soy nueva—, voy a intentar descender al terreno del debate jurídico sosegado y con sentido común. Posiblemente tengo más moral que el Alcoyano puesto que soy perfectamente consciente de que no van a aceptar nuestra enmienda.

Señorías, como saben, porque está suficientemente debatido en todos los ámbitos, el delito de sedición es un delito con casi 200 años de antigüedad, desde 1822, que ha tenido unas penas muy similares a las actuales. Su redacción es casi idéntica a la de todos los códigos anteriores. Está en el ámbito de los delitos contra el orden público y no evidentemente contra el orden constitucional, pero sigue estando subordinado a él y al que se remite el Código Penal se remite. Ustedes saben que se produce una disparidad absoluta con respecto a todas las regulaciones jurídicas de nuestro entorno. Y si nosotros queremos converger, si queremos coordinarnos con el ámbito jurídico europeo, con el que estamos absolutamente implicados e imbricados, es absolutamente necesario un debate de expertos, un estudio y una reforma, que es lo que propone el Grupo Socialista: si es en beneficio del interés común, que se proceda a la revisión tanto del artículo 544 como del título XXII del Código Penal. Es posible que a ustedes no les convenza. Este es el debate jurídico, no otro; cualquier otro son pretextos. Lo que ocurre es que tenemos que decidir si queremos converger y coordinarnos con Europa o no. Es posible que ustedes prefieran encontrarse anclados en el pasado, en un pasado que a ustedes puede que les parezca glorioso, pero que a los socialistas y a otras muchas fuerzas progresistas nos parece una página negra de la historia. En ese sentido, no vamos nunca a consentirles esa confrontación. Ustedes no quieren confrontar ideas, ustedes no quieren generar debate.

Hablan de 1985, hablan de 2005 como si no tuvieran pasado ni historia. Miren, ustedes tuvieron una de las mayores mayorías absolutas que ha tenido el Parlamento, las Cortes Generales de este país en el año 2011. ¿Y saben lo que pasó? Que a ustedes en aquel momento no les preocupaba ni el indulto, ni los referéndum, ni siquiera el delito de sedición. Lo que hicieron ustedes en el año 2011 fue el mayor recorte y ataque a los derechos y libertades de todos los

españoles. Aprobaron una subida de impuestos del 7 %, aprobaron la reforma laboral que supuso el mayor ataque a la clase trabajadora desde la dictadura, aprobaron el copago farmacéutico, intentaron atacar a las mujeres modificando la Ley del aborto para volver a una ley de plazos y, como los españoles empezaron a rebelarse, aprobaron la ley mordaza. Eso es lo que hicieron del 2011 al 2015, además de conceder el indulto a los mossos d'Esquadra condenados por torturas en sentencia firme. (*Aplausos*). Ahí no les preocupaba a ustedes el indulto.

Señorías, termino apelando a unas palabras de mi compañero Manuel Cruz: «Quienes convierten lo que debería ser confrontación de ideas en pura esgrima verbal, quienes sustituyen el argumento por el insulto convierten los lugares de encuentro como este Senado en una pura barbarie». Y lo que hemos escuchado hoy, señorías, han sido barbaridades, poca lógica política, poco debate y poca confrontación de ideas.

Nada más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para decidir si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora que ha presentado la moción originaria, la senadora Martín Pozo, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidenta.

A continuación, porque el tiempo no da para más, voy a hacer una breve referencia a las enmiendas presentadas.

En relación a la enmienda que ha presentado el portavoz de Vox, del Grupo Mixto, quiero señalar que ya tenemos contemplado en nuestra propia moción tipificar la celebración de cualquier tipo de referéndum o consulta ilegal y que están contenidos en los artículos 506 bis y 521 bis del Código Penal. Así se lo hemos hecho saber al señor González-Robatto, por lo que entendemos que no tiene razón de ser la enmienda; no se la aceptamos porque lo tenemos contemplado en el propio texto de la moción.

La enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos para incluir el delito de sedición entre aquellos que exigen al menos el cumplimiento de la mitad de la condena para obtener el tercer grado está en armonía con el espíritu de nuestra moción y por ello la vamos a incorporar al texto que hemos presentado.

En cuanto a la enmienda del Grupo de Izquierda Confederal, permítanme que les diga, señorías, que están mezclando churras con merinas. Hablan de condenar y compensar la violencia sufrida el 1 de octubre por los catalanes, a la vez que piden recoger en el Código Penal todo tipo de violencia machista; hablan de eliminar el delito de blasfemia, que ya desapareció como tal hace tiempo; hablan de una ley de amnistía especial para todos aquellos encausados por los hechos del *procés* y a todos los ciudadanos en general que han visto su libertad de expresión vulnerada. Esto es un *totum revolutum* que no podemos aceptar, solo les ha faltado pedir la concesión de una medalla pensionada para los delincuentes condenados por el *procés*.

Y respecto de la última de las enmiendas, la del Grupo Socialista, y agradezco el tono de la portavoz, señoría, que la modificación del delito de sedición no se lo están diciendo los expertos, se lo están diciendo sus socios. No podemos aceptar la enmienda que ustedes proponen porque supone darle un cheque en blanco al Gobierno para rebajar la sanción y poner en libertad a los condenados por el *procés*. Esto es lo que pretendemos evitar con esa moción.

Su defensa de la enmienda ha sido jurídica nada más que en un poquito de su tiempo, el resto ha sido atacar al PP, atacar al Partido Popular. ¡Eso no son ganas de tener debate, señoría! Además, en su enmienda, tienen el atrevimiento de condicionarlo a lo que resulte conveniente para el interés general. Ya estamos viendo, por las últimas actuaciones del Gobierno, lo que les preocupa el interés general y el sentir de la inmensa mayoría de los españoles, señorías, que se sienten indignados viendo a quienes atentan contra la Constitución, contra el Estado de derecho y la convivencia pacífica en régimen de semilibertad, siendo recibidos con vítores, pese a haber sido condenados por el Tribunal Supremo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene un tiempo máximo de seis minutos, que compartirán sus tres senadores.
Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, en el poco tiempo que tenemos para tratar de explicar lo que queremos decir, voy a intentar tratar lo que queremos decir, y espero que me entiendan.

Podríamos entender perfectamente el objetivo político de la moción, pero no podemos compartir ni el contenido ni, sobre todo, el tiempo en que se formula. Y no podemos compartirlo porque lo que se pretende, o lo que hemos entendido o hemos escuchado, es un debate sobre hipótesis y sobre posibilidades, sobre noticias de prensa y sobre legítimas posiciones políticas, pero no sobre actuaciones concretas o decisiones formalmente adoptadas.

En consecuencia, cuando, en su caso, el Gobierno tome decisiones o apruebe el correspondiente anteproyecto de la ley que supuestamente modificará el Código Penal y se tramite como proyecto de ley es entonces cuando debatiremos sobre su contenido y votaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.
Tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías, muy buenas tardes.

Que un partido de izquierdas llegue a acuerdos de gobierno con la extrema izquierda o la busque es algo que puede gustar más o menos, es una posibilidad, pero que este Gobierno busque también la negociación y el acuerdo con aquellos partidos independentistas, incluso con aquellos que siguen sin condenar los atentados de la banda terrorista a pesar de todas las promesas electorales que se hicieron en campaña electoral, pues resulta algo más llamativo y más inaudito, por poner algún calificativo. Y resulta todavía un despropósito, al menos desde nuestro punto de vista, que eso se haga con aquellas formaciones políticas que siguen liderando procesos secesionistas, que siguen vulnerando la legalidad, que siguen siendo condenados y que siguen, además, manifestando su voluntad de seguir cometiendo estos delitos. Y ahora se vuelve a dar una vuelta de tuerca más y se dice que se va a dulcificar el Código Penal para beneficiar a estos que han incumplido la legalidad.

Miren, señorías, todos estamos viendo lo que está ocurriendo en Cataluña, en el País Vasco —lo hemos padecido también en Navarra—, donde el independentismo es totalmente desleal con el resto de los españoles y es capaz de cualquier cosa para imponer el sectarismo y el adoctrinamiento en estas comunidades.

España es un país democrático, en el que la Constitución española y el Estado de derecho garantizan los derechos de todos los ciudadanos pero también las obligaciones, por lo tanto, quien incumple la legalidad tiene que asumir sus consecuencias, porque todo país democrático lo que tiene que hacer es defenderse de aquellos que la atacan, de aquellos que quieren romperlo. Por lo tanto, el cumplimiento de la legalidad es para todos, también para el independentismo. Y, desde nuestro punto de vista, eso es lo que tiene que hacer, en este caso concreto, no solamente el Partido Socialista, sino también el Partido Popular: ponerse de acuerdo en cuestiones importantes. Y este para nosotros es un tema también fundamental. Pónganse de acuerdo. Ya sé que en estos momentos algunos pensarán que eso es imposible, pero no por ello deja de ser una necesidad, y eso es algo que al final será bueno para todos los españoles. Igual ahora para el Gobierno del Partido Socialista es bueno este tipo de compadreo con los independentistas; a la larga para el Partido Socialista será negativo y para España será malo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señorías.

El separatismo hace tiempo ya que traspasó todos los límites legales. Los graves sucesos de septiembre y octubre, como he dicho antes, fueron el resultado de una generalidad sediciosa. Esto no lo dice la ultra, ultra, ultraderecha, o como quieran llamarnos, sino que lo resolvió así el Tribunal

Supremo. Y un parlamento autonómico que propugna leyes ilegales tampoco lo dice Vox ni la ultra, ultra, ultraderecha ni los salvajes, como pretenden llamarnos, sino que lo ratificó en varias ocasiones el Tribunal Constitucional.

El referéndum es una de las principales herramientas de participación de nuestra democracia. Permitir que quien no tiene competencias para convocarlos lo haga impunemente pervierte y desprecia su valor al arrebatarse la soberanía al resto de los españoles por un puñado de independentistas, precisamente pone en peligro el mismo sistema que permite esa participación. Y la tipificación de estos delitos va en línea con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, intérprete supremo de la Constitución. Es inadmisibles, inadmisibles que aquellos que tienen el deber de salvaguardar la legalidad y la Constitución sean precisamente los que conspiran para destruirla. La gravedad de un hecho así hace necesario su persecución no solo a quienes promueven referendos ilegales, sino también a los que lo faciliten o lo aseguren.

Por ello, pese a no aceptar nuestra enmienda, votaremos que sí por una integridad territorial y en contra de la mala voluntad del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Bona tarda.

És evident per a nosaltres que si avui estem aquí parlant del delict de sedició i la convocatòria de referèndums és perquè s'ha fet servir matusserament el Dret Penal, s'ha fet servir per perseguir el referèndum de l'1 d'octubre i uns actes que no podien, ni poden ser considerats delictius si ens cenyíssim a la realitat del què va passar, perquè com diu l'advocat Boye, no estem, ni hem estat mai davant d'una persecució penal, sinó que estem davant d'una persecució política revestida de format jurídic, a través de la qual s'ha volgut i es vol espantar el dissident mitjançant l'amenaça de la condemna penal, i ara ho volen mirar d'ajustar, uns per un costa, els altres per un altre.

Podríem entrar a discutir si el delict de sedició és un delict anacrònic, que ho és, podríem entrar a discutir o a valorar si té similitud amb altres Codis Penals europeus, que no en té. Podríem entrar a qüestionar si són massa altes i injustes les penes contemplades i aplicades als nostres líders, que ho són. Podríem parlar de si la sentència del procés converteix drets bàsics i fonamentals, com el de manifestació o reunió, amb possibles delictes d'ordre públic, que els converteix. Podríem dir que cal una amnistia ampla que possibiliti fer política sense xantatges i establir un diàleg sincer, que cal. I podríem continuar, però aquestes alçades i a l'hora que és, i quedant clar que des de Junts per Catalunya votarem en contra de la moció presentada per el Grup Popular.

Sols dir que des de Junts per Catalunya els demanen a tots que siguin valents, i deroguin completament del Codi Penal, el delict de sedició i també el de malversació quan no comporti apropiació. I els demanem que ho facin per equipar-se a la majoria de democràcies europees, però sobre tot els demanen que ho facin per evitar riscos innecessaris, perquè som conscients els independentistes que correm molts riscos. Avui ho saben molt bé la diputada Laura Borràs i la seva cap de premsa, a qui a la sortida del Congrés la policia ha desemparat davant les amenaces d'alguns dels seus companys que s'estaven manifestant, des d'aquí ho denunciem i els traslladem el nostre suport.

Però com els deia, des de Junts per Catalunya també som conscients, com ho són cada dia més juristes i també alguns polítics de l'Estat, que el risc també el corre la Justícia espanyola, el risc de cada encara més desprestigiada quan la sentència del procés arribi a Estrasburg i passi el què ha passat cada cop que l'hem posat davant el mirall de les Justícies d'altres països europeus, des d'Alemanya a Bèlgica, passant per Escòcia i Suïssa. Segur que tots ho tenen ben present.

Moltes gràcies i llibertat presos polítics i retorn dels exiliats. *(Aplaudiments)*

Buenas noches.

Para nosotros resulta evidente que si hoy estamos aquí hablando de esta moción relacionada con el delito de sedición y la convocatoria de referendos es porque se ha utilizado de una manera sucia el Derecho Penal: se ha empleado para perseguir el referéndum del 1 de octubre y unos actos que no podían ni pueden ser considerados delictivos si nos ceñimos a la realidad de lo

que pasó, porque, como dice el abogado Boye, no estamos ni hemos estado nunca ante una persecución penal, sino que estamos ante una persecución política revestida de formato jurídico, a través de la que se ha querido y se quiere asustar al disidente mediante amenazas de condena penal; y ahora lo quieren ajustar unos por un lado y otros por otro.

Podríamos discutir sobre si el delito de sedición es un delito anacrónico, que lo es; podríamos entrar a valorar si hay algo similar en otros códigos penales europeos, que no lo hay; podríamos cuestionar si las penas contempladas y aplicadas a nuestros líderes son demasiado elevadas e injustas, que lo son; podríamos hablar de si la sentencia del proceso convierte derechos básicos y fundamentales, como el de manifestación o reunión, en posibles delitos de orden público, que lo hace; podríamos decir que es necesaria una amnistía amplia que posibilite hacer políticas sin chantajes y establecer un diálogo sincero, lo cual es necesario. Y podríamos continuar, pero, a estas alturas del debate y a estas horas, lo dejamos aquí, quedando claro que Junts per Catalunya votará en contra de la moción presentada por el Grupo Popular.

Por último quiero decirles que Junts per Catalunya les pide a todos que sean valientes y deroguen y quiten completamente del Código Penal el delito de sedición y el de malversación cuando no conlleve apropiación. Les pedimos que lo hagan para equipararse a la mayoría de democracias europeas, pero, sobre todo, para evitar riesgos innecesarios, porque los independentistas somos conscientes de que corremos muchos riesgos. Hoy lo sabe muy bien la diputada, Laura Borràs, y su cabeza de prensa, a quienes, al salir del Congreso, la Policía ha desamparado ante las amenazas de algunos de sus compañeros que se estaban manifestando. Desde aquí lo denunciaremos y les trasladamos nuestro apoyo.

Pero, como les decía, Junts per Catalunya también es consciente, como lo son cada día más juristas y también algunos políticos del Estado, de que el riesgo lo corre también la Justicia española, el riesgo de quedar todavía más desprestigiada cuando la sentencia del proceso llegue a Estrasburgo y pase lo que ha pasado cada vez que la hemos puesto ante el espejo de la Justicia de otros países europeos: desde Alemania a Bélgica, pasando por Escocia y Suiza. Seguro que todos ustedes lo tienen presente.

Muchas gracias. Libertad para los presos políticos y retorno para los exiliados. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi turno de palabra recordando aquí a los ciento cincuenta trabajadores y trabajadoras heridos y a los cinco asesinados por la Policía hace hoy cuarenta y cuatro años, cuando se disolvía una asamblea pacífica de trabajadores en huelga en Vitoria-Gasteiz. (Aplausos). Los tenemos en nuestro recuerdo y no les olvidamos.

Otsailaren 25eko interpelazioan Alderdi Popularreko eledunak Justizia ministroari birpentsa zezan eskatu zion. Bat nator Alderdi Popularreko eskakizunaz, baina nire ustez, birpentsatu behar dutenak bera eta bere alderdia dira batez ere. Bai, Alderdi Popularrak birpentsatu behar du, denbora gehiegi daramalako neurrigabekeria murgildurik, bere buruarekiko gehiegizko konfiantzaren eta apaltasun faltaren fruitu.

En la interpelación del 25 de febrero, el portavoz del Grupo Popular pidió al ministro de Justicia que repensara su posición. Yo estoy de acuerdo con esa petición, pero desde mi punto de vista lo cierto es que son precisamente él y su partido quienes tienen que repensar su postura. Sí, el Partido Popular ha de recapacitar porque lleva demasiado tiempo instalado en la exageración como consecuencia de un exceso de confianza en sí mismo y también de su falta de humildad.

El portavoz del Partido Popular el día 25 me recordó, y hoy la portavoz del Grupo Popular me las ha vuelto a recordar, las intervenciones de las derechas, ahora más o menos unidas, a veces sí, a veces no tanto, en la coalición Navarra Suma en el Parlamento Foral de Navarra, que desde que perdieron el Gobierno en 2015, gracias al acuerdo entre Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, no han hecho más que repetir a los cuatro vientos —que, por cierto, aliados en cierta prensa española no les han faltado— que a Navarra llegaba el apocalipsis; que Navarra iba a

desaparecer porque la íbamos a convertir en una provincia más de esa comunidad llamada Euskal Herria, que ellos dicen que nunca ha existido y que no existirá; que íbamos a romper España; que era el primer paso en la *catalanización* de Navarra, que íbamos a hacer en Navarra lo mismo que en Cataluña, que los empresarios iban a huir de nuestra comunidad; que la situación social iba a empobrecerse notablemente; que íbamos a freír a impuestos a todos; que el enfrentamiento entre navarros iba a ser a muerte; que se estaba produciendo una *batasunización* de la política en Navarra... Un conjunto de mentiras que no por mucho repetir se convirtieron o se han convertido en verdades, porque no, no ha sido así.

Hoy tenemos en Navarra un Gobierno de coalición liderado por el Partido Socialista de Navarra, con consejeros y consejeras de tres fuerzas distintas, que hemos firmado un acuerdo programático de una manera muy similar, aunque no igual, a lo que sucedió en la legislatura anterior con el Gobierno que lideraba Geroa Bai y nuestra presidenta Uxue Barkos. Hoy, a pesar de todo ese ruido de las derechas, la sociedad navarra vive tranquila, muy tranquila, y desde luego mucho más feliz que cuando gobernaba la derecha. Mal que les pese a las derechas, el apocalipsis no se ha producido ni el caos se ha establecido en nuestra tierra, ni los navarros y navarras hemos caído presas y presos en las fauces de los demonios nacionalista-comunista-populistas. (*Rumores*). Claro que sí, diferencias y problemas, haberlos, haylos. Pero mientras el PP, y hoy lo han vuelto a demostrar, intenta solucionar eso que ellos creen o dicen que son problemas con una vuelta atrás de la política, en este caso con una vuelta atrás del Código Penal al siglo XIX, el ministro de Justicia el día 25 en este Pleno afirmaba que lo importante, y nosotros estamos de acuerdo con sus palabras, es encontrar la manera más adecuada de solucionar los desafíos de nuestra convivencia.

Nosotros, en Geroa Bai e Izquierda Confederal también queremos y defendemos soluciones del siglo XXI, esto es, diálogo y negociación; en una palabra, democracia. Democracia como método y como objetivo. La democracia no se defiende con mentiras, con exageraciones o poniendo puertas al campo, sino dando voz a la ciudadanía, defendiendo los objetivos con la palabra y con razones y no a golpes ni blandiendo la ley por encima de la voluntad popular y de la utilidad que se le debe suponer a la misma.

Por eso, por todo eso, vamos a votar en contra de la moción del Grupo Popular.
Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la portavoz del Grupo Socialista, a la que no veo, ha hablado de debate jurídico, ¡pero, señoría, si es lo que hemos venido aquí a hacer, sí hemos hablado de un debate jurídico! Si nos vamos al debate jurídico, que es realmente lo que nosotros hemos propuesto, en el derecho comparado europeo estos delitos están tipificados con penas más graves que en el derecho español. Vamos a hablar de debate jurídico. ¡Pero es que, además, yo les he hablado de prevención general, les he hablado de prevención especial! ¡Si les he hablado hasta del derecho romano! ¡Más debate jurídico que se les ha propuesto en esta tribuna por este portavoz no se puede! ¿Sabe cuál es el problema? Que ustedes realmente no querían traer aquí un debate jurídico, pero sí lo quieren encubrir como tal, porque ustedes lo que están pretendiendo hacer es un traje a medida para seguir sentándose en el Gobierno de la nación y para que se les apoye los presupuestos. ¿Y vienen aquí a hablar de debate jurídico? No, señorías (*Aplausos*), cuando quiera hablamos de leyes, de debate jurídico y de la ignominia que supondría aprobar por la puerta de atrás y en un cuarto oscuro una reforma *ad hoc* para beneficiar a estas personas que han sido condenadas en un procedimiento con todas las garantías legales y con sentencia firme.

Ha dicho usted, portavoz del Grupo Socialista, que quieren converger —lo he apuntado aquí— con el entorno europeo; han repetido tres veces: esto es para converger con el entorno europeo. Parecerse a Europa es parecerse a sus democracias. ¡Parézcense, parézcense y reconozcan a Guaidó! (*Aplausos*). Parézcense a las democracias europeas y a las estadounidenses, y reconozcan a Guaidó y no se entrevisten... (*Rumores*). No se me amalgamen, señorías, no se me amalgamen. Y no se entrevisten en un cuarto oscuro con la señora Delcy Rodríguez. ¡Parézcense a las democracias europeas y a las democracias americanas y converjan con ellas! Si lo han dicho ustedes. (*Rumores*). No se me amalgamen.

Señorías, termino. Antes he sufrido en mis carnes —y pido disculpas— la desagradable experiencia de que me cortaran el micrófono, porque me he pasado un poquito en el tiempo, y la verdad es que se le queda a uno un poco cara de aquella manera. (*Rumores*). Termino como pensaba acabar...

La señora PRESIDENTA: Por favor, no interrumpen al orador.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con las horas que son, no se pongan ustedes nerviosos.

Señorías del Partido Socialista, si ustedes son capaces —y me dirijo a ustedes— de cometer esta ignominia —porque es una ignominia y no tiene otro calificativo y, además, ustedes lo saben, como el señor Pedro Sánchez lo sabía hace cuatro días—, estarán desarbolando la base de nuestro Estado de derecho. Y, además, esto puede traer consecuencias incalculables. Están abriendo ustedes la caja de Pandora por un sillón en el Consejo de Gobierno, por un sillón en el Gobierno de la nación, por un sillón en el Consejo de Ministros y por unos presupuestos. No lo hagan, no todo vale. Por favor, no lo hagan, están ustedes a tiempo de dignificarnos a todos y de dignificarse a ustedes.

Por supuesto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias por aceptar nuestra enmienda. (*Rumores.— Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Señora presidenta.

Señorías, *gabon danori*. Buenas noches a todos y a todas.

Señorías, nos encontramos ante una batería de cuatro propuestas que constituyen la expresión clara de la receta política tradicional del Partido Popular —ahora de las derechas— a la hora de abordar los conflictos derivados de la realidad plurinacional del Estado. Estamos, en efecto, ante el conocido palo y tente tieso, ante la política del tensionamiento, del enfrentamiento y de la judicialización del conflicto que tan buenos resultados han dado a la hora de abordar estas realidades. Entiéndase la ironía.

Señorías, en el Grupo Vasco lo hemos dicho una y otra vez: ni la judicialización de la política es el camino ni la aplicación del Código Penal la solución para abordar situaciones de naturaleza eminentemente política como las suscitadas en el caso catalán o vasco. Ante conflictos políticos, soluciones políticas, y las soluciones políticas se abordan desde el diálogo, la negociación y el acuerdo, no cercenando derechos democráticos básicos ni, por supuesto, criminalizando las urnas. La solución tiene que venir y vendrá, por tanto, del diálogo, de un diálogo abierto, constructivo y democrático, de una negociación que dé una respuesta satisfactoria a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía catalana y vasca, una ciudadanía en la que asiste el derecho a decidir su futuro. Sabemos que el camino del diálogo no es fácil, pero es la única fórmula válida para alumbrar soluciones políticas estables que resuelvan este contencioso.

Como decíamos, no parece, sin embargo, que esta sea la fórmula por la que se aboga en el Grupo Popular ni tampoco en Ciudadanos. Así, las dos primeras propuestas de la moción recogen la posición popular contraria a la reforma del Código Penal sobre el delito de sedición anunciada por el Gobierno, tan contraria que se contrapone la misma a una iniciativa legislativa que va justo en sentido inverso al plantear la reubicación del delito de sedición en el título relativo a los delitos contra la Constitución frente a su actual ubicación entre los delitos contra el orden público.

El Grupo Popular plantea, por tanto, un paso atrás en el devenir jurídico de este tipo penal, que, si bien históricamente se ha vinculado al delito de rebelión, se regula en el vigente Código Penal como un tipo delictivo con perfiles claramente propios y diferenciados. Parece que esta configuración autónoma y diferenciada del tipo penal lo alejaría, en principio y según nuestro criterio, de una hipotética reubicación en el título propuesto por el Grupo Popular, por lo que no la estimamos en modo alguno adecuada. Sí consideramos, sin embargo, pertinente abordar la necesaria reflexión jurídica sobre la necesidad de actualizar y acomodar la regulación del delito de sedición, un delito que proviene del siglo XIX, a la realidad social del siglo XXI. El debate académico está abierto y parece pacífica la necesidad de armonizar los delitos de rebelión y sedición al entorno europeo. Resulta, en efecto, llamativa la enorme distorsión que respecto de las penas establecidas para el delito de sedición en el Código Penal se constata en relación con las previstas de manera mucho

más atenuada en los tipos penales equivalentes del derecho comparado de nuestro entorno, léase Italia, Suiza, Alemania, etcétera, penas de entre tres y cinco años de privación de libertad según los países, muy alejadas del máximo de quince años previsto en el texto legal español. En palabras publicadas de una catedrática de Derecho penal, habría que mirar uno por uno, pero me extrañaría encontrar en Europa un delito contra el orden público que tuviera la misma pena que el homicidio, tal es el caso de España. Estas y otras reflexiones abiertas sobre las propias características definitorias del tipo penal, algunas derivadas de la propia y cuestionada sentencia del Tribunal Supremo sobre el *procés*, apuntan, en definitiva, a la conveniencia de abordar esta reforma.

En cuanto a la propuesta relativa a la modificación de la Ley reguladora del indulto, consideramos que acampa claramente fuera del ámbito constitucional en tanto supone una vulneración clara de los principios de igualdad y de equidad así como un menoscabo de las facultades constitucionales del Gobierno. Impedir la posibilidad del Gobierno de ejercitar su derecho de gracia a determinados condenados en razón del delito constituye, en efecto y a nuestro entender, una clara vulneración constitucional, tanto respecto de las facultades del Gobierno como del principio de igualdad, que impide la discriminación en la ley entre los reos.

Y termino, señorías, con la propuesta del Grupo Popular relativa a la tipificación penal de los supuestos referéndums ilegales. Nos encontramos ante una propuesta que, a nuestro entender, choca directa y frontalmente contra el principio de intervención mínima que caracteriza al Derecho penal, pero sobre todo se estrella contra principios democráticos básicos sustentados en el derecho a la participación ciudadana. Señorías, a nuestro entender, en la Europa democrática del siglo XXI la criminalización de las urnas, del voto de la ciudadanía, resulta a todas luces inaceptable. Resulta evidente también que la penalización de estas iniciativas en modo alguno constituye una herramienta adecuada para afrontar situaciones que pueden y deben ser abordadas con la política más allá de las facultades del Derecho administrativo y de la jurisdicción contencioso-administrativa. Rechazamos, por tanto, la propuesta por antidemocrática, innecesaria y además inútil, y, en todo caso, esta propuesta en sí denota —y vuelvo a mi intervención y ya termino, señorías— la negación que el Partido Popular realiza de la política como fórmula para la resolución de los conflictos de esta naturaleza. Apostar por la judicialización de la política es, en definitiva, renunciar a la política, y en este aspecto es donde nunca van a encontrar al Partido Nacionalista Vasco.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias presidenta.

Senyories del PP, les persones preses polítiques van ser acusades de delictes de rebel·lió i sedició en contra dels principis inspiradors del Dret penal. En aquest procediment, no es va respectar el principi de legalitat. És greument equivocat considerar els fetes com a constituïts d'un delicte de rebel·lió de l'article 474 del Codi Penal, perquè està absent un element estructural d'aquest lícit penal, que és la violència. La única violència de l'1 d'octubre és la que van cometre els cossos i forces de seguretat de l'Estat contra la ciutadania que lliurament exercia el seu dret de vot. Tampoc concorre el delicte de sedició de l'article 544 del Codi Penal, per el que foren condemnats, ja que en cap moment s'ha aportat cap mena d'indici que els imputats hagin introduït, provocat o protagonitzat cap mena d'alçament tumultuari tal i com exigeix la llei, i no se'ls pot atribuir el successos ocorreguts amb anterioritat, realitzats per altres persones, ja que en Dret Penal regeix el principi de responsabilitat personal i només es pot jutjar alguna cosa per els propis fetes. I això no ho dic jo. Ho afirmen més de 100 catedràtics de Dret Penal d'universitats d'arreu de l'Estat Espanyol.

Permetin que els llegeixi unes notes. Diuen així: «la tipificació del delicte de sedició és ambigua en el sentit que tipifica com a sedició conductes que poden ser perfectament legítimes. Si un grup de veïns es concentra per evitar un desnonament, això literalment és sedició. Quan la definició d'un delicte recull conductes que poden ser ambigües, perquè en l'exemple del desnonament es dona el dret de manifestació i el dret de reunió, és que hi ha ambigüitat, i segueixo: la forma en què el Dret Penal i el Dret Processal Penal per part de les autoritats judicials espanyoles ha estat punitiva a un acte de dissidència política, i això és molt greu. Que els presos polítics catalans

estiguessin en presó preventiva dos anys, també és molt greu, perquè no era necessari. Es vàrem moure totes les peces necessàries per fer un escarment. És més el delictes de sedició té una arrel tan antidemocràtica que no mereix seguir viu.» Això que els acabo de llegir ara no ho dic jo, ho diu Nicolás García Rivas, catedràtic de Dret Penal de la Universitat de Castilla-La Mancha, i molt probablement, el màxim especialista en el delictes de rebel·lió i sedició de l'Estat espanyol.

Senyories defensores de la legalitat: en tot aquest procés judicial s'ha vulnerat el principi de legalitat, perquè com vostès reconeixent en el cos de la seva moció, el delictes de convocatòria il·legal de referèndums no existeix. El Dret Penal es regeix per els principis d'intervenció mínima i proporcionalitat, i el propi Tribunal Constitucional ha reiterat que no es pot privar a una persona del dret a la llibertat ambulatoria sense que sigui estrictament imprescindible. Existeixen altres formes de control de la legalitat diferents de la via penal. És per això que es va despenalitzar l'exercici de les potestats de convocar o promoure consultes, per qui no en té les competències legalment atribuïdes, una conducta que és perfectament controlable per vies diferents de la penal. El Dret Penal es regeix per el principis d'intervenció mínima i proporcionalitat, per això no es pot privar a una persona del dret a la llibertat sense que sigui imprescindible. El fet que el Partit Popular demani que s'incorpori novament en el Codi Penal la tipificació del delictes de convocatòria de referèndums és una constatació de com s'ha retorçat el Dret per condemnar a unes persones per una conducta que no està tipificada en el Codi Penal.

Cal recordar a ses senyories que la Llei orgànica de modificació del Codi Penal va derogar els articles que castigaven amb penes de tres a cinc anys de presó i inhabilitació a l'autoritat que convoqués processos electorals o consultes populars per via de referèndum, mancant-li competències per fer-ho. (*Rumors*).

Gracias, presidenta.

Señorías del PP, las personas presas políticas fueron acusadas de delitos de rebelión y sedición en contra de los principios inspiradores del Derecho penal. En este procedimiento no se respetó el principio de legalidad. Es un grave error considerar los hechos como constitutivos del delito de rebelión del artículo 474 del Código Penal, porque está ausente un elemento estructural de este ilícito penal que es la violencia. La única violencia del 1 de octubre es la que cometieron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contra la ciudadanía que libremente ejercía su legítimo derecho a votar. Tampoco concurre el delito de sedición del artículo 544 del Código Penal por el que fueron condenados, ya que en ningún momento se aportó ningún indicio de que los imputados hubieran introducido, provocado o protagonizado ningún alzamiento tumultuoso, tal como exige la ley, y no se les puede atribuir los sucesos ocurridos con anterioridad o realizados por otras personas, ya que en Derecho Penal rige el principio de responsabilidad personal y solo se puede juzgar a alguien por sus propios hechos. Y eso no lo digo yo, lo afirman más de cien catedráticos de Derecho Penal de universidades de todo el Estado español.

Permítanme que les lea unas notas. Dicen así: «La tipificación del delito de sedición es ambigua en el sentido de que tipifica como sedición conductas que pueden ser perfectamente legítimas», «si un grupo de vecinos se concentra para evitar un desalojo, un desahucio, esto literalmente es sedición», «cuando la definición de un delito recoge conductas que pueden ser lícitas porque en ese ejemplo se da el derecho de manifestación y el derecho de reunión es que existe una ambigüedad». Y sigo: «La forma en que se ha utilizado el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal por parte de las autoridades judiciales españolas ha sido punitiva ante un acto de disidencia política, y esto es muy grave» «que los presos políticos catalanes estuvieran en prisión preventiva dos años también es muy grave, porque no era necesario. Se movieron todas las piezas necesarias para un escarmiento. Es más, el delito de sedición tiene una raíz tan antidemocrática que no merece seguir vivo». Esto que les acabo de leer ahora no lo digo yo, lo dice Nicolás García Rivas, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha y muy probablemente el máximo especialista en el delito de rebelión y sedición del Estado español.

Señorías defensoras de la legalidad, en todo este proceso judicial se ha vulnerado el principio de legalidad porque, como ustedes reconocen en el cuerpo de su moción, el delito de convocatoria ilegal de referèndums no existe. El Derecho Penal se rige por los principios de intervención mínima y proporcionalidad, y el propio Tribunal Constitucional ha reiterado que no se puede privar a una persona del derecho a la libertad ambulatoria sin que sea estrictamente imprescindible. Existen otras formas de control de la legalidad diferentes de la vía penal. Es por eso que se

despenalizó el ejercicio de las potestades de convocar o promover consultas porque no se tengan las competencias legalmente atribuidas para ello, una conducta que es perfectamente controlable por vías distintas de la penal. El Derecho Penal se rige por los principios de intervención mínima y proporcionalidad, y por eso no se puede privar a una persona del derecho a la libertad sin que sea imprescindible. El hecho de que el Partido Popular solicite que se incorpore nuevamente en el Código Penal la tipificación del delito de convocatoria de referéndums es una constatación de cómo se ha retorcido el derecho para condenar a unas personas por una conducta que no está tipificada en el Código Penal.

Hay que recordar a sus señorías que la Ley orgánica de modificación del Código Penal derogó los artículos que castigaban con penas de tres a cinco años de prisión e inhabilitación a la autoridad que convocase procesos electorales o consultas populares a través de referéndums faltando las competencias para ello. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra de la oradora.

La señora CASTEL FORT: Aquests articles es referien a conductes que no tenen la suficient entitat com per a merèixer el retret penal i menys encara si la pena es contempla com a presó.

Des d'Esquerra Republicana, i acabo, doncs, volem deixar clar que no veiem com a solució, ni la reforma del Codi Penal, ni l'indult. Per entendre'ns, no sols serà una solució la reforma del Codi Penal, ens trobem davant de persones que estan condemnades per delictes que no han comés. Però també ens trobem davant d'una causa general contra l'independentisme, amb centenars de causes obertes.

Finalitzo. La solució, doncs, no pot ser més Codi Penal, com demana el PP, però tampoc pot ser una reforma del Codi Penal o un indult, La única solució possible, senyories, la única, és amnistia i referèndum, i això, senyories del Partit Popular... (Aplaudiments).

Esos artículos se referían a conductas que no tienen la suficiente entidad como para merecer un castigo penal, y más todavía si la pena se contempla como prisión.

En Esquerra Republicana —y termino— queremos dejar claro que no vemos como solución la reforma del Código Penal ni el indulto. Para entendernos, no será una solución la reforma del Código Penal, porque nos encontramos ante personas que están condenadas por delitos que no han cometidos, y también estamos ante una causa general contra el independentismo, con centenares de causas abiertas.

Finalizo. La solución, pues, no puede ser más Código Penal, como pide el PP, pero tampoco puede ser una reforma del Código Penal o un indulto. La única solución posible, señorías, la única, es amnistía y referéndum. Y esto, señorías del Partido Popular... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita, su tiempo ha terminado.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que, en primer lugar, agradezca a los grupos que han manifestado el apoyo a la moción. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidenta.

Es fundamental la unión de todos los constitucionalistas para frenar el independentismo e impedir que se imponga un Estado asimétrico de privilegios para los nacionalistas y agravios para el resto de españoles, pero, sobre todo, para que los delincuentes condenados por el *procés* no reciban un trato de favor, para que no sean indultados por la puerta de atrás, como pretende este Gobierno con la modificación del delito de sedición.

Esta tarde hemos oído de todo en este hemiciclo. Ha quedado patente la existencia de dos posturas: la de quienes defendemos la unidad de España, el orden constitucional, la vigencia de nuestro Estado de derecho y la igualdad de todos los españoles, y que, por tanto, apoyaremos esta moción, y la de quienes propugnan todo lo contrario, están atentando de manera reiterada contra el Estado de derecho y la convivencia pacífica de los españoles, y quienes los amparan.

No me extrañan algunas intervenciones de nacionalistas independentistas. Además, se intuye que la cercanía de procesos electorales hace que se enerven los ánimos y se radicalicen las posturas en un intento de obtener un mayor rédito electoral. Pero permítanme que muestre mi extrañeza ante la postura de algunos grupos políticos que no van a votar a favor de la moción, lo que viene a significar que están a favor de la liberación de Junqueras y compañía, como es el caso del Partido Nacionalista Vasco o del Grupo Socialista, del grupo que sustenta al Gobierno de Sánchez, que, por una parte se altera y niega que quiera indultar a los condenados por el *procés* cuando se les pregunta, pero ahora que tienen la oportunidad de demostrarlo con su voto, no van a apoyar la moción.

Estoy segura de que en el Grupo Socialista hay quien piensa como nosotros y como alguno de sus barones, que públicamente se ha pronunciado —y cito sus palabras— en contra de aguar el delito de sedición. Sean valientes y voten a favor de esta moción. No permitan que se lleve a cabo esta modificación penal que es un insulto a todos los demócratas, no permitan una reforma que encubre un indulto a sus socios de investidura condenados por el intento de golpe de Estado.

Se quiere poner en libertad a delincuentes condenados a quince años por el Tribunal Supremo y se quiere hacer, además, por la puerta de atrás. Si tienen que pagar como precio, por estar en el Gobierno, la libertad de los delincuentes del *procés*, den la cara, échenle valor, asuman el coste político y expliquen a los españoles que quieren modificar el delito de sedición porque no ven otra posibilidad para poner en libertad a Junqueras y compañía, no ven la manera de indultar a quienes no solo no muestran arrepentimiento, sino que, en cada ocasión que tienen repiten hasta la saciedad que lo volverán a hacer. Explíquenles también que con esta modificación evitarían el trámite de informe del tribunal sentenciador que es preceptivo en el indulto; explíquenles también que esto no es más que una parte del precio que tienen que pagar por conseguir sus sillones azules. ¿Qué será lo siguiente? ¿Le pedirán sus socios en Navarra algo acerca de los delitos de terrorismo?

Señorías, han dejado de ser un partido de Estado y han pasado a ser rehenes del independentismo, y están cediendo y cederán a cada una de sus pretensiones a cambio de su apoyo en los presupuestos. No hay más que ver la manera de proceder de su Gobierno: al insulto que supone para los demócratas constitucionalistas la celebración de la mesa de la vergüenza se suma el hecho de incluir en la misma a quien está imputado por atentar contra el orden constitucional y a aquellos cuyos jefes están condenados o huidos. Además, hay que añadir el hecho de recibir, con honores casi de jefe de Estado, al señor Torra o el hecho de que sea este quien le marque la agenda. Es decir, ustedes bailan al son que tocan sus socios, y todo eso a cambio de que les apoyen unos presupuestos que les permitan mantenerse en la Moncloa. ¿A qué precio nos va a salir a los españoles su sillón presidencial?

Finalizo ya, señora presidenta, y lo hago con un llamamiento a la cordura. Todavía hay margen; rectificar es de sabios. Comiencen votando a favor de esta moción, señores del Partido Socialista, y continúen aceptando esa mano que les ha tendido el Partido Popular para negociar los presupuestos y los grandes temas de Estado para que España no dependa de quienes quieren romperla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi.*

Nos pedía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Socialista que fuéramos valientes. Bueno, pues yo también le voy a pedir al Grupo Parlamentario Popular que sea valiente. Reconozcan que a ustedes no les interesa para nada ni la reforma del Código Penal ni el delito de sedición. Lo que a ustedes les interesa es la bronca, la descalificación y el enfrentamiento. (*Aplausos*). El Gobierno de coalición progresista ha iniciado una vía de diálogo en Cataluña, una vía interesante para acabar con el tiempo de la confrontación y el enfrentamiento y ustedes lo que pretenden es boicotear esta experiencia, boicotear la oportunidad de volver a reencontrarnos todos y concluir con una senda de entendimiento y colaboración. Pero esta técnica que utiliza el Partido Popular es ya muy conocida. ¿Ustedes recuerdan lo que hicieron, ya hace muchísimos años, con la primera ley de modificación del Código Civil para introducir el divorcio en España? Fue una

barbaridad lo que dijeron. Sus dirigentes de entonces, como Francisco Álvarez-Cascos, decía que él solo creía en el matrimonio indisoluble. (*Rumores.— Aplausos*). Una vez que se aprobó la ley, dio buena cuenta del divorcio. (*Risas*). Y cuando ustedes llegaron al Gobierno no cambiaron la ley.

¿Y con el aborto, con la despenalización de determinados supuestos de la interrupción voluntaria del embarazo, recuerdan ustedes lo que hicieron? Lo mismo. Uno de sus dirigentes, Manuel Díaz-Pinés, llegó a afirmar que legalizar el aborto es tanto como legalizar las infracciones de tráfico, los atracos, la droga, la estafa, la violación y la violencia terrorista, y se quedó tan ancho, como se quedan ustedes cuando hacen aquí estas intervenciones y estas descalificaciones. (*Aplausos*).

Hace mucho menos tiempo, ¿recuerdan ustedes lo que pasó con la modificación del Código Civil para introducir el matrimonio entre personas del mismo género? ¿Qué dijeron ustedes? Que era una aberración moral. Trajeron a la Comisión de Justicia de esta Cámara como experto a un señor que se llamaba Aquilino Polaino y que dijo que ser gay era una enfermedad, y ustedes lo aplaudieron. Y después, cuando se aprobó la ley, algunos —incluso alguno aquí presente— no tuvieron ningún problema en casarse con una persona de su mismo género (*Aplausos*), y Mariano Rajoy, que había llevado la ley al Constitucional, se presentó allí, a la boda, a bailar alegre y combativo. (*Protestas.— Aplausos*). Esta es la técnica de toda la vida del Partido Popular (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Una técnica que se basa...

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor. (*Continúan las protestas y los aplausos*).

Señorías, silencio, por favor. (*Continúan las protestas y los aplausos*).

Señorías, actúen como es propio de su condición de senadores.

Muchas gracias.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Muchas gracias por estos apoyos, que me recuerdan a lo que voy a tener en el partido del Athletic... (*Fuertes protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, actúen como es propio de su condición de senadores y senadoras. (*Continúan las protestas*).

Señorías, no me hagan levantar la voz, por favor, y no hagan que tenga que llamar a nadie al orden. (*Continúan las protestas*).

Señorías, no me obliguen a llamar a nadie al orden.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Decía que este será el jaleo que habrá en el próximo partido del Athletic en Granada. Seguramente será así, de este estilo. (*Rumores*).

Este sistema de descalificar permanentemente al Gobierno, como hacen ustedes, responde a ese castizo dicho español que dice: Cree el ladrón que todos son de su condición. (*Protestas*). Están ustedes acusando al Gobierno socialista de intenciones ocultas. (*Rumores.— El señor Floriano Corrales: Impresentable*). Aquí, los únicos que tienen intenciones aviesas y propósitos torticeros son ustedes (*Protestas*), que quieren boicotear el diálogo que el Partido Socialista y el Gobierno de coalición han iniciado en Cataluña para acabar con los tiempos del enfrentamiento. (*Aplausos.— Protestas.— El señor Floriano Corrales: Impresentable*).

La señora PRESIDENTA: Señor Floriano, por favor. (*Rumores*).

Señor Floriano, le estoy escuchando. (*Protestas*).

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Y utilizan la descalificación de una manera absolutamente intolerable. (*Rumores*).

Lo último ha sido que el candidato que presentan Ciudadanos y el Partido Popular en Euskadi ha dicho que el Gobierno es fasciocomunista. Con este tipo de cosas, ¿a dónde vamos? (*Rumores*).

Pero van ustedes a fracasar. (*Rumores*). En Cataluña les van a dar la espalda, y en Euskadi también, porque la gente está harta de enfrentamientos, de descalificaciones y de insultos (*Rumores*), y lo que quiere es una senda de diálogo y de entendimiento. (*Protestas.— Aplausos*). Solamente hay dos opciones: la ausencia, que —como decía Lope de Vega— es creer sospechas y negar verdades, o la otra, sumarse a esta etapa ilusionante (*Protestas*) de volver a recuperar el

entendimiento y el diálogo, como hemos hecho en el pasado, y que lidera el Gobierno de Pedro Sánchez y la coalición progresista.

Concluyo, señorías, diciéndoles que al Grupo Parlamentario Socialista solo le anima, lo único que le anima son buenas leyes que sirvan a los ciudadanos y a las ciudadanas de hoy, que resuelvan los problemas de hoy y que sean homologables con nuestro entorno europeo, para hacer, en definitiva, un país más decente y más justo.

Eskerrik asko. (Fuertes y prolongados aplausos con algunos senadores puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los delitos de sedición, la gracia de indulto y la convocatoria de referéndums, con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 141; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la moción. *(Aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches, que descansen.

Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.